

AYUNTAMIENTO PLENO

Comienza: Sesión de 11 Agosto 1.932  
Termina: Sesión de 1 Febrero 1.933

DILIGENCIA: de 6 Octubre 1.938. Fólío 45 V.  
habilita los fólíos restantes para las  
sesiones de 23 de Septiembre de 1.938 a  
30 de Junio de 1.939.-

---

Señon Ordinaria del dia  
18 de Agosto de 1922

Pres. Concejales

Alcalde Presidente

D. José Carruana Vazquez

Concejales

D. Lorenzo Rodriguez

" Juan Sumburas

" Carlos Gutierrez

" Felipe Oantes

" Facinto Oantes

" Anastasio Suarez

" Alejandro Mendizoro

" Socorrio Vallejo

En las Casas Concejales de Villarrubia de los Rios a once de Agosto de mil novecientos treinta y dos, a las diez y ocho, que es la veintidosa, se reunieron en el Salin de Venias Los Señores Concejales al margen expresados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Carruana Vazquez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta públicamente por el Señor Presidente y el Secretario de orden del mismo, procediéndose a dar lectura exacta de la sesión anterior siendo ratificados y aprobados los acuerdos en ella tomados, previa advertencia de la obligación que tienen los Señores del Concejio de autorizarla con sus firmas respectivas segun dispone el Art.º 2º Cap. 8º del Reglamento de 1924.

Se leyeron las ordenes recibidas y circulares de interés publicadas en los Boletines Oficiales, acordando su cumplimiento y archivo.

Ordenes del dia

Aprobacion de cuenta

Propuesta a la Honrada Presidencia fueron examinados y se les presto aprobacion para su pago a las siguientes facturas; Una factura a varios por cuatrocientas veinte y una pesetas, importe de toruales y arena empleada en la semana del 5 al 6 del corriente mes de Agosto en las obras realizadas en la calle de Pablo Salinas de esta poblacion con cargo al Cap.º 11 Art.º 3º; Otra a favor de Placido Muñoz, encargado de las obras de empiedro de este municipio, por mil pesetas, a buena cuenta de los metros de empiedro hechos por sus auxiliares en las calles de esta poblacion Emilio Nieto y Pablo Salinas a razon de 0'50 ptas metro cuadrado, segun convenio con esta Corporacion, con cargo al Cap.º 11 Art.º 3º; Otra factura a

favor de Mariano Teodoro por veintiseis pesetas 35 centimos, importe de quince saques de reses para mezcla de las Ovas del Pilar de la Sociedad, con cargo al Cap. 1.º Art. 6.º; Otra factura a favor de Felisa d'Olis por cincuenta pesetas, importe de un viaje con el Autoconvit de su propiedad a Ciudad Real con Alcalde y Secretario de esta Corporacion aumento del Ayuntamiento, con cargo al Cap. 2.º Art. 1.º; Otra a favor de Felipe Galonino, Oficial de este Ayuntamiento por quince pesetas, importe de viaje y estancia en Ciudad Real de via 1.º del actual, como continuado por este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los sucos del actual remplazo, con cargo al Cap. 2.º Art. 1.º; Otra a favor de Vicente Hidalgo por setenta y una pesetas 50 centimos, importe de veintiseis saques de las para las Ovas de este municipio, con cargo al Cap. 2.º Art. 3.º; Otra a favor de Serafin Calderon por cuatro pesetas, importe de Alojamiento del mismo, como ordenanza del Señor Capitán de la Guardia Civil y de dos Caballos, con cargo al Cap. 2.º Art. 1.º.

Instancia D. Cristino Diaz

Se da cuenta de instancia presentada por D. Cristino Diaz hñica de esta, en solicitud de que el Ayuntamiento nombre persona autorizada para que andor de acuerdo sual en el terreno que han de vender el solicitante para construir casas, por unanimidad se acuerda para este asunto a la Comision de fomento para su informe.

Nombramiento D. José Viveros

Por unanimidad se acuerda nombrar Dependiente de este Ayuntamiento para la Oficina de la Botra de Trabajo e impuesto de bebidas Alcoholicas, con caracter de interino a D. José Viveros Douado, con el haber mensual de ciento veinte pesetas, figurando para los efectos de nomina de ser

Propuesta Ayuntamiento de Ovas

Se da cuenta de la propuesta presentada por el encargado de las Ovas para el empedrado de las calles, por una

Subasta Ovas

unimidad se acuerda para su estudio a la Comision de fomento para su informe.

Se procedo a la apertura de pliegos presentados para las obras de pavimentacion de las Ovas, que fueron en numero de cuatro; asi: D. Tomas Olivas en 1.750.50 pesetas otra de D. Manuel Moya Romilla en 1.748 pesetas; otra de Julio Majan Valdeblanar y Florencio Vauter Lopez en 1.990 pesetas y otra de D. Felis Sanchez de Leon en 1.594 pesetas; quedan de adjudicada al mejor porte que lo fue este ultimo D. Felis Sanchez de Leon, en la cantidad mencionada. En este momento el Señor Presidente cede la Presidencia al primer Teniente de Alcalde D. Lucto Rodriguez.

Nombramiento de Medico en el Hospital de San Antonio de esta localidad a D. José Ferrnando Vazquez

Se acuerda por unanimidad nombrar Medico sin sueldo del Dispensario anti-paludico de esta localidad a D. José Ferrnando Vazquez que actualmente lo vive de su pecunio.

Ruego Sr. Vallejo

El Concejal Sr. Vallejo ruega a la Alcaldia se vea el medio posible de abastecer de aguas el matadero publico, esto mado en consideracion.

Ruego Sr. Mendocero y Lumbrales

De igual modo los Concejales Sr. Mendocero y Lumbrales ruegan a la Alcaldia se provean de torras nuevas a todos los empleados de este Municipio, en fomento en consideracion.

Ruego Sr. Vauter

El Concejal Sr. Vauter de este Ayuntamiento Sr. Vauter Lopez ruega a la Alcaldia se ponga la Arena necesario en la Calle D. Emilio Nieto y se prohiba en absoluto de barrer dicha calle para no entorpecer el empedrado de la misma, de igual modo se toma en consideracion.

Ruego Sr. Vauter Abad

El Concejal Sr. Vauter Abad ruega a la Alcaldia se ponga mas alumbrado en la Sociedad, esto mado en consideracion.

Ruego Sr. Garcia Marti

El Concejal Sr. Garcia Marti ruega a la Alcaldia que para la sesion proxima se ponga en la orden de dia la proposicion que ha de hacer el mismo sobre aumento de aguas, con motivo de la escasez por que se atraviesa.

Por aclamación y acuerdo telegrafiar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros felicitándolo por éxito obtenido en motivo movimiento revolucionario.

Quo habiendo otras asuntos de ~~carácter~~ se levanta la sesión por el Sr. Presidente a las veinte horas de que certifico =

*[Signatures]*  
Juan Agustín Berro, Carlos Gutiérrez, Jacinto Lavigne, Felipe Santos, Daniel Martín, Anastasio Suárez, Domingo Domínguez, Alejandro R. Humberto

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1932  
Sr. Concejales  
Sr. Concejal  
Sr. Concejales  
D. Juan Lumberas  
" Carlos Gutiérrez  
" Felipe Santos  
" Jacinto Lavigne  
" Gabriel López  
" Anastasio Suárez  
" Diego García Martín  
" Alejandro Maudera

En las Casas Comisionales de Villarrubia de los Rios a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y ocho que es la designada, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Carruana Vázquez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta públicamente por el Sr. Presidente y o el Secretario de orden del mismo procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, siendo ratificados y aprobados los acuerdos en ella tomados, previa advertencia de la obligación que tienen los señores

Concejal de autorizarlas con sus firmas respectivas, según dispone el Artículo 3º Cap 1º del Reglamento de 28 de Agosto de 1934.

Se leyeron las ordenes recibidas y circulares de interés publicadas en los Boletines Oficiales, acordando su cumplimiento y archivo.

Orden del día

Propuesta de la Alcaldía Presidencia fueron examinadas y de los puntos aprobados para su pago a las siguientes facturas; = Un recibo de cuatro pesetas 2º centimo a favor de Emilio Molina, importe de tres socorros, como detenido de orden judicial, con cargo al Cap 1º Art 1º = Otra a favor de Sabas Maudera por noventa pesetas, importe de viaje hecho con la camioneta de un propietario de esta ciudad a Malaga por la Banda Municipal para tocar en esta el día 15 de actual, con cargo al Cap 1º Art 3º = Otra a favor de Jesús Maján por diez y ocho pesetas 3º centimo, importe de gasto hecho en invitación para una Banda de Música, con cargo al Cap 2º Art 1º = Otra a favor de Leopoldo Rico por cincuenta y tres pesetas 2º centimo, importe de 43 fanegas de trigo para las obras de este municipio; Otra a favor de Gabriel López por 14 35 pesetas importe de materiales suministrados para las obras del mismo; Otra a favor de Pedro Fúio por tres pesetas importe de 13 trozos de labequela para las dependencias del mismo; Otra a favor de Julio Maján por seis pesetas, por sus honorarios de peritación hacer presupuesto de las obras de pavimentación de las Escuelas; Otra a favor de Paulino Ruiz por treinta y cinco pesetas 2º centimo, importe de trabajo hecho para las obras del mismo; con cargo al Cap 1º Art 1º = Otra factura a favor de Fortunato Ropero por siete pesetas, importe de seis espuelas para las obras de las calles, con cargo al Cap 1º Art 3º; Otra a favor de varios por treinta y seis

venta y siete pesetas, importe de jornales invertidos en la semana del 16 del presente mes al 20 del mismo ambas inclusive en las obras de las calles de Pablo Galán y Plaza de Palacio, con cargo al Cap. 1º y Art. 3º = Otra a favor de Denis Martín por ocho pesetas 75 ¢ de importe de cinco faucepas de cal para las obras de este Municipio con cargo a igual Cap. 1º y Art. 3º que la anterior; = Otra a favor de Mateo Saucedo, Simón de la Cruz y Celar Espinosa por ochenta y una pesetas importe de jornales empleados en las obras de la Florista; = Igual modo se acuerda el pago de ochenta y ocho pesetas, importe de la Bandera traída a la Guardia Civil según acuerdo este Ayuntamiento.

Informe Comisión de Fomento precio metro de empiezo y jornal del maestro de obras

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Fomento, sobre jornales del maestro de obras de empiezo de las calles, y precisa que se ha de pagar el metro cuadrado de empiezo por sus auxiliares, quedando aprobado por unanimidad en todas sus partes así = Fomales de mencionado maestro de obras, doce pesetas viarias, quedando excluidos Domingos y días festivos que no trabajen; precio de metro cuadrado de empiezo hecho por sus auxiliares cuarenta y cinco centimos uno;

Días festivos con motivo de ferias y fiestas de esta

Se acuerda por unanimidad declarar días festivos con motivo de las ferias y fiestas de esta población los días 8-9 y 10 del mes de Septiembre, mandando dicho acuerdo a la superioridad.

Mejoramiento de Aguas, Comisión Concejal Sr. S. Martín

El Concejal Sr. S. Martín hace uso de la palabra para exponer la obtención de Mejoramiento de Aguas en la población, en vista de la escasez de las mismas en esta época; 1º que se solicita del Estado el 30% como subvención, con arreglo a Ley de 1907; 2º el resto que se aporte por el vecindario, con la condición de reintegrable, siempre que se le pague el 25% a los

Requiso de obras

venidas que hubieren nuevas acumuladas; ser luego todo esto bajo las siguientes bases; Que se averigüe en que puede conseguirse la escasez de aguas en tiempos de escasez; que estos trabajos los haga un técnico en la materia; después de larga discusión en este asunto, se acuerda por unanimidad, que principio se averigüe por persona técnica en que pueda conseguirse la tan repetida escasez de agua; con su resultado, se resolverá, sin perjuicio de que en la Florista se instalen tres fuentes portátiles en las bocas de riego.

De conformidad con el párrafo 5º de la orden circular del Ministerio de la Gobernación de 28 de Junio último, se acuerda por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre de esta Corporación solicite del Sr. Gobernador Civil de la Provincia el permiso necesario para celebrar una corrida de novillos toros y una Charlotada, durante los días 9 y 10 del próximo mes de Septiembre.

Recebo Sindico

El Concejal Sindico Sr. Santa hace un negocio a la Alcaldía para que se liquide los metros de ocupación en la vía pública con los veedores del camino al Camarero Carlos de la Osa, así como también a todos los vecinos y fopastores que ocupen la misma, estomado en consideración.

Otro id

El mismo Concejal hace otro negocio a la Alcaldía para que asistan todos los señores Concejales a las sesiones. No habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la Sesión por el Señor Presidente a las veinte horas de que certifico = hay concieciues = enmendado 13-13

Valé = Juan Juan Brera  
 Antonio Duam  
 Alejandro Valero  
 Alejandro L. Hernandez

Carlos Gutierrez Garibay

Señal ordinaria del día  
27 de Agosto de 1932  
supletoria del día 25 de  
igual mes

- Señ. Concejales
- Alcalde Presidente  
D. José Carruana Vazquez
- Señ. Concejales
- D. Juan Lumbrales  
" Carlos Gutierrez  
" Anastasio Pizarro  
" Alejandro Mendez  
" Socorro Valdez

En las Casas Consistoriales de Villarrubia el día veinti siete de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y ocho que es la designada, se reunieron en el Salón de Señores de este Ayuntamiento, los Señores Concejales al margen expresado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, Don José Carruana Vazquez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinti cinco del actual, ya que esta no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales.

Abierta públicamente por el Señor Presidente, y o el Secretario de orden del mismo procediéndose a dar lectura del Acta de la sesión anterior, siendo ratificados y aprobados los acuerdos en ella tomados, previa advertencia de la obligación que tienen los Señores del Concejo de autorizarla con su firma respectiva, según dispone el artículo 3º de la Ley de 23 de Agosto de 1934. Se leyeron los ordenes recibidos y circulares de interés publicadas en los Boletines Oficiales, quedando en cumplimiento y archivo.

Orden del día

Aprobada de la Alcaldía Presidencia fueron examinados y se les prestó aprobación para su pago a las siguientes facturas: = Un telegrafista por cuatro 4.00 pesetas, mandado a Madrid al Sr. Presidente

Admisión de las presentadas

de Consejo de Ministros, con cargo al Cap.º 3º Art.º 1º; Otra a favor de Sr. Carruana y Pico por cincuenta nueve 4.20 pesetas, importe de fisco suministrado a las dependencias de este Ayuntamiento en los meses de Febrero a Julio ambos inclusive, con cargo al Cap.º 4º Art.º 1º; Otra a favor de Crecencio Galanino por cuatro 5.00 pesetas, importe de tres crobas de fisco grandes para las dependencias de este Ayuntamiento, con cargo al Cap.º 4º Art.º 1º; Otra a favor de Victoria Sepulveda por tres pesetas, importe de seis crobas de paja fina, y arropo de los pañuelos del Salón de Señores, con cargo al Cap.º 4º Art.º 1º; Otra a favor de Encarnación Sabado por nueve 9.00 pesetas, importe de varios suministros para estas dependencias, con cargo al Cap.º 4º Art.º 1º; Otra a favor de Ramón Fernandez por veinti ocho pesetas importe de 9 1/2 metros de adoquines empleados en la fachada propiedad de este Ayuntamiento en la calle de Pablo Iglesias, con cargo a igual Cap.º y Art.º que la anterior; Otra a favor de Mariana Gies por siete 7.00 pesetas, importe de seis espuelas ferreras para las obras de este Municipio, con cargo a igual Cap.º y Art.º que las anteriores; Otra a favor de Pedro Mendez por nueve 9.00 pesetas, importe de cemento suministrado para las obras de este Municipio, con cargo a igual Cap.º y Art.º que las anteriores; Otra a favor de Cecilio Rodriguez por veinti tres 23.00 pesetas, importe de cemento y obra de tierra para las obras; con cargo a igual Cap.º y Art.º que las anteriores; Otra a favor de Fortuna de Chapero, por siete 7.00 pesetas, importe de seis espuelas para las obras de este Municipio con cargo a igual Cap.º y Art.º que las anteriores.

Se da cuenta de sustancia presentada por varios vecinos de la vuelta calle de Barrio en solicitud de se pongan las luces necesarias en mencionada calle por no haber en

Anteriormente  
Villarrubia (ordenación)

la actualidad ninguna por ser edificios de nueva construcción, así como también se debe salir a dicha calle a la calle del Pozo de la Nieve; Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, en lo que respecta a lo primero, y queda constituido este último o sea el vec acceso a la mencionada calle, por no haber continuación en Trampuesto para indemnización de los solares que hay que comprar.

Proposición de Sr. Don  
Diego Leon y Ferris Olivas

Por unanimidad se acuerda aprobar la proposición presentada por D. Félix Sotelo de León y D. Félix Olivas, para las condiciones de contrata sobre la construcción de Quillo y Palapas que han de hacer dichos Señores para las corridas de novillas que han de celebrarse en esta localidad con motivo de las fiestas y fiestas en los días nueve y diez del mes de Septiembre.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve horas y con el Señor Presidente de que certifico =

*[Signatures]*  
 Juan Cruz Bara  
 Carlos Antunes  
 Santiago Santoy  
 Juan Carlos  
 Juan Carlos

Señal Ordinaria del día 3 de Septiembre de 1932, supletoria del día 5º de igual mes y año

- Sr. Concejal  
 Sr. Concejal

Señal Ordinaria del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, supletoria del día primero de igual mes y año.

En las Casas Concejales de Villarrubia de los Rios a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y ocho que es la designada, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales al margen sujeta dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente D. José Carruana Vazquez, el objeto de celebrar la Señal ordinaria, conegua desde el día primero del actual, ya que esta no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores concejales.

Abierta públicamente por el Señor Presidente, y el Secretario de orden del mismo

procedió a la lectura del Acta de la sesión anterior siendo ratificados y aprobados los acuerdos en ella tomados, previa advertencia de la obligación que tienen los Señores del Consejo de autorizarla con sus firmas respectivas, según dispone el Art. 2º caso 8º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924. Se leyeron los ordenes recibidos y circulares de instrucción publicadas en los Boletines Oficiales, acordando su cumplimiento y archivo.

Orden del día  
 Propuesta de la Alcaldía Presidencia fueron examinados y se les pueto aprobación para su pago a las siguientes facturas; = Una a favor de Mercedes Garcia por cincuenta pesetas, por viaje hecho con el Automovil de su propiedad a Ciudad Real con el Sr. Antuanariz de un propietario a Ciudad Real con el Sr. Alcalde, asuntos Ayuntamiento, con cargo a las 2º de Art. 1º; Otra a favor de Unión y Fielidad por

Aprobación recibida

Ochenta y dos pentas 2º centimos, por prima de seguro  
 de Obras y empleadas de este Ayuntamiento desde el dos  
 de Setiembre del corriente año a igual fecha de mil novecientos  
 treinta y tres, con cargo al Capº 3º Artº 2º; Otra a  
 favor de los individuos de la Comision de fero forjoro  
 por ochenta y seis pentas, importe de dietas de-  
 venidas en la inspeccion de feras hasta el dia tres  
 Inclusion de este mes, con cargo al Capº 4º Artº 8º =  
 Otra a favor de Aureliano Garcia y otros por veinte y dos  
 pentas 5º centimos, importe de seis peonadas inver-  
 tidas en la limpieza de Campas de la Plantanilla pro-  
 piedad de este Ayuntamiento, con cargo al Capº 7º  
 Artº 1º; Otra factura a favor de Alfonso Plencas por  
 ciento noventa y cinco pentas, importe de pintura  
 y mano de obra empleada en el matadero publico  
 segun subasta, con cargo al Capº 11 Artº 1º; Otra  
 a favor de Aureliano Munoz por veinte y siete pentas,  
 importe de obra en las escuelas de niños, con cargo  
 al Capº 11 Artº 1º; Otra a favor de Encarnacion Ta-  
 brador por seis pentas 2º centº importe de varios efec-  
 tos suministrados para esta Dependencia, con cargo  
 a igual Capº y Artº que la anterior; Otra a favor  
 de Felix Sotelo de Leon por cincuenta pentas, impor-  
 te de arreglo de rocallas de las escuelas, fuera de con-  
 trata, con cargo a igual Capº y Artº que la anterior;  
 Otra a favor de Manuel Redondo por cuarenta y  
 cuatro pentas, importe de diez y seis fauergas de las  
 empleadas en las Ocas de este Municipio, con car-  
 go al Capº 11 Artº 1º; Otra a favor de Victoriano  
 Redondo por sesenta y siete pentas, importe de  
 veinte y ocho fauergas de las empleadas en las  
 Ocas Municipales de este Ayuntamiento, con  
 cargo a igual Capº y Artº que la anterior;

Renuncia 1º Centº

Se da cuenta de la renuncia presentada del cargo

de Alcalde =

Protomayor Juan  
Franº Albes

Regidor Sr. Santos  
Abad

Regidor Sr. Lumbrales

que desempeña de 1º Teniente de Alcalde de este Ayun-  
 tamiento D. Santos Rodriguez Garcia Telles, fundando tal  
 dimision con motivo de haber sido nombrado Secretario  
 General del Centro Union de Trabajadores, y por no poder  
 trabajar sobre dicho cargo, y no poder la tener de otra man-  
 te el cargo que actualmente desempeña; habiendo  
 oido jurar en admitir y no dicha renuncia, se pro-  
 cede a votacion nominal, por cinco votos contra dos  
 de los Sr. Santos Lopez y Vallejo, se acuerda no ad-  
 mitir la renuncia de dicho cargo de 1º Teniente de  
 Alcalde a referido Sr. Rodriguez, por estimar no estar fun-  
 damentada, ni la causa esta prevista en el Artº 4º de  
 la Ley Municipal.

Se da cuenta de escrito presentado por D. Juan Francisco  
 Albes Sanchez Arce, en solicitud de un concejido el por  
 miso necesario para instalar en el Pano de la Florita  
 (donde no impidan el tránsito de las Carros) cinco vela-  
 doras para referos, durante los dias de ferias de esta  
 localidad, por unanimidad se acuerda acceder a lo  
 solicitado por dicho Señor, ajustandose en todo a la  
 Ordenanza a tal efecto.

El Consejo Sr. Santos Abad niega a la Alcaldia  
 asistir a Seniores todos los Sr. Concejales, y caso  
 dejar de hacerlo se cumpla con la Ley Municipal  
 a efecto.

El Consejo Sr. Lumbrales hace otro nego a la  
 Alcaldia para que turnen los Sr. que componen  
 en la Comision de Policia Rural de esta en cuan-  
 to a las visitas de Inspeccion en las fincas, si vien  
 puedan reunirse todos para consultar y deliberar  
 diariamente o siempre que lo crean necesario, con  
 objeto de hacer la mayor economia posible en cuan-  
 to a devengo de dietas de los mismos, adheriendose  
 se en todo lo dicho por mencionado Señor Lumbrales.

Nuevo Sr. Gutierrez

buenas el Concejal Sr. Vallejo.  
El Concejal Sr. Gutierrez hace un sueldo a la Al-  
caldia se tomen las medidas necesarias, para  
el Abastecimiento de Aguas a la Poblacion duran-  
te los dias de Feria, es tomado en consideracion.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levau-  
ta la sesion por el Sr. Presidente a las veinte horas  
de que certifico =

*[Handwritten signatures and names]*  
Juan Luis Beroy  
Carlos Gutierrez  
Gabriel Gutierrez  
Mariano Lopez  
Felipe Sauter  
Leocadio Vallejo

Sesion Ordinaria del dia  
8 de Septiembre de 1933

El Alcalde Presidente y Secretario que suscriben  
certificamos: Que la sesion ordinaria como  
previamente al dia de la fecha, no ha podido  
celebrarse por haber sido declarado oficialmente  
dia festivo.

Para que conste firmamos la presente que  
firmamos en Villarrubia de los Rios fecha ut supra  
El Alcalde  
El Secretario

- Sesion Ordinaria del  
dia 15 de Septiembre de 1933  
Sr. Concurrer  
Alcalde Presidente  
D. Foré Carruana Vazquez  
Sr. Concejales  
D. Loreto Rodriguez  
" Juan Lumbieras  
" Carlos Gutierrez  
" Felipe Sauter  
" Gabriel Jones  
" Facinto Sauter  
" Anastasio Suarez  
" Leocadio Vallejo

En las Casas Consistoriales de Villarrubia de los Rios  
a quince de Septiembre de mil novecientos treinta  
y tres, siendo la hora de las diez y ocho que es  
la designada, se reunieron en el Cabal de sesiones  
de este Ayuntamiento los señores Concejales  
al margen expresados, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Presidente D. Foré Carruana  
Vazquez, el objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria correspondiente a este dia.

Abierta publicamente por el Señor Presiden-  
te y el Secretario de orden del mismo, proce-  
dió a dar lectura del Acta de la sesion ante-  
rior, siendo ratificada y aprobada los acuer-  
dos en ella tomados, previa advertencia  
de la obligacion que tienen los señores del

Concejo de autorizarla con sus firmas respectivas  
segun dispone el Art. 2º Cap. 5º del Reglamento de  
23 de Agosto de 1924.

Se leyeron las ordenes recibidas y Circulares de interes  
publicadas en la Boletina Oficial recordando su  
cumplimiento y archivo.

Orden del dia

Apoyamiento de la Alcaldia Presidencia fueron exami-  
nados y se les presto aprobacion para su pago a las  
siguientes facturas = Una a favor de varios señores por  
sesenta y cinco importe de dictas devengadas, por la  
comision del fero forjoso en la dia 5-6-7 y 14 del mes de  
Ago, con cargo al Cap. 4º Art. 8º = Otra a favor de  
Rufes Rodriguez y Retanero por cuarenta y cinco  
pesetas diez centavos, importe de varios efectos mini-  
strados a estas dependencias, con cargo al Cap. 6º  
Art. 1º = Otra a favor de Trinidad Ortega por 5  
pesetas importe de efectos ministrados para las es-  
cuelas con cargo al Cap. 11 Art. 1º Otra a favor

Resolucion de  
Recibos

de Mercedes Garcia por cuatrocientas noventa y cuatro pesetas, importe de Hospedaje y mantenimiento de músicos y Baqueros, con cargo al Cap<sup>o</sup> 13 Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
 Otra a favor de "El Area de Noe" por ciento diez y seis pesetas 60 cent<sup>o</sup> importe de Caroles y Labor traídas para las fiestas con cargo a igual Cap<sup>o</sup> y Art<sup>o</sup> que la anterior; = Un telegrama a Torremesa por 14<sup>o</sup> pesetas, con cargo a igual Cap<sup>o</sup> y Art<sup>o</sup> que la anterior;  
 Otra a favor de Cambio Garcia Ullera por cuatrocientas pesetas, importe de Hospedaje de Músicos en los días de FERIA, con cargo a igual Cap<sup>o</sup> y Art<sup>o</sup> que la anterior;  
 Otra a favor de Juana Oliva por veinte y cuatro pesetas, importe de Comida a cuatro músicos, con cargo a igual Cap<sup>o</sup> y Art<sup>o</sup> que la anterior; Otra a favor de J<sup>o</sup> de Anterres, por treinta y dos pesetas, importe de genero suministrado para convite de los músicos, con cargo a igual Cap<sup>o</sup> y Art<sup>o</sup> que la anterior;  
 Otra a favor de Juan Plan<sup>o</sup> Oliva por cuarenta y siete pesetas 5<sup>o</sup> centimos importe de genero suministrado para invitar a músicos y empleada en los días de FERIA, con cargo a igual Cap<sup>o</sup> y Art<sup>o</sup> que la anterior; Otra a favor de Pedro Palomino por nueve pesetas, importe de una fanega de Abreva para los Novillos de esta feria, con cargo a igual Cap<sup>o</sup> y Art<sup>o</sup> que la anterior; Otra a favor de Francisco Cárnavilla por una peseta 5<sup>o</sup> cent<sup>o</sup> importe de convite a los Fomalers de la Plaza de Bora;

Se acepta la propuesta de transferencia por unanimidad, acordando se expuya al público por el plazo de quince días, y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado se dé cuenta a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de Orden recibida del Sr. Juez de Instrucción del Partido, sobre contabilidad de variaciones

Propuesta de transferencias de crédito de unos a otros capitales.

Orden Sr. Juez Instruc. sobre contabilidad

variaciones

Recibo Sr. Jefe de

No

en este municipio, que reiteradamente tiene reclamada como compraventa en el sumario que se tramita.

El Sr. Alcalde hizo presente que habían sido varias las gestiones practicadas para que un técnico de clase a cabo talo trabajara en unión de la liquidación de presupuestos y Cuentas Municipales, que habían sido pocos los que habían presentado a ello, pero que un Señor que estaba dispuesto a hacer lo fedia cinco mil pesetas, cantidad que consideraba exagerada apenas del número de trabajos que suponía. Los señores después de una amplia y detenida discusión, acordaron: Nombrar para que se le diese a cabo dichos trabajos al Secretario de este Ayuntamiento D. José Per Martínez, con la gratificación de tres mil pesetas con cargo al Cap<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> del vigente presupuesto, cuyo Señor auxiliado por la Dependencia de Secretaria y en horas extraordinarias llevarán a efecto dichos trabajos, siendo de su cuenta gratificar a este personal, que en el acuerdo se le notifique al interesado, en cuanto al acuerdo de referencia el Concejal Sr. Vallejo hizo la observación que se llevara a efecto siempre que no se rebasa la cifra del presupuesto, y el Concejal Sr. Santos Lopez manifiesta es de opinión que los trabajos se hagan en horas extraordinarias, y después de cada semana se pague la cuenta de los trabajos mencionados.

El Concejal Sr. Santos Lopez hace un nuevo a la Alcaldía para que informe la Comisión de Fomento sobre el cambio de la talla de Macabíl.

El mismo Concejal Sr. Santos hace otro nuevo a la Alcaldía para que recorra a los arrendatarios de la casa y palada las dos mil pesetas cobradas indebidamente a los vecinos que sacrificaron estos en las festividades.

particulares, y al mismo tiempo se requiera al  
Consejo Cabal de la Misión para que pague lo  
que se le conyunda por la ocupacion de via publi-  
ca en los meses de Verano con los Verdades.

Ruego Sr. Sumbra El Concejal Sr. Sumbra hace otro ruego a la Al-  
caldia para que se investiguen las lincas propiedad  
del Ayuntamiento quisiere con los tenedores de ellas.

Ruego Sr. Vallejo El Concejal Sr. Vallejo ruego a la Alcaldia se publi-  
que bando para la observacion de calles, vias y  
mente arregladas.

Ruego Sr. Santos Abad El Concejal Sr. Santos Abad ruego a la Alcaldia lo  
que ya otra vez lo hizo que asistan a la sesion  
todas las Sr. Concejales, y como de no hacerlo, se impron-  
gan las multas que la ley municipal señala para  
estos casos.

Ruego Sr. Suarez Sr. El Concejal Sr. Suarez Garcia hace otro ruego a la Alca-  
dia para que se hagan las obras de drenaje de las  
aguas del matadero publico y la expropiacion para  
la recta de la calle de Malabid, manifestando al Sr.  
Alcalde por este año no se podran hacer dichas obras  
por no haber conyugacion en presupuesto.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la  
sesion por el Señor Presidente a las veinte horas de  
que certifico =

*[Signatures]*  
Juan Sumbra  
Jacinto Pariz  
Cristobal Ramona  
Mariano Suarez  
Carlos Gutierrez  
Diego Garcia  
Santos Abad  
Rodrigo Vallejo

Sesion Ordinaria del  
dia 22 de Septiembre  
de 1932

El Alcalde Presidente y Secretario que suscriben certi-  
ficamos: Que la sesion ordinaria conyundiente  
a este dia, no ha podido celebrarse por falta de  
asistencia de Señores Concejales.

Para que conste firmamos la presente que firmamos  
en Villarrubia de las Ojas fecha ut supra =  
El Alcalde El Secretario

Sesion Ordinaria del dia  
24 de Septiembre de 1932  
supletoria del dia 22 de  
igual mes y año

- Sr. Concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. Lore Carmena Vazquez  
Sr. Concejales  
D. Juan Sumbra  
" Carlos Gutierrez  
" Jacinto Pariz  
" Cristobal Ramona  
" Gabriel Gomez  
" Diego Garcia  
" Anastasio Suarez  
" Rodolfo Vallejo

En las lincas Conyuntivas de Villarrubia de las  
Ojas a veinticuatro de Septiembre de mil no-  
vecientos treinta y dos, siendo la hora de las  
diez y ocho que es la designada, se reunieron  
en el Salon de Actos de este Ayuntamiento  
los Señores Concejales al margen expresado,  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Pre-  
sidente D. Lore Carmena Vazquez, al obje-  
to de celebrar la sesion ordinaria conyundiente  
ante el dia veintidos, ya que esta no pu-  
do celebrarse por falta de asistencia de Sr.  
Concejales.

Abierta publicamente por el Señor Pre-  
sidente, y el Secretario de orden del mismo  
procedi a dar lectura del Acta de la sesion  
anterior, siendo ratificada y aprobada  
las acuerdos en ella tomados, previa adver-

tencia de la obligacion que tienen los Señores del Consejo de  
autorizarlas con sus firmas respectivas segun dispone  
el Art. 2º Cap. 2º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.  
Antes de ser aprobada dicha Acta El Concejal Sr. Garcia-

Martin manifesta a esta Alcaldia, se lleve a efecto con la Urgencia que el caso requiere, por exigirlo en el Sr. D. Fco. de Instruccion la contabilidad de cuentas de este Ayuntamiento, con el fin de no incurrir en responsabilidad alguna este Ayuntamiento por demora en este asunto.

Se leyeron las Ordenes recibidas y Circulares de intereses publicadas en los Boletines Oficiales acordando su cumplimiento y archivo.

Orden del dia

Aprobacion de la Alcaldia Presidencia fueron examinados y se les presto aprobacion para su pago a los siguientes facturas = Una a favor de Manuel Moreno por veinticinco pesetas, importe de gratificacion por salir las dos tardes a pedir la llave en la Plaza de Toros, con cargo al Cap. 4.º Art. 10 = Otra a favor de la Comision de Policia Rural por veinticuatro pesetas, importe de sus jornales en los dias 19 y 20 de actual en la inspeccion de fincas, con cargo al Cap. 4.º Art. 1.º = Otra a favor de Eusebio Labrador por diez y siete pesetas 25 cent. importe de sus jornales y sueldo por las lamparas, para estas dependencias, con cargo al Cap. 11 Art. 1.º = Otra a favor de Antonio Ruiz por diez y seis pesetas 50 cent. importe de su factura por varios suministros para este Ayuntamiento, con cargo a igual Cap.º y Art.º que la anterior = Otra a favor de Ladislao Pena por cuatro pesetas importe de cartiles y cuanos de obra para las Terranientas de este Municipio, con cargo al Cap. 11 Art. 3.º = Otra a favor de Victorio Rincón por veinte pesetas importe de diez carros de arena para las obras de este Municipio con cargo a igual Cap.º y Art.º que la anterior = Otra a favor de Emilio Soto de Leon por quince pesetas 50 centimos, importe de blanqueos de la florista y blan-

Aprobacion de Alcaldia

queja del Ayuntamiento, con cargo a igual Cap.º y Art.º que la anterior; Otra a favor de Geronimo Gomez por doce pesetas importe de hospedaje de dos animales durante los dias de feria, con cargo al Cap. 13 Art. 13 = Otra a favor de Felia Parroga por cinco pesetas, importe de trabajos hechos en los fuegos artificiales, con cargo a igual Cap.º y Art.º que la anterior = Otra a favor de Luisiano Morales y H.º por quinientas pesetas importe de la Puncion de fuegos artificiales, con motivo de las fiestas, con cargo a igual Cap.º y Art.º que las anteriores =

Subastas de Arbitrio

Se aprueban por unanimidad se acuerda a subasta los Arbitrios de Tomas y Medidas, Carnes, pescas y saladas, y de quello de Bases en el Matadero Publico, Bebidas espirituosas y Puertos Publicos, durante todo el año proximo 1933.

Autonizacion al Sr. Alcalde

De igual modo se acuerda autonizar al Sr. Alcalde Presidente para que como en años anteriores el Sr. Delegado de Hacienda para el proximo año 1933, prescinda del orden de imputacion de las exacciones Municipales al amparo del Art. 55 del Reglamento.

Prorroga Ordenanzas Finales

De igual modo se acuerda la prorroga de las Ordenanzas Finales para la recaucion de los Arbitrios durante el proximo año 1933.

Reque Sr. Sumbros

El Concejal Sr. Sumbros meca a la Alcaldia se pague las sues necesarias en la poblacion, para son varias las quejas que se presentau de haber sualdas apagadas, esto mismo en consideracion.

Reque Sr. Santa Clara

El Concejal Sr. Santa Clara meca a la Alcaldia por tercera vez se imponga multa a los Sr. Concejales que sejen de asistir a las sesiones sin causa que lo justifique adhiriendose a dicho mego los Sr. Concejales Garcia Martin y Gutierrez.

Reque Sr. Martin

El Concejal Sr. Martin meca a la Alcaldia a informarme por medio de su Delegado el Sr. de Marina elaboracion de plan est. y una vez obtenido se vea como a que

ha de venderse el pan, dejando una utilidad prudente al Industrial que lo elabora; El Sr. Alcalde cautela que a tal fin ya ha tenido reunidos a todos los Industriales el Sr. Delegado de Abastos, habiendo acordado la baja en dicho artículo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Señor Presidente a las veinte horas de que certifico =

*Juan Cruz Oroz*  
*Carlos Gutiérrez*  
*José María Ferrer*  
*Antonio Ferrer*  
*Amatósio Duany*  
*Leocadio Vallejo*  
*Alfonso Meneses*

Sesión ordinaria del día  
 29 de Septiembre de 1932  
 Sr. Concejales  
 Alcalde Accidental  
 Sr. Concejal  
 Sr. Carlos Gutiérrez  
 Felipe Santos  
 Alejandro Mendez  
 José Carrasco  
 Quintano Ferrer

En las salas Comisionales de Villarrubia de los Ojos a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y ocho que es la designada, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sr. Concejales al margen expresadas, bajo la Presidencia del Sr. Concejale de Alcalde y Alcalde Accidental D. Juan Lombrosas Bonuz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.  
 Abierta públicamente por el Señor Presi-

D. Diego Garcia Martin  
" Leocadio Vallejo  
" Cristóbal Romero  
" Jacinto Santos

ente y el Secretario de orden del mismo procediéndose a la lectura del Acta de la sesión anterior, siendo ratificados y aprobados los acuerdos en ella tomados previa advertencia de la obligación que tienen los señores del Consejo de autorizarla con sus firmas

respectivas según dispone el Art. 3º Cap. 2º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.  
De leyeron las ordenes recibidas y Circulares de interés publicadas en los Boletines Oficiales acordando su cumplimiento y Archivo.

Orden del día

Aprobada de la Alcaldía Presidencia fueron examinadas y se les puso a aprobación para su pago a las siguientes facturas = Una a favor de Domingo Ramona por treinta y seis pesetas, importe de dos libras de Arena para la Plaza de Toros con cargo al Cap. 13 Art. 3º Otra a favor de Eduardo Delgado de Madrid por diez y seis pesetas <sup>75</sup> centimos, importe de portes de Ferrocarril y Camisetas de Malagon a esta y viceversa de los Regantes y Labradores para las fiestas, con cargo a igual Cap. 7º Art. 4º que la anterior.

Aprobación recibida

Nombramiento recaudador Reparto Utilidad del año 1932

Se acuerda por unanimidad nombrar recaudador en voluntaria para hacer la cobranza del Reparto de Utilidades del corriente año 1932 al Oficial 1º de este Ayuntamiento D. Felipe Palomino Soria, supliendo dicha cobranza tan pronto estén terminados los documentos cobratorios.

Pago confesión Reparto Utilidades

De igual modo se acuerda el pago por confesión del mismo, consistente en el uno por ciento del importe total de dicho Reparto, que es la cuota pagada por igual concepto en los años anteriores.

Propuesta Potencial Malagon

Se da cuenta de escrito presentado por el Intendente de Malagon, suplicando se le permita liquidar las cuentas pendientes de los años que carecen de tal requisito en la suma de tres mil pesetas; Por unanimidad se acuerda =

que teniendo noticias este Ayuntamiento de que por el cargo que ocupa dicho Señor en el Ayuntamiento de referencia no ha de poder hacer dicho Señor la Contabilidad en estas dependencias y no está propuesta esta Corporación a dejar sacar documento alguno respecto al expediente que se tramita, queda desestimado dicho escrito, quedando subsistente el acuerdo anterior de 15 del actual.

Se da cuenta de la renuncia presentada por el Señor Alcalde Presidente D. José Carruana Vazquez, fundando tal dimisión en que por el cargo de su profesión, como Medico en esta localidad, debido a su numerosa clientela y el exceso de trabajo que sobre el pesa y como quiera que las atenciones de dicho cargo, requieren invertir un tiempo precioso, es por lo que representa respetiva renuncia con carácter irrevocable del cargo que desempeña, despues de amplia discusión se resolvió aceptar o no tal dimisión se procedió a votación nominal dando el resultado de admitir la misma por ocho votos en contra de uno del Sr. Alcalde D. Juan Sumbraes, no sin antes manifestar toda la Corporación con el disgusto que ven se marche de dicho cargo, dandole un voto de gracias por su actuación durante la misma, por el acierto, celo, probidad y honradez que ha desempeñado la misma.

No habiendo otras cuentas de que tratar se celebró la sesión por el Señor Presidente a las diez y once horas treinta minutos, de que certifico =

Rodriguez Juan Sumbraes  
Fermín Sandoval Carlos Centeno  
Juan Sumbraes  
Felipe Sandoval

Cristobal Zamora  
Alejandro Hernandez  
Domingo Amadori Leon  
Severino Vallejo

- Señor extraordinario del día 1º de Octubre de 1932
- Sr. Concejales
- Alcalde Presidente D. José Carruana Vazquez
- Sr. Concejales
- D. Juan Sumbraes
- .. Carlos Gutierrez
- .. Felipe Sandoval
- .. Fermín Sandoval
- .. Gabriel Torres
- .. Cristobal Zamora
- .. Alejandro Hernandez
- .. José Carruana
- .. Anastasio Suarez
- .. Diego Garcia Martin
- .. Severino Vallejo

Señor extraordinario del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y dos. En las Casas Consistoriales de Taltambilla de los Ojos, siendo las quince horas del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria circulada al efecto con la autelación prevenida por la ley y bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Carruana Vazquez, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan con asistencia de mi el infrascrito Secretario, se dio lectura del Acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. La Presidencia hizo presente a los señores concejales que el objeto de la presente sesión y como se veía en la convocatoria es de proceder al nombramiento o elección de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en virtud de haberse admitido la renuncia de D. José Carruana Vazquez que la desempeñaba en sesión del día veinte de Septiembre último.

Nombramiento de  
Alcalde Presidente

De orden del Señor Presidente el Secretario procedió a dar lectura a los Art. 55 y siguientes de la Ley Municipal, y una vez hechas como prescripto legal, la Presidencia anunció en alta voz que iba a proceder a la elección de Alcalde Presidente, en su vista todos los señores Concejales fueron acercándose a la mesa Presidencial depositando sus papeletas en la Urna preparada al efecto y no quedando ningún señor Concejal sin votar, se procedió al escrutinio dando el resultado siguiente

D. Felipe Santos López Ferrero obtuvo nueve votos  
" Juan Lumberras " id " uno "  
" Papeletas en blanco " id " dos "  
Habiendo obtenido el referido D. Felipe Santos la mayoría absoluta de que trata el citado Artículo 55 queda proclamado Alcalde Presidente, para lo a ocupar la Presidencia entregando el las insignias propias del cargo.

Como el nombrado Alcalde ejercía las funciones de Regidor Sincido, al tomar posesión de la Alcaldía queda vacante este cargo, en su vista se procedió a la elección del mismo, en cuyo acto se guardaron las mismas formalidades legales, hecho que fue el escrutinio dio el resultado siguiente  
D. Anastasio Suarez 1.<sup>a</sup> de la Plaza obtuvo diez votos y dos papeletas en blanco. Y habiendo obtenido también mayoría queda proclamado Regidor Sincido.

No habiendo mas asuntos de que tratar en la convocatoria por el Señor Presidente se levantó la sesión a las diez y seis horas de que certifico =  
Felipe Santos  
Juan Lumberras  
L. Rodríguez  
Carlos Gutiérrez

1932

Anastasio Suarez Domingo

Alfonso Sánchez  
Cristobal Zamora  
Juan Lumberras  
Felipe Santos  
Loreto Rodríguez  
Juan Lumberras  
Carlos Gutiérrez  
Jacinto Santos  
Alejandro Menchero  
José Carruana  
Anastasio Suarez  
Diego Goia Martín  
Cristobal Zamora

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1932  
Pres. concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. Felipe Santos  
" Loreto Rodríguez  
" Juan Lumberras  
" Carlos Gutiérrez  
" Jacinto Santos  
" Alejandro Menchero  
" José Carruana  
" Anastasio Suarez  
" Diego Goia Martín  
" Cristobal Zamora

En las Casas Consistoriales de Villarrubia de los Ojos a seis de de Octubre de mil novecientos treinta y dos; siendo la hora de las dieciocho, que es la designada, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Pres. Concejales al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Santos López Ferrero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta públicamente por el Sr. Presidente, yo el Secretario de orden del mismo procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo ratificados y aprobados los acuerdos en ella tomados, previa adverten-

cia de la obligación que tienen los Pres. del Concejato de autorizarla con sus firmas respectivas según dispone el Artículo 2.<sup>o</sup> Caso 8.<sup>o</sup> del Reglamento de 23 de Agosto de 1934.

Se leyeron las ordenes recibidas y circulares de interés publicadas en los Boletines Oficiales acordando su cumplimiento y archivo.

Orden del dia

Aprobación de los presupuestos

A propuesta de la Alcaldía Presidencia fueron examinados y se les prestó aprobación para su pago a las siguientes facturas: Una de D. Pedro Menchero por doce pesetas treinta céntimos importe de dos sacos de cemento, con cargo al Capítulo II, Artículo 3.º; otra a favor de D. Feofilo Rico por trece pesetas cincuenta céntimos, importe de dieciocho fanegas de yeso para el reposo de la Plaza del Mercado y de la Glorieta, con cargo al Capítulo II Artículo 1.º; Otra de los Sres. Carrascosa y Peris por quinientas treinta y siete pesetas ochenta céntimas por suministro de luz a la Glorieta en los dias de feria, a la casa del Oficial de la Guardia Civil, Casa de Recogimiento, Bolsa del Trabajo, Cuartel de la Guardia Civil y Matadero Público, correspondientes al mes de Septiembre con cargo a su capitulo y artículos respectivos.

Se acuerda por unanimidad que el encargado del Reloj público, presente un presupuesto del coste de la reparación del mismo.

Escrito de Daimiel sobre expropiación

Se da cuenta de un escrito de Daimiel sobre la expropiación del Molino de Puente Navarro y por unanimidad se acuerda pedir al Ministerio que corresponda, la certificación, planos, etc.

Reclamaciones de Cédulas Personales

También se da cuenta de la reclamaciones presentadas por D. Faustino Sorrell, D. Antonio y D. Alfonso Vallejo, al padrón de Cédulas Personales; autorizando la corporación al Sr. Alcalde Presidente, para que investigue por medio de los documentos cobratorios que obran en este Ayuntamiento, si son justas las citadas reclamaciones.

Escrito de la Lagunilla

Se acuerda por unanimidad, que el escrito presentado por el arrendatario de la "Lagunilla", pase a la Comisión de Fomento para que esta informe.

Permisos para el Sr. Suarez y M. Saiz

Se da cuenta del escrito presentado por los Sres. Concejales D. Jesús Suarez y J. Modesto Saiz, en solicitud de un mes de permiso por tener que atender al negocio que tienen de vinos; la corporación acuerda por unanimidad, sea concedida la solicitud, que esta se les comuniqué y al mismo tiempo se ruegue a dichos Sres. Concejales que asistan a las sesiones de la confección de los Presupuestos.

Ruego Sr. Lumbrales

El Concejal Sr. Lumbrales ruega se cite con urgencia a la Comisión de Labores forzoso para que durante la vendimia vean los trabajos pendientes en las fincas, es tomado en consideración.

Ruego Sr. Santos

El Concejal Sr. Santos Abad ruega se exija a los propietarios de Bodegas, pongan en sitio visible el horario de trabajo en las mismas, es tomado asi mismo en consideración.

Ruego Sr. Menchero

El Concejal Sr. Menchero, ruega sea arreglado el trozo del camino del mismo Puente del Conde pues dado su estado y el mucho tránsito que en esta época tiene, está expuesto a causar desgracias, también es tomado en consideración.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, a las veinte horas de que certifico =

Handwritten signatures of council members including Carlos Galán, Félix Santos, Juan Lumbrales, Daimiel Santos, Gabriel Santos, Alejandro Menchero, and Mariano Menchero.

*Severino Vallejo*

Sesión Ordinaria del día  
 13 de Octubre de 1932  
 Sr. Concejales  
 Alcalde Presidente  
 Sr. Felipe Santos Lopez  
 Sr. Concejales  
 Sr. Loreto Rodriguez  
 Sr. Juan Sumbares  
 Sr. Carlos Gutiérrez  
 Sr. Jacinto Vauts  
 Sr. Gabriel Ponce  
 Sr. Alejandro Manchero  
 Sr. José Carruana  
 Sr. Anastasio Suarez  
 Sr. Diego Garcia Martin  
 Sr. Cristóbal Lamora  
 Sr. Severino Vallejo

En las Casas Comunitarias de Villarrubia de los Ojos a trece de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y ocho que es la designada, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Sr. Felipe Santos Lopez, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta públicamente por el Señor Presidente y el Secretario accidental de orden del mismo procedió a la lectura del Acta de la Sesión anterior, siendo ratificada y aprobada los acuerdos en ella tomados, previa advertencia de la obligación que tienen los Señores del Concejo de autorizarla con sus firmas respectivas, según dispone el Art. 2º Cap. 2º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Se leyeron los ordenes recibidos y circulares de interés publicadas en los Boletines Oficiales acordando su cumplimiento y Archivo.

Orden del día

Aprobación de la Propuesta de la Alcaldía Presidencia fueron examinados y se les prestó aprobación para su pago a las siguientes facturas: = Una a favor de Encargado de la Fabrica de Luz Electrica de la C. S. L. a mercaderes y Paris por quinientas treinta y siete

Rubrica Reparto de la cuenta de haber entregado al Oficial 1º de este Ayuntamiento Felipe Salamanca Orta los valores del Reparto de M. I. de 1932, importante en Ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesetas, 40 centavos, dando por bien hecha dicha entrega y en cuanto a la retención que ha de darse a este empleado de por dicha cobranza, se acuerda cuando se termine la misma se acordará lo pertinente al caso.

Rubrica de la Reina

Rubrica de la Reina

ochenta centavos por univocidad de Luz electrica ordinaria con motivo de las fiestas en la Florida en el año actual con cargo al Cap. 4º Art. 1º = Otra a favor de Claudio Vallejo y Luis Fernandez Bravo por ochocientos pesetas, importe de dos jornales como vocales de la Comisión de Obras Rurales con cargo al Cap. 4º Art. 8º = Otra a favor de Alfonso Melles, importe de doscientas pesetas en el Purgatorio Municipal por tres pesetas 50 centavos con cargo al Cap. 8º Art. 7º = Otra a favor de Angel Rodriguez Oliva por ochocientos pesetas, importe de tres varas lana doble para cortina de Bolsa de Fubajo, con cargo a igual Cap. 2º Art. 2º que la anterior.

Rubrica de la Reina cuenta de haber entregado al Oficial 1º de este Ayuntamiento Felipe Salamanca Orta los valores del Reparto de M. I. de 1932, importante en Ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesetas, 40 centavos, dando por bien hecha dicha entrega y en cuanto a la retención que ha de darse a este empleado de por dicha cobranza, se acuerda cuando se termine la misma se acordará lo pertinente al caso.

En cuanto al nombramiento de un Señor Concejal para vocal de la Comisión de la Decima y Bolsa de Fubajo, se acuerda por unanimidad dar un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que este nombre.

En cuanto al Reino de la Reina Regal, por unanimidad se acuerda otorgar un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que en unión de Secretarios Titulares, hagan la medición oportuna y demás trámites necesarios.

Cuenta de Rubrica presentada por Angel Oliva de esta en solitario el remanente de la Reina de Oliva propiedad de este Ayuntamiento, pagando por

esto lo que la Corporación acuerde; Por unanimidad se acuerda pasar para su informe a la Comisión de Fomento.

Instancia Recensión Ortiz De igual modo se da cuenta de instancia presentada por Recensión Ortiz de esta, en solicitud de que se quiten las aguas de los detritus del Matadero Público, acordando por unanimidad, se espente el acuerdo tomado anteriormente en 15 del proximo por el mes de Septiembre.

Proposición Sr. Martin En cuanto a la proposición del Concejal Sr. Garcia Martin sobre suprimir la comisión para la colocación de obreros en el campo, y que sea substituida por la Comisión de Policía Rural, se acuerda por unanimidad que en firme dicha proposición y en firme actual requiridamente la respectiva Comisión legalmente constituida.

Proposición Sr. Martin El mismo Sr. Concejal Martin propone que se suprima la Oficina de Trabajo, y sea substituida por la Oficina de Colocación, por unanimidad se acuerda que siga funcionando hasta tanto tomen posesión los Delegados de Trabajo Provinciales; y que se llave por Orden riguroso los Obreros que hayan de trabajar en las Obras Municipales.

Quejoso Sr. 5º Martin El tan repetido Concejal Sr. Martin ruega a la Alcaldía se arregle todo calle de Santa Ana que está muy malo, con intransitable, es tomado en consideración.

Quejoso Sr. Suarez El Concejal Sr. Suarez Garcia ruega a la Alcaldía se pongan gradas en las Escuelas para que puedan subir fácilmente los niños a la Plataforma. El Concejal Sr. Santos Alad ruega a la Alcaldía se cobren a los rematantes de carnes frescas las presuntas cobradas individualmente a los particulares por los ordenes sacados en los Municipios, así como

las presuntas que resta el que fue Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Anacleto Cortajada, y se vigile el pan que se está comiendo crudo y frito, todo es tomado en consideración.

Y no habiendo otra cuenta de que tratar se levanta la sesión por el Señor Presidente a las diez y nueve horas y treinta minutos de que yo el Secretario acta certifico =

Felipe Santos  
Luis Reyes Rodriguez  
Santiago Santos  
Alejandro L. Menchero  
Carlos Antonio  
Abrahan Jom Jom  
Amador Izquierdo  
Dionisio  
Juan Antonio  
Leopoldo Gallo  
Felipe Tabares  
Sr. acta

Sesión ordinaria de día 20 de Octubre de 1932  
- Sr. Concejales -  
Alcalde Presidente  
D. Felipe Santos Agente  
Sr. Concejales  
D. Luis Rodriguez  
" Juan Hernandez  
" Carlos Fuentetaja

En las Casas Comunitarias de Villanueva de las Oñas a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y ocho que es la designada, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales al margen suscritos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Santos Agente, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

D. Alejandro Mendocino  
 " Jacinto Sauter  
 " Gabriel Torres  
 " José Carruana  
 " Juan Antonio Suarez  
 " Diego 4.º Martini  
 " Primitivo Sorrell

Abierta publicamente por el Señor Presidente y el Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, siendo ratificado y aprobado los acuerdos en ella tomados, para advertencia de la obligación que tienen los Señores del Concejo de autorizar las con sus firmas respectivas segun dispone el Art.º 2.º Cap. 8.º del Reglamento de 23 Agosto de 1924.

Se leyeron las ordenes recibidas y circulares de interin publicadas en los Boletines Oficiales acordando su cumplimiento y archivo.

Orden del dia

Aprobación de cuentas

Propuesta de la Alcaldia Fidejencia fueron examinados y se les presto aprobacion para su pago a las siguientes facturas = Una a favor de Felipe Velasco por cinco pesetas, importe de dos cristales para el Riggado, otra a favor de Ricardo Gonzalez por cinco pesetas y cuatro pesetas de centavo importe de caramelos y papas, en premios para los niños de las escuelas = Otra a favor de Manuel Ortega por catorce pesetas, 15 centavo importe de Chambero Alcaparras y Cevilla para estas expediciones = Otra a favor de las Mendocino por diez pesetas 95 centavo, importe de diferencia de los riegantes y cabezudos = Otra a favor de Ruperto Diaz por diez pesetas, importe de hacer dos Bancos para las Escuelas con cargo a sus Art.º y Cap.º respectivos.

Informe Comision de Fomento

Se da cuenta del informe presentado por la Comision de Fomento sobre instancia de Eugel Neco, diciendo no es de parecer acceder a lo solicitado por ser una zona de terreno de escaso rendimiento y si se perjudicarian los intereses generales de este vecindario, por unanimidad queda desestimada dicha

Proposición Transferencia de crédito

Instancia por las razones expuestas anteriormente por la Comision de Fomento.

Se da cuenta de haber estado expuesta al publico el plano reglamentario la Transferencia de credito de una a otros capitulos, durante cuyo plazo no hubo reclamacion alguna, queda aprobada definitivamente en todas sus partes asi = Vista la propuesta de transferencia de credito de uno a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario Interventor que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento permanentemente en sesion de quince de Septiembre ultimo Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion alguna ni por escrito ni de palabra.

Considerando: que las deducciones o conguaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan incoitados los servicios a que estan afectos, ni con tan que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que no habiendose presentado reclamaciones, no hay que substanciarlas.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el titulo primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Cantificación que tienen		Deducción por transferencias		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Cantificación que tienen		Deducción por transferencias		Total	
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts				Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
1º	2º		1.500	"	1.380	"	120	"	1º	10		600	"	300	"	900	"
1º	9º		1.750	"	870	"	880	"	1º	9º		542	52	50	48	593	"
8º	1º		750	"	750	"		"	18	11º		3.500	"	900	"	4.400	"
13	3º		2.625	"	1.625	"	1.000	"	13	3º		5.000	"	5.076	17	10.076	17
13	3º		800	"	701	65	98	35									
1º	9º		2.500	"	1.000	"	1.500	"									
			9.925	"	6.326	65	3,598	35				9,642	52	6,326	65	15,969	17

Se da cuenta de la concurrencia de arreglar la calle de Serafin Hornos de esta población en vez de empedrada con cemento, acordando por unanimidad se informe al Sr. Alcalde del coste de dicha obra y se de cuenta en la sesión primera para acordar lo pertinente.

De igual modo se da cuenta de la entrega hecha al Inspector de Policía Andrés Mejía los recibos correspondientes al 3º trimestre de cuentas particulares, importante en quinientas noventa y seis pesetas.

El Concejal Sr. García Martín hace un suceso a la Alcaldía, que hace tres o cuatro sesiones pidió que la Comisión de Hacienda viera el medio de crear nuevas concurrencias Municipales, con el fin de hacer desaparecer el Departamento de Utilidades, es tomado en consideración.

El mismo Sr. García Martín suena a la Alcaldía se tramite el asunto pendiente de las 2000 ptas

Recebo Sr. Humberto

de los Cerros, la Alcaldía manifiesta que tan pronto tenga el Secretario de esta Corporación tiempo disponible para ello se ejecutará.

El Concejal Sr. Humberto suena a la Alcaldía se conceda un nuevo plazo de ocho días para cobrar el Departamento de Utilidades, pues dado el tiempo tan ocupado de la Veredictoria no han tenido tiempo de pagar, el Sr. Alcalde promete se dará el nuevo plazo que se solicita.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve horas por el Sr. Presidente de que certifico

Felipe Santos  
 Juan Vega  
 Carlos Estrella  
 Santiago Gant  
 Alejandro S. Henchere  
 Justino  
 Domingo  
 Antonio

Verión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1932  
 Sr. Concejal  
 Alcalde Presidente  
 D. Felipe Santos

En las Casas Capitulares de Villaverde de los Ojos a veintuno de Octubre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Santos después de ser constituido el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de

Subeja recibos

Recebo Sr. Martín

40 40

D<sup>os</sup>. Concejales  
 D. Loreto Rodríguez  
 „ Juan Lumbrales  
 „ Carlos Gutiérrez  
 „ Jacinto Santos  
 „ Gabriel Torres  
 „ Alejandro Mendez  
 „ José Carruana

los señores Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1933, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido las demás formalidades legales.

D<sup>os</sup>. D<sup>os</sup>.  
 D. Diego García Martín  
 „ Anastasio Suárez  
 „ Faustino Sorrell

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el inscripto secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueran discutidos.

En el capt<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, se desechó una propuesta del Sr. Loreto Rodríguez, sobre creación de dos Guardias Urbanas y un Sereuo, a base de la supresión de una plaza de Alguacil y por el contrario fue aprobada la creación de una plaza de Guardia Urbana y de que un Alguacil pase a ejercer la otra, por los votos de los Sres. D. Felipe Santos, D. Juan Lumbrales, D. Carlos Gutiérrez, D. Jacinto Santos, D. Diego García, haciéndolo en contra D. Loreto Rodríguez, D. José Carruana, D. Anastasio Suárez, D. Faustino Sorrell y D. Jesús Suárez y resultando empate se decidió a favor de la propuesta por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Por mayoría se desecha una propuesta del Sr. García Martín sobre aumento de 0'35 centimos diarios a los Sereuos, Alguaciles, Inspector y Portero del Ayuntamiento, por seis votos de los Sres. D. Juan Lumbrales, D. Carlos Gutiérrez, D. José Carruana, D. Anastasio Suárez, D. Faustino Sorrell, D. Jesús Suárez, contra cuatro a favor de la proposición de los Sres. D. Felipe Santos, D. Loreto Rodríguez, D. Jacinto Santos y D. Diego García Martín.

También por mayoría se desecha otra propuesta del Sr. García Martín, en el capt<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, sobre que se aumenten 0'35 centimos diarios a los Guardas Municipales.

les de campo, por seis votos de los Sres. D. Juan Lumbrales, D. Carlos Gutiérrez, D. José Carruana, D. Anastasio Suárez, D. Faustino Sorrell y D. Jesús Suárez, contra cuatro a favor de la proposición de los Sres. D. Felipe Santos, D. Loreto Rodríguez, D. Jacinto Santos y D. Diego García Martín.

En el capt<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, y por mayoría de votos se desecha una propuesta de D. Loreto Rodríguez, sobre creación de una plaza de Guardia de campo.

En el capt<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, se desecha una proposición del Sr. García Martín, sobre que se presupuesten diez mil pesetas anuales por cinco años para instalar tubería, Malita y reparación del depósito del abastecimiento de aguas de la población, previo informe técnico.

En el mismo capt<sup>o</sup> y art<sup>o</sup>, queda desechada por mayoría otra proposición del Sr. Torres García, sobre que se consiguieren diez mil pesetas, para hacer una verdadera y justa distribución del servicio de aguas en esta población con arreglo a las necesidades de la misma, incluyendo las obras que sean necesarias.

En el mismo capt<sup>o</sup> y art<sup>o</sup>, y también por mayoría, se desecha otra propuesta del Sr. Carruana, sobre que se consiguieren tres mil quinientas pesetas para conservación de tuberías, y realizar un proyecto para el año 1934.

En dicho capt<sup>o</sup> y art<sup>o</sup> y por mayoría se aprueba una propuesta del Sr. Lumbrales, sobre que se consiguieren dos mil pesetas, para el arreglo de las tuberías de las calles en reparación, caso de necesitarla.

En el capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, y por mayoría se acuerda conseguir cinco mil pesetas para construir un Comedor de Asistencia Social y prohibir la mendicidad callejera.

En el capt<sup>o</sup> 10 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, se desecha por mayoría una propuesta del Sr. García Martín, sobre que hasta tanto se consigue del Estado el Municipio construya un grupo escolar de 5<sup>o</sup> grado, habilitando el Ayuntamiento local, y maestro que se encargue de los párvulos.

Por el Concejal Sr. Garcia Martin, se presento una proposición incidental, sobre la forma incongruente (a su juicio) en que se desenvuelven los debates del Presupuesto, puesta a votación, fue desestimada por siete votos de los Sres. D. Felipe Santos, D. Ernesto Rodriguez, D. Alejandro Muechero, D. Asis Suarez, D. Faustino Sorell, D. Escobido Vallejo y D. Anastasio Suarez, contra cinco de los Sres. D. Santiago Santos, D. Diego Garcia, D. José Carruana, D. Juan Ambreros y D. Gabriel Ferris.

En el captº 11 artº 3º, por mayoría, queda aprobada una propuesta del Sr. Rodriguez, sobre que se aumenten 5,000 ptas a las 15,000 consignadas, como cantidad inicial, para realizar un plan de estudio, conceniente a todas las obras públicas de necesidad en la población, y que su realización sea competencia de la Corporación Municipal.

En el captº 13 artº 3º, por mayoría se aprueba la proposición del Sr. Rodríguez, sobre la creación de una banda de música, en la forma siguiente.

- 4,500 ptas, para creación de la Banda, divididas como sigue.
- 3,000 ptas, para sueldo del Director.
- 1,000 ptas, para gratificación a los músicos. y
- 500 ptas, para material de esta Banda.

En el captº 9º artº 9º, por unanimidad se acuerda consignar dos mil pesetas, como cantidad inicial, para que con la mayor urgencia se confeccione una copia catastral de rustica.

En cuanto a ingresos, se acuerdo reforzarlos, aprobando en su consecuencia las ordenanzas siguientes.

- La de la tasa sobre certificación de documentos que se expidan por secretaría 350 ptas.
- La de reconocimiento sanitario de carnes, pescados etc. 3,000 ptas.
- La de cobaje y arastre en la vía pública 5,000 ptas.
- La del arbitrio sobre el consumo de luz 4,000 pesetas.

En cuanto a estas ordenanzas y sus tipos hubo votaciones nominales siendo aprobadas por mayoría de votos.

En su consecuencia y en vista de las votaciones nominales antes estampadas se acordó aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan

seguidamente.

Capítulos	Conceptos.	Consignación	
		Pesetas	Cts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales.	40,027	76
2º	Representación Municipal.	3,240	"
3º	Vigilancia y Seguridad.	9,600	"
4º	Policia Urbana y Rural.	16,225	"
5º	Recaudación.	1,500	"
6º	Personal y material de oficinas.	25,145	"
7º	Salubridad e Higiene.	19,499	"
8º	Beneficencia.	23,075	"
9º	Asistencia social.	2,574	40
10	Instrucción pública.	3,198	"
11	Obras públicas.	30,250	"
13	Fomento de los intereses comunales.	12,250	"
17	Agrupación forzosa del Municipio.	2,313	36
18	Imprevistos.	4,000	"
	Total del Presupuesto de gastos.	192,897	52
	Presupuesto de ingresos.		
1º	Rentas.	21,698	20
6º	Arbitrios con fines no fiscales.	4,350	"
5º	Eventuales y extraordinarios.	2,800	"
8º	Derechos y tasas.	34,766	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	15,219	40
10	Imposición Municipal.	112,563	92
11	Donativos.	1,500	"
	Total del Presupuesto de ingresos.	192,897	52
	Resumen.		
	Importan los Gastos por todos conceptos.	192,897	52
	Del. los ingresos por id. id.	192,897	52
		Revelado	

Asi -

mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo en los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924, firmando todas las copias concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Felipe Santos Rodríguez  
Juan Acuña Torres Carlos Gutiérrez  
Jacinto Santos Gabriel Torrealba  
Alejandro L. Manchero Antonio García  
Gervasio  
Leocadio Vallejo  
Jaime Sobrell

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1932

El Alcalde Presidente y Secretario que suscriben Certificamos: Que la sesión ordinaria convocada a este día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales.  
Para que conste ponemos la presente que firmamos en Villarrubia de los Rios fecha setenta y siete.  
El Alcalde  
El Secretario

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1932

El Alcalde Presidente y Secretario que suscriben Certificamos: Que la sesión ordinaria convocada a este día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales.  
Para que conste ponemos la presente que firmamos en Villarrubia de los Rios fecha setenta y siete.  
El Alcalde  
El Secretario

Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1932

- Jos. Concurrentes
- Alcalde Presidente D. Felipe Santos Lopez
- Jos. Concejales
- D. Santo Rodriguez
- " Juan Sumbieras
- " Carlos Gutiérrez
- " Jacinto Santos
- " Alejandro Manchero
- " Gabriel Torres
- " José Carrasco
- " Anastasio Suarez
- " Diego Garcia Martín
- " Leocadio Vallejo

En las Casas Consistoriales de Villarrubia de los Rios a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y ocho que es la designada, se reunieron con el Salvo de Conches de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen expresados bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Felipe Santos Lopez Ferrero al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada a este día.

Abierta públicamente por el señor Presidente y yo el Secretario de orden del mismo procedí a dar lectura del Acta de la sesión anterior, siendo ratificados y aprobados los acuerdos en ella tomados, previa advertencia de la obligación que tienen los señores del Concejo de autorizarla con sus firmas respectivas, según dispone el Art. 2º.º Cap. 8º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Se leyeron las ordenes recibidas y circulares, emitidas publicadas en los Boletines Oficiales, acordando su cumplimiento y Archivo.  
Orden del día



in humano el tener que estar en dicho sitio, el Señor Alcalde Presidente propone a la Corporación se lleven a mencionados industriales hacer dicha venta a los Cuartos propiedad del Ayuntamiento de la Plaza del Mercado, pagando por los mismos las cuotas establecidas en la Ordenanza, por unanimidad se acuerda.

El Sr. Alcalde Presidente propone a la Corporación se coloquen en el Lavadero Municipal los cristales rotos y a mas se coloquen una o dos estufas en el mismo por unanimidad se acuerda se arregle todo lo necesario con excepción de poner las estufas por creer no darian resultado alguno.

El Sr. Alcalde Presidente propone a la Corporación que estando trabajando en las Ohas de las Calles Oranien y Plaza de Talain, y siendo necesario al hacer dichas obras dejar hechos los muros y alineaciones de la Plaza en proyecto en dicha Plaza de Talain, o florista que ha de hacerse al Ayuntamiento a menor en primer las obras a ejecutar en tan repetida plaza; quedando por unanimidad acordado se hagan los preparativos necesarios para hacer dicha florista

Se da cuenta de la dimision presentada por el Concejal de esta Corporación D. Fausto Vauter Abad con el caracter de irrevocable del cargo que desempeña fundado tal dimision en tener que atender a las necesidades de su casa y familia, por unanimidad se acepta por considerarla justa.

El Concejal Sr. Garcia Martin hace un suceso a la Alcaldia que careciendo en la actualidad este Ayuntamiento de Reglamento de empleados, con la mayor prontitud se forme el mismo, para que a todos y cada uno pueda saber sus derechos y deberes, es tomado en consideracion.

El Concejal Sr. Vallejo hace otro suceso a la Alcal-

Proposición Sr. Alcalde

No No

Dimision Sr. Vauter Abad - Concejal

Recurso Sr. Garcia Martin

Recurso Sr. Vallejo

Recurso Sr. Garcia Martin

via para que mande limpiar las veredas de las Calles Santa Ana etc, es tomado en consideracion

El Concejal Sr. Garcia Martin suceso a la Alcaldia se ponga un cuadro en la Casa Ayuntamiento por ser de mucha necesidad, igualmente es tomado en consideracion;

Prohabiendo otros asuntos, de que tratar se levanta la sesion por el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico: haz concejales = robe rayado Mariana vale =

Felipe Santa  
Bartolomeo  
Antonio Frantz  
Limpio mi  
Juan Antonio  
M. Luna  
Juan Tomas  
Cristobal Franco  
Roberto  
Juan  
Alejandro Mendez

Señal ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1932

- Vn. Concurrer
- Alcalde Presidente
- D. Felipe Vauter Lopez
- Vn. Concejales
- D. Roberto Rodriguez
- " Juan Sumbares
- " Carlos Gutierrez
- " Gabriel Torres

En las Casas Consistoriales de Villarrubia de la Oja a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y ocho que es la designada, se reunieron en el Salan de Plenarios de este Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Felipe Vauter Lopez Serrano, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

D. Alejandro Maudera  
 " Cristobal Zamora  
 " Jose Carrasco  
 " Anastasio Suarez  
 " Diego Garcia Martin  
 " Modesto Saiz  
 " Faustino Borell

Abierta publicamente por el Señor Presidente y el Secretario de orden del mismo procediéndose a la lectura del Acta de la sesión anterior, siendo ratificados y aprobados los acuerdos en ella tomados, previa advertencia de la obligación que tienen los Señores del Consejo de autorizarlos con sus firmas respectivas, segun dispone el Art. 2º caso 8º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Se leyeron las ordenes recibidas y circulares de interés publicadas en los Boletines Oficiales acordando su cumplimiento y archivo.

Ordenes del dia

Propuesta de la Alcaldia Presidencia fueron examinadas y se les puso aprobacion para su pago a las siguientes facturas = Una a favor de la Caceria Cabrasora y Peris limitada por treinta y siete pesetas 65 centimas, importe de fluidos suministrados en el pasado mes de Octubre, Canal Cuarter de la Fuente Civil, Huastaden Publico, Oficina de la Bolsa de Comercio, Casa Post. Fuente Civil y Casa de Recopilamiento con cargo al Cap.º

Art.º = Otra a favor de los Sr. Medico Titular, por doscientas pesetas, por asistencia medica de la enfermeria durante las ferias proximas pasadas, con cargo al Cap.º Art.º = Otra a favor de Equacio Redrado por cinco pesetas 50 cent.º, importe de los fauques de cal para estas dependencias con cargo al Cap.º Art.º = Otra a favor de Mercedes Garcia por sesenta y ocho pesetas, importe de viajes hechos a Ciudad Real con el Sr. Secretario de esta Corporacion asuntos Oficiales, y Sr. Alcalde y Fuente Civil al campo por quinientos un reales, con cargo al Cap.º Art.º = Otra a favor de Baltasar Rodriguez por catorce pesetas, importe de ocho sacos de carbunilla y dos cargas de hamacas para

Aprobacion de recibos

Declaracion cultivos intensivos publicos

Proposicion incidental Sr. S.º Martin y Sr.ª Romana

estas dependencias, con cargo al Cap.º Art.º = Otra a favor de Vicente Parke por trece pesetas 85 cent.º, importe de material chativo suministrado para estas dependencias, con cargo al Cap.º Art.º = Otra a favor de Ojito Suarez por veinte pesetas, importe de una cuenta para el Cementerio Municipal, con cargo al Cap.º Art.º Se da cuenta a la Corporacion del Decreto del Ministerio de Agricultura y Fomento de 1924, relativo al cultivo intensivo y cultural, como igual parte de la orden del propio Centro en fecha 11 del corriente por la que se comunique a esta Provincia de los Beneficios de Titulo de Decreto, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar al Señor Alcalde Presidente para que con certificacion de este acuerdo solicite del Sr. Director del Instituto de Reforma Agraria, sea incluido este pueblo en los beneficios que determina el Decreto de referencia, por existir en esta comarca continuo el paro forzoso. Queda aplazado el negocio del Consejo Sr. Garcia Martin de la sesión anterior sobre hacer un reglamento de empleados Municipales, hasta tanto se vote por las Cortes la nueva Ley Municipal.

Los Caudales que suscriben tienen el honor de someter a la Corporacion Municipal para que tome el acuerdo que estime pertinente la siguiente = Proposicion incidental = Que para la aprobacion y en su caso la ejecucion de Obras y servicios de caracter Municipal cuyo importe exceda del limite marcado en el n.º 1º del Art.º 164 y no se ajusten a los preceptos de los Art.º 161, 162 y 163 del Estatuto Municipal, en relacion con los Art.º 1º, 2º y 4º del Reglamento de contratacion de Obras y servicios Municipales fecha 2 de Julio de 1924 y para las excepciones a lo consignado en el Art.º 165 del mismo Estatuto, que se vulnere la prohibicion establecida en el parrafo 3º del mismo Art.º del Reglamento ya citado,

la Alcaldía Presidencia como ejecutor de los acuerdos municipales, los declare nullos, o en un defecto, sea esta responsable subsidiariamente de todos los pagos que ordene que no se hayan tramitado y acordado por la Corporación con estricta sujeción a las disposiciones legales que regulan este materia y sus reglamentos, por unanimidad se acuerda que durante la vigencia del actual presupuesto, se continuen las obras en construcción por Administración como hasta ahora se vienen haciendo, y al empregar a regir el nuevo presupuesto, se abstenga en todo a lo legislado.

Otra Proposición de los Causales Sr. P. Churruarín y Sr. Carruana

Otra Proposición de los miembros Sr. Causales, que dice así: Los Causales que suscriben tienen el honor de someter a la consideración y en su caso a que la Corporación tome el acuerdo pertinente, la siguiente: Proposición = Ley para dar una prueba de consideración al teniente y aduanado benemerito sustituto de la Guardia Civil, se le regule con cargo al sup. ex improbitas, un cubero alvarado de la República, juntamente con el retato de un Escudo de la Jefatura del Estado, para ser colocado en sitio preferente del Cuartel de Armas de la Cas Cuartel de este puerto. Que la entrega se haga oficialmente por la Alcaldía Presidencia en nombre de la Corporación con las formalidades y honores correspondientes al Sr. Oficial Jefe de la Línea, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado y hacer extensivo a las Escuelas Públicas Legado Municipal y demás Centros Oficiales.

Ruego Sr. Carruana

El Causales Sr. Carruana hace un ruego a la Alcaldía para que se saquen a concurso todas las plazas cubiertas interinamente y las vacantes que haya, estomado en consideración.

Ruego Sr. Sumberru

El Causales Sr. Sumberru hace un ruego a la Alcaldía que para la sesión proxima presenten los empresarios

Ruego Sr. Sorell

encargados de la recaudación de los belidos Alcaldías las cantidades cobradas por dicho concepto, estomado en consideración. El Causales Sr. Sorell hace un ruego a la Alcaldía para que todos los recibos del Departamento de Utilidades de años anteriores sean examinados para si hay cuotas cobradas, proceder a su cobro, igualmente estomado en consideración.

Ruego Sr. Sumberru

El Causales Sr. Sumberru hace otro ruego a la Alcaldía para que se den quince dias mas de prorroga a la cobranza del Departamento de Utilidades, estomado en consideración.

Ruego Sr. Vallejo

El Causales Sr. Vallejo hace un ruego a la Alcaldía para la sesión proxima se presenten un estado de cuentas de este Ayuntamiento, es tomado en consideración.

Y lo habiendo oido las cuentas de que trata se levanta la sesión a las veinte horas por el Señor Presidente de que certifico =

Fely Sastre  
Rodríguez  
Juan Tecun Herrero  
Alfonso L. Mendez  
Antonio Suarez  
Limpulani  
Cecilio Sorell  
Cecilio Sorell  
Juan Quaresma

- Junta ordinaria del dia  
24 de Noviembre de 1930
- V. H. concurrente
- Alcalde Presidente  
D. Felipe Cantar Lopez
- V. H. concejales
- D. Loreto Rodriguez  
" Juan Sanchez  
" Carlos Gutierrez  
" Gabriel Torres  
" Alejandro Mendez  
" Jose Carrasco  
" Anastasio Perez  
" Diego Garcia Martin  
" Modesto Saenz  
" Faustino Lopez  
" Socavio Vallejo

En las casas consistoriales de Villarrubia de los Ojos a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y ocho que es la designada, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales a su cargo en expensas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Felipe Cantar Lopez Serrano, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta publicamente por el Señor Presidente por el Secretario de orden del mismo procediéndose a la lectura del Acta de la Sesion anterior, siendo ratificados y aprobados los acuerdos en ella tomados, previa advertencia de la obligacion que tienen los Señores del Concejo de autorizarlas con sus firmas respectivas segun dispone el Art. 2.º Cap. 8.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Se leyeron las ordenes recibidas y circulares de interes publicadas en los Boletines Oficiales acordando su cumplimiento y Archivado.

Orden del dia

Propuesta de la Alcaldia Presidencia fueron examinadas y se les puso a aprobacion a las siguientes facturas; Una a favor de Antonio Ruiz Carranza por dos puertas de ventanas, importe de tres paguete de Velas, suministradas a esta dependencia; otra a favor de la "Regeneracion" por una puerta de ventanas importe de material suministrada para esta dependencia, ambas con cargo al Cap. 6.º Art. 1.º. Otra a favor de Ignacio Alzate por veinte y cuatro puertas, importe de doce paguete de velas para las calles, con cargo al Cap. 11.º Art. 3.º. Otra a favor de Milindito reton-

Plaza vacante de Int. ventor fondo municipal, a que se concurre

Liquidacion presentada por el Mandatario de bebidas

Pregunta Sr. Vallejo

Pregunta Sr. Saenz

Pregunta Sr. Vallejo

ta puerta, importe de 200 pesos de cemento a 5.º pesetas uno para las Obras Municipales, con cargo al Cap. 11.º Art. 3.º. Otra a favor de Baltazar Rodriguez por seis puertas, importe de un propio Arceas de San Juan, con cargo al Cap. 18.º Art. 1.º. Vicio =

Por unanimidad se acuerda se saque a concurso la Plaza vacante en este Ayuntamiento de Interventor de fondos municipales, con el subido caniguado a tal efecto en Presupuesto.

Se da lectura de la liquidacion presentada por el encargado de la recaudacion del impuesto sobre bebidas Alcoholicas, acordando por unanimidad pasar para su informe a la comision de Hacienda.

El Concejal Sr. Saenz, retira la proposicion presentada sobre instalacion de estufas en las escuelas.

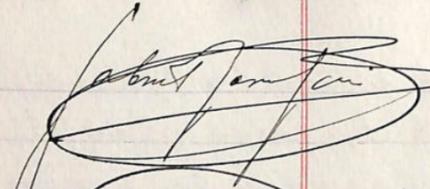
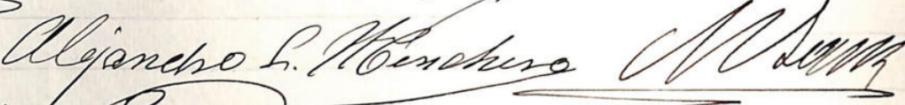
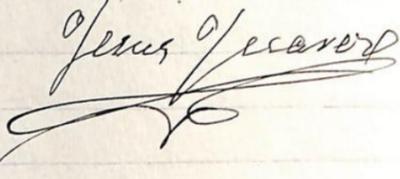
El Concejal Sr. Vallejo hace un negocio a la Alcaldia que se hagan gestiones, con nuestro representante en Cortes para que solicite de las Juntas provinciales hacer un Carreterin de esta a Arceas de San Juan, por unanimidad se acuerda se hagan gestiones para que de acuerdo con el Ayuntamiento antes dicho se solicite.

El Concejal Sr. Saenz hace un negocio a la Alcaldia para que se renueve la Comision de Fomento para que acuerde lo pertinente de hacer el reparto de predios a los propietarios de la localidad.

El Concejal Sr. Vallejo hace otro negocio a la Alcaldia que sea el mero de que se arregle culto civil y el culto que se esta haciendo.

Fue habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veinte horas por el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico =

Felipe Cantar Lopez  
Juan Luis Perez  
Custodia Ramon



  
 Directorario
   

  


Sesión ordinaria del día  
 4.º de Diciembre de 1934  
 Sr. Concurrerente  
 Alcalde Presidente  
 D. Felipe Santa Lopez  
 Sr. Concejal  
 Sr. L. Rodríguez  
 Sr. Juan Sumbacas  
 Sr. Anastasio Suarez  
 Sr. Gabriel Torres  
 Sr. Alejandro Mendocino  
 Sr. Cristóbal Lavina  
 Sr. José Carreras  
 Sr. Diego S. Martín  
 Sr. Modesto Cruz  
 Sr. Serafín Valdejo  
 Sr. Luis Suarez

En las Casas Comunitarias de Villarrichia el día  
 4.º de Diciembre de 1934 se reunieron los señores  
 concejales a las diez y ocho que es la designada, se reunieron en el  
 Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los  
 señores concejales al margen expresados, ba-  
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente  
 D. Felipe Santa Lopez Serrano, al objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente a  
 este día.

Abierta públicamente por el Sr. Concejale  
 Sr. L. Rodríguez y el Sr. Concejal Sr. Juan Sumbacas  
 se leyó el acta de la sesión anterior, siendo ratificada y aprobada la acua-  
 dos en ella tomados, previa advertencia de  
 la obligación que tienen los señores concejales  
 de autorizarla con sus firmas respectivas, según  
 dispone el Art. 2.º Cap. 8.º del Reglamento de

23 de Agosto de 1934.  
 Se leyeron las ordenes recibidas y circulares de interos  
 publicadas en los Boletines Oficiales, acordando su  
 cumplimiento y archivo.

Aprobación de  
 cuentas presentadas

Orden del día  
 Propuesta de la Alcaldía Presidencia fueron examinadas  
 y se les pueto a aprobación para su pago a las siguientes  
 facturas = Una a favor de Miguel Muñoz por una  
 peseta 80 centimos, importe de un kilo de puntas para  
 las calles; Otra a favor de Gabriel Torres por seis pesetas  
 importe de dos salas para las obras de este municipio  
 tambas con cargo al Cap. 11 Art. 3.º = Otra a favor del  
 Colegio Oficial de Veterinarios por sujeta y cinco pesetas  
 50 centimos, importe de tres tabuanos de certificación  
 para reconocimiento de lerdos, con cargo al Cap. 13 Art.  
 Muico;

El Concejal Sr. Sumbacas retira la propuesta que  
 tiene presentada sobre que se crea a este Ayuntamiento para  
 hacer estudio, con la construcción plaza de Obreros en el  
 Alto de Palacio.

Proposición del Sr.  
 Sr. Martín S. Luna  
 Sr. Sr. Suarez

Es tomada en consideración la proposición sujeta  
 por los concejales Sr. García Martín, Sumbacas y  
 Suarez D. Luis, sobre emplazamiento, construcción  
 plano y presupuesto de las obras siguientes =  
 (a) Obras de Alcantarillado. (b) Como complemento el  
 mejoramiento de las aguas potables de esta localidad =  
 (c) Construcción de un Grupo Escolar; (d) Casa Cuartel de la  
 Guardia Civil; (e) Ampliación del Matadero Público; (f)  
 Pavimentación y (g) Mercado Público o Plaza de Obreros.  
 Que los gastos que puedan ocasionar y ocasionen el proye-  
 to que se indica hasta su presentación para el acuerdo  
 definitivo de la Corporación se hagan con cargo al Im-  
 presupuesto Municipal previo justiprecante que en su día  
 entregará la referida Comisión; Después de una amplia  
 y detenida discusión se acuerda por unanimidad, nom-  
 brar, como Comisión especial para hacer la gestión re-  
 spe al estudio de referencia de las obras a ejecutar para  
 que el Ayuntamiento decida a los Sr. firmantes de esta

Proposición.

Proposición Pascuala

De igual modo se da cuenta de la proposición presentada por D. Emilio Ramirez, de Bonelleros sobre la compra de la Pasuala propiedad de este Ayuntamiento, a cambio de Bancos y verja para la plaza, por unanimidad se acuerda pasar para su estudio i informe de la Comisión de Fomento.

Informe Comisión Hacienda

De igual modo se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda sobre los desembijos con este Ayuntamiento por bebidas espirituosas y Alcoholicas, acordando por unanimidad que el Señor Alcalde Presidente, haga las debidas gestiones para proceder al cobro de dichos desembijos.

Paseo Sr. Suarez

El Concejal Sr. Suarez D. Ferris, hace otro negocio a la Alcaldia para que se paguen a la Diputación cantidad que adeuda este Ayuntamiento por aportación forzosa.

Paseo Sr. Zamora

El Concejal Sr. Zamora, hace otro negocio a la Alcaldia para que se paguen las luces necesarias en todas las calles y barrios extramuros que carecen de ellas.

Paseo Sr. Martin

El Concejal Sr. Garcia Martin, hace otro negocio a la Alcaldia para que se traiga a la sesión proxima estado de la situación economica de este Ayuntamiento, pues ya lo ha solicitado otras veces, el Señor Alcalde Presidente lo toma en consideración, prometiéndose hacerlo tan pronto el Secretario de la Corporación este en condiciones de hacerlo, pues dado su estado de salud, no ha podido hacer dicha gestión.

Oto del mismo

Oto del mismo se traiga precie de coste del asunto de las calles arregladas.

Paseo Sr. Sumbros

El Concejal Sr. Sumbros hace otro negocio a la Alcaldia para que se forme Comisión de Conservación para tratar asuntos sobre Comeda de Asistencia social.

Ido del mismo

Otra del mismo para que se consulte al Secretario de

la Corporación y de acuerdo con el mismo se nombra persona competente que contabilice documentación intervinida, toda vez que el nombrado por su estado de salud no ha de poder hacerlo.

Paseo Sr. Sumbros

Otra del mismo para que en la sesión proxima se presente asunto relacionado con la casa que ocupa el Sr. Oficial de Seguros.

Pues habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas por el Señor Presidente de que yo como Secretario recien tal certificado =

Felipe Santos / Rodrigo / Juan Cruz Bero

Cecilio Zamora / Carlos Gutierrez / Juan José / Aliancho L. Mendez / Dignosani

Felipe Palacios / Chantel

- Señal ordinaria del día 8 de Diciembre 1930
- Of. Concurranter
- Alcalde Presidente
- D. Felipe Clavero Lopez
- Of. Concejal
- D. Carlos Rodriguez
- Juan Sumbros
- Carlos Ferrer

En las Cajas Consistoriales de Villarrubia de las Oyas a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y ocho que es la designada, se reunieron en el salon ordinario de este Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Felipe Clavero Lopez Cerrano, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

D. Gabriel Torres  
 " Alejandro Mendez  
 " José Carreras  
 " Diego Garcia Martin  
 " Cristóbal Zamora

Abierta públicamente por el Señor Presidente  
 yo el Secretario accidental de orden del mismo  
 procedi á dar lectura del Acta de la sesión au-  
 terior, siendo ratificada y aprobada los acuer-  
 dos en ella tomados, previa advertencia de la  
 obligación que tienen los Señores del Consejo de  
 autorizarla con sus firmas respectivas según dis-  
 pone el Art. 2.º Cap. 8.º del Reglamento de 33 de  
 Agosto de 1924.

Se leyeron las ordenes recibidas y circulares de in-  
 teres publicadas en las Boletines Oficiales, acordan-  
 do su cumplimiento y archivo.

Orden del día

Aprobación de cues-  
 tas presentadas

A propuesta de la Alcaldía Provincial fueron  
 examinadas y se les puso áprobación para su  
 pago á las siguientes facturas: Una á favor  
 de Quintiliano Garcia de la Banda por Ochenta  
 pesetas 65 centimas, importe de hacer Ocho discos  
 de hierro para indicaciones en las tablas arrojadas  
 incluido material, con cargo al Cap. 2.º Art. 3.º =  
 Dos á favor de Mariana Tijes por veinte pesetas  
 50 centimas, importe de breña y media de espumetas  
 terreas para las Ohas Municipales, con cargo á  
 igual Cap.º y Art.º que la anterior; = Otra á favor de  
 Julián Mota Portuques por cuarenta y tres pesetas  
 importe de dos bultos de breña para flocista y dos  
 jornales de los peones para ayudar á cargarla con  
 cargo á igual Cap.º y Art.º que las anteriores = Otra  
 por quince pesetas á favor del Sr. Alcalde Presi-  
 dente por veinte pesos á la ciudad Real á pagar lo  
 que se debía en la Diputación Provincial por por-  
 tación forzosa, con cargo al Cap.º 2.º Art.º 1.º =

Información  
 de Ohas Públicas

Se da cuenta de Informe de la Comisión especial  
 de Ohas Públicas, de la autorización celebrada con el

Se sigue á subasta  
 arbitrio de la Coma

Dr. Adquirido, acordando por unanimidad venga á  
 esta ciudad desde el próximo día suces de actual, para  
 celebrar con este Ayuntamiento un cambio de impresiones.  
 Se acuerda por unanimidad manda al Sr. Alcalde Presi-  
 dente en representación este Ayuntamiento á la Oram-  
 bla ó reunión de Alcaldes de ha de celebrar el próximo  
 día 11 de actual en Alajar de San Juan, asuntos  
 relacionados con el Río Guadale.

De igual modo se acuerda se sigue á subasta el ar-  
 bitrio de una cueva en los alrededores de Fernan-  
 do.

Quo habiendo oído asuntos de que tratar por el  
 Señor Presidente se levanta la sesión á las diez y  
 nueve horas y yo el Secretario accidental certifico =

Felipe Canto      Juan José Berz  
 Cristóbal Zamora      Carlos Estremer  
~~Antonio...~~      Anastasio Luarez  
~~...~~      Justino Sord  
~~...~~      Juan Juanerz

Rodríguez Alejandro L. Huchero

Sesión ordinaria del  
 día 3 de Diciembre de 1932  
 Pres. Concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Felipe Santos López  
 Concejales  
 D. Juan Lumbreras  
 " Carlos Gutierrez  
 " Cristobal Zamora  
 " Gabriel Torres  
 " Amastasio Suarez  
 " Diego Garcia Martin  
 " Faustino Sorrell  
 " Jesus Suarez  
 " Jose Carruana  
 " Alejandro Benchero  
 " Loreto Rodriguez

En las Casas Consistoriales de Villarrubia de los  
 Ojos a quince de Diciembre de mil novecientos trein-  
 ta y dos, siendo la hora de las dieciocho que es la de-  
 signada, se reunieron en el Salon de Sesiones de este  
 Ayuntamiento, los Pres. Concejales al margen expresa-  
 dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente  
 D. Felipe Santos Lopez Ferrano, al objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria correspondiente a este dia.  
 Abierta la sesión publicamente por el Sr. Presidente,  
 y el Secretario accidental, de orden del mismo, proce-  
 di a dar lectura del Acta de la sesión anterior, sien-  
 do ratificados y aprobados los acuerdos en ella toma-  
 dos, previa advertencia de la obligación que tienen los  
 Señores del Concejo de autorizarla con sus firmas  
 respectivas, según dispone el Artículo 2.º Base 8.º del Re-  
 glamento de 23 de Agosto de 1924.  
 Se leyeron las ordenes recibidas y circulares de inté-  
 res, publicadas en los Boletines Oficiales, acordando su  
 cumplimiento y archivo.

Orden del dia

A propuesta de la Alcaldia Presidencia, fueron exami-  
 nados y se les prestó aprobación para su pago a las si-  
 guientes facturas = Una de la Compañia Telefónica por se-  
 tenta y cinco pesetas ochenta centimos, importe de los abonos  
 y conferencias celebradas por el Ayuntamiento, con cargo  
 al capitulo 1.º Artículo 10 = Cuatro al Sr. Alcalde Presiden-  
 te, por gastos de viajes y comidas a Ciudad-Real y Alcazar  
 de San Juan a gestionar el plan de obras publicas que se tiene  
 en proyecto y resolver un asunto con el Excmo. Sr. Gobernador  
 Civil, con cargo al Capitulo 2.º Artículo 1.º = Cinco a la Fabri-  
 ca de Electricidad de Carrascosa y Peris por el suministro de  
 Luz a las dependencias municipales en el mes de Noviembre  
 por treinta y siete pesetas sesenta y cinco centimos, con car-  
 go al Capitulo 4.º Artículo 1.º = Ocho de Angel Rodriguez

Aprobación de cuentas  
 presentadas

Ruego n.º 4.º Martin

Informe Comisión  
 de Obras Publicas

Garcia y Baltasar Rodriguez, por pólizas, papel y efectos  
 timbrados; leña y carbonilla, suministrados para las ofi-  
 cinas municipales, por ciento cuarenta y una pesetas  
 setenta y cinco centimos, con cargo al Capitulo 6.º Artí-  
 culo 1.º = Uno de Jose Baravantes y otros por sesenta y  
 seis pesetas cincuenta centimos por jornales invertidos  
 en el Cementerio Publico, con cargo al Capitulo 7.º Artículo 3.º =  
 Fres de Mariana Bijes y otros, por ciento sesenta y ocho  
 pesetas por espueñas, tablonos, costaneras y adoquines, con  
 cargo al Capitulo 11 Artículo 3.º.

El Concejal Sr. Garcia Martin, se queja de que en las  
 actas se omitan, ruegos y preguntas formuladas por  
 el mismo, como ocurre con la actual, en la que no se  
 consigna una interpelación a la Alcaldia, en la que  
 habia de tratar, sobre la gestión del Depositario de Fondos  
 Municipales de este Ayuntamiento, como igualmente la  
 que desarrolla la Comisión Gestora que administra  
 la Décima del paro forzoso; como consecuencia, de pre-  
 guntas y ruegos formulados por dicho Sr. Concejal en se-  
 siones anteriores.

Se pasa a dar cuenta del informe de la Comisión de  
 Obras Publicas, sobre la entrevista celebrada con el Sr.  
 Arquitecto y el Concejal Sr. Carruana protexta de  
 que no se le pasase aviso alguno, para asistir a dicha  
 reunión a la cual tenia interes de asistir.

A continuación el Concejal Sr. Garcia Martin hace  
 una exposición de lo tratado con el Sr. Arquitecto de  
 las obras en proyecto; la corporación por diez votos  
 a favor en contra de dos votos de los Concejales Pres. Ca-  
 rruana y Benchero, en votación nominal, acuerda  
 se realice el plan de obras en general, siempre que el  
 Ayuntamiento tenga capacidad económica para  
 las mismas.

El Concejal Sr. Carruana, hace constar, que no vota

en contra del plan de obras por creerlo de suma utilidad, a lo que si se opone, es, a que los gastos necesarios de proyectos, ect. se hagan con lo consignado en el Presupuesto municipal ordinario, estando de acuerdo en que para tal fin, se haga un Presupuesto extraordinario.

Comision de Obras Publicas

Acto seguido, se pasa a nombrar una nueva comision especial de Obras Publicas, quedando nombrados los Concejales Dros. Lumbreras y Garcia Martin, no aceptando el cargo asignado para la misma, el concejal D. Jesus Juarez, para lo cual, se le da un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para nombrar otro Sr. Concejel para que forme parte de dicha Comision.

Adjudicacion de Carnes

Se da cuenta de haber sido adjudicadas provisionalmente los arbitrios de Carnes frescas y saladas a D. Ignacio Lorente Fernandez como mejor postor en la cantidad de 28.976 pesetas; Puestos Publicos a D. Valeriano Parra-ga Espinosa, en la cantidad de 2.020 pesetas, acordando por unanimidad, adjudicar estas definitivamente y que dichos Dros. se les notifique, para que presten la fianza definitiva del 25%, importe de estas.

Iguualmente se da cuenta de haber quedado desiertas por falta de licitadores, las subastas, de Bebidas espirituosas y alcoholicas y Pesas y Medidas, acordando por unanimidad, se saquez en segunda subasta en el mismo tipo y condiciones que anteriormente.

Voto confianza al Sr. Alcalde para Interimista

Se da un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que haga gestiones a fin de traer un Interimista de Fondos Municipales, con caracter interino.

Se da cuenta de una carta recibida de D. Anacleto Fortajada, Agente Ejecutivo que fue de este Ayuntamiento, en solicitud de que no se proceda por la via judicial por la cantidad que adeuda, comprometiendose a amortizar su deuda a medida que pueda. El Ayuntamiento por

Ruego Sr. Garcia Martin

No del mismo

unanimidad acuerda, conceder un nuevo plazo de ocho dias para que la haga efectiva y caso de no hacerlo en dicho plazo, se proceda por la via judicial.

El Concejal Sr. Garcia Martin, solicita de la Alcaldia lo autorice para explanar una interpelacion sobre la comision de la decima; el Alcalde lo toma en consideracion para que poniendolo en la orden del dia de la sesion proxima, se trate de este asunto, asi se acuerda.

El Concejal Sr. Garcia Martin hace un ruego a la Alcaldia, sobre que la Junta de Sanidad Municipal, gire visita de inspeccion al deposito de aguas que abastece al vecindario, como igualmente a su alrededor y dictamine sobre el estado de Higiene y salubridad de las mismas, señalando sus deficiencias si las hubiere y sus remedios, como igualmente, dictamine sobre el estado de Higiene de la Poblacion, se toma en consideracion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesion, a las diecinueve horas, que yo el Secretario accidental certifico;

Julio Panto

J. Perchiquier

Juan Luis Bero

Manoasis Juarez

Santiago

[Signature]

[Signature]

Mano

Francisco Borel

[Signature]

Carlos Antunez

Jesus Juarez

[Signature]

Sesión ordinaria del día  
 22 de Diciembre de 1922  
 Sr. Concejales  
 D. Alcalde Presidente  
 D. Felipe Santos López Serrano  
 Sr. Concejales  
 D. Loreto Rodríguez  
 Juan Lumbana  
 Carlos Gutiérrez  
 Quintana Suárez  
 For Carruana  
 Diego García Martín  
 Modesto Clauz  
 Faustino Obell  
 Socavio Vallejo  
 Ferris Suarez

En las Casas Consistoriales de Villarrubia a las  
 Ocho y veinte y dos de Diciembre de mil novecien-  
 tos treinta y dos, siendo la hora de las diez y  
 ocho que es la viguada, se reunieron en el  
 Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los  
 Sr. Concejales al marcen expresados bajo  
 la Presidencia del Señor Alcalde Presidente  
 D. Felipe Santos López Serrano, al objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
 a este día.

Abierta públicamente por el Señor Presiden-  
 te y el Secretario occidentales y orden del  
 mismo pasó a dar lectura del Acta de la  
 sesión anterior, siendo ratificada y aprobada  
 los acuerdos en ella tomados, previa adverten-  
 cia de la obligación que tienen los Sr. del Con-  
 cejo de autorizarla con sus firmas respectivas  
 según dispone el Art.º 2º inciso 3º del Reglamento  
 de 23 de Agosto de 1921.

Orden del día

Aprobación de libros  
 Aprobación de la Alcaldía Presidencia fueron exa-  
 minados y se les puso a aprobación para su pago  
 a los siguientes facturas = Una a favor de Hermu-  
 nado López por sesenta pesetas, importe de viaje  
 hecho de esta a Ciudad Real con el Señor Alcalde y Sr.  
 accidental asuntos del Ayuntamiento; Otra a favor  
 del Sr. Alcalde por diez y seis pesetas 50 cent.<sup>as</sup> impor-  
 te de almuerzo de los tres Sr. antes mencionados, ambas  
 con cargo al Cap.º 2º Art.º 1º = Otra a favor de Claudio  
 Vallejo y Luis Fernando Bravo por veinticuatro pesetas  
 importe de seis jornales como vocales de la Comisión

Aprobación de libros  
 Aprobación de la Alcaldía Presidencia fueron exa-  
 minados y se les puso a aprobación para su pago  
 a los siguientes facturas = Una a favor de Hermu-  
 nado López por sesenta pesetas, importe de viaje  
 hecho de esta a Ciudad Real con el Señor Alcalde y Sr.  
 accidental asuntos del Ayuntamiento; Otra a favor  
 del Sr. Alcalde por diez y seis pesetas 50 cent.<sup>as</sup> impor-  
 te de almuerzo de los tres Sr. antes mencionados, ambas  
 con cargo al Cap.º 2º Art.º 1º = Otra a favor de Claudio  
 Vallejo y Luis Fernando Bravo por veinticuatro pesetas  
 importe de seis jornales como vocales de la Comisión

Interpretación Sr. 5º  
 Martín

de la Sesión, con cargo al Cap.º 4º Art.º 8º = Otra a favor  
 de Felipe Vallejo por tres pesetas, importe de cuatro pa-  
 quetes de telas para estas dependencias; Otra a favor de  
 Lucas Rodríguez Olives por tres pesetas 50 cent.<sup>as</sup> importe de  
 siete obras de tela para trapos para hacer la limpieza  
 en estas Oficinas, ambas con cargo al Cap.º 6º Art.º 1º;  
 Otra a favor de Gabar Mendro por mil trescientas no-  
 venta y dos pesetas 20 cent.<sup>as</sup>, importe de 338 sacos de  
 cemento a 5.<sup>ta</sup> uno, para las Ohas Municipales; Otra  
 a favor de Lucas Rodríguez por ciento cuarenta pesetas  
 importe de 16 sacos de cemento a 6.<sup>ta</sup> pta. uno, para  
 obras Ohas con cargo ambas al Cap.º 11 Art.º 3º =  
 Otra a favor de José Vallejo por ciento ochenta pesetas,  
 importe de diez obras empleadas en las Ohas municipi-  
 ales con cargo a igual Cap.º y Art.º que las anteriores;  
 Otra a favor de Clemente Hidalgo por setenta y siete pesetas  
 importe de 33½ fanegas de tal para las Ohas de este munici-  
 pio; Otra a favor de Mariana López por siete pesetas  
 50 cent.<sup>as</sup> importe de seis espues las troncos para las  
 caba; Otra a favor de Paulino Ruiz por veintinueve  
 pesetas 65 cent.<sup>as</sup>, importe de un factura por obra hecha  
 para las Ohas Municipales, con cargo al Cap.º 11 Art.º  
 3º; Otra a favor de Gabar Mendro y otros por tres-  
 cientos treinta y ocho pesetas 75 cent.<sup>as</sup>, importe de sus  
 facturas, con cargo al Cap.º 13 Art.º Único = Se presen-  
 ta un recibo de jornales empleados varios individuos  
 en la comisión del Baro, después de una amplia y  
 detenida discusión se acuerda no abasar dicho recibo  
 por no haber comparación en su puesto.

Hace uso de la palabra el Concejil Sr. García Martín  
 para exponer la interpretación que tiene solicitada,  
 empieza recordando que con motivo de un nego-  
 cioso a la Alcaldía en el sentido de que el Secretario  
 presentó al Ayuntamiento el estado trimestral del man-

minuto de fondo para conocer el estado economico en que se encuentra, y no habiendo sido atendido a fuerar del tiempo transcurrido, entiendo que este funcionario por razones que ignora falta al cumplimiento de los deberes que el cargo le impone sus trayendo al conocimiento de la Corporacion tan importantes datos a tener de lo dispuesto en los Articulos 166 y 534 de la Ley Municipal y Estatuto respectivamente, y que estos preceptos legales afectan solo y exclusivamente a dicho funcionario y por tanto esta funcion que esta incompleta de lo que se hizo cargo de la Depositaria que hace mas de un año, si no fueran realizadas por sus ocupaciones u otras causas, esto no obsta para su cumplimiento, pudiendo dejarla, pues todo cargo lleva consigo su cumplimiento.

El Concejal Sr. Baralt contesta al Sr. Garcia Martin que todas las cuentas municipales estan al dia para lo cual pide se traiga libro de Argues donde aparece la ultima en 30 de Noviembre ultimo en la que resulta una existencia en caja de \$ 435 <sup>79</sup>/<sub>100</sub>.

El Concejal Sr. Garcia Martin rectifica e insiste en lo anterior mente manifestado, pues no lo ha convenido, pues el hecho de cobrar y pagar y que otros pagos y cobros estan justificadas, lo que no vale, no es suficiente si no se llevan al conocimiento de la Corporacion como deca y tiene solitario.

El Sr. Garcia Martin advierte a la Corporacion que el acta de Argues fecha 30 del pasado que acaba de leer el Depositario carece de valor legal por no estar autorizada con la firma de los Claveros.

Seguidamente el mismo Sr. Concejal se ocupa de la gestion de la Comision gestora que administra la deuda para remarcar el paro obrero y manifiesta que esta

se arroga atribuciones de que carece, hace referencia al Decreto de 18 de Julio y orden del 25 del propio mes donde se le limitan las atribuciones que competen a este organismo y al Ayuntamiento, pues aquella solo tiene el deber de iniciativa y al Ayuntamiento su aprobacion siendo de preferencia las obras que tendran al Ayuntamiento higiene sanitaria, no pudiendose ventilar los proyectos que por este concepto se recurren a otras obras sin estar evidentemente atendidas las mencionadas, manifestando al propio tiempo que dichas obras pueden hacerse por Administracion, concurso o subasta, dando la preferencia a los dos ultimos, pues las obras por Administracion deben llevarse con arreglo al Reglamento de contratacion de Obras y servicios municipales, y que debe preponderar de las Administraciones en cuanto sea posible segun tiene propuesto a la Corporacion en sesiones anteriores, y por tanto quedan aclaradas y determinadas las funciones inherentes a cada organismo, el primero la iniciativa y administracion ya la Corporacion su aprobacion y ejecucion, sin que esto quiera decir ni imponer censura a las personas que integran la comision que a todo por igual le merecen toda clase de respeto, sino unicamente como ya tiene manifestado de limitar las atribuciones que a cada uno competen.

El Sr. Alcalde Presidente para contestar al Sr. Garcia Martin, en el sentido que la mencionada comision de la Deuda sabe que solo tiene atribuciones para proponer al Ayuntamiento las obras a ejecutar, tanto que la misma en su sesion de 19 de Marzo dio al mismo una iniciativa de obras de varias calles de la poblacion, haciendo el Sr. Alcalde Presidente una manifestacion dando lectura de lo ingresado y gastado por el concepto de deudas de repetida Deuda.

Dr. Lumbros Hace uso de la palabra el Licenciado Dr. Lumbros, manifestando que toda y cada uno de estos documentos pueden ser en Secretaría, pudiendo ser examinados por todo el que lo solicite.

Instancia D. Quintan Le da cuenta (presentada) de Instancia por D. Luis de la Cruz y Mota, en solicitud de apertura de una escuela pùblica, acordando por unanimidad desestimar dicha por no haber lugar.

Carta D. Rodolfo Ortiz Se da cuenta de carta recibida de Oficiales de la Corte de Justicia de Ciudad Real, dando condiciones para la concesión de copia fiduciar. para este Ayuntamiento, acordando por unanimidad verla en la sesión próxima en la orden del día.

Instancia Pedro Villa Igual mente se da cuenta de Instancia presentada por Pedro Villanueva, solicitando la plaza de Cabo de Serenos Municipal, por unanimidad se acuerda que desestimada, por no haber lugar, para vez que dicha plaza se haya cubierto interinamente.

Denuncia Guardas Se da cuenta de Denuncias presentadas, contra los Guardas de campo Municipales Laurencio Gonzalez y Pedro Rico, así como de haber sido suspendidos de empleos y sueldo los mismos, en cuanto al primero se dá fe de confianza al Sr. Alcalde para que acuerde lo pertinente y al segundo, se da por enterada la Corporación.

Adjudicación Peras y Medicas Se da cuenta a la Corporación de haber sido adjudicada provisionalmente el arbitrio de Peras y Medicas al unico licitador, D. Agustín Gomez Poro Ruiz, por la cantidad de diez mil setecientas ochenta pesetas, acordando por unanimidad sea adjudicada definitivamente y que esta resolución se le notifique al ren catante para que dentro del plazo reglamentario pague la fianza definitiva del 25% del remate.

Igual mente se da cuenta de haber quedado desir-

Fallecimiento Sr. Corporación

ta por falta de licitadores el Arbitrio de Belidas espirituosas y Medicas, acordando por unanimidad se saque a tercera y última subasta el día 25 del actual con el 25% de rebaja ó sea en la cantidad de once mil ochocientas cincuenta pesetas.

Se da cuenta a la Corporación del fallecimiento del Secretario de este Ayuntamiento don José Oro y Martínez acordando por unanimidad se haga constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del mismo, y en atención a los servicios prestados a la misma se costeé de fondos municipales todas las gastos que se hayan originado por enterrarlo funerales, etc. y todo el haber correspondiente al mes de Diciembre de actual, sin perjuicio de que siempre que sea factible y el Ayuntamiento tenga responsabilidades para ello se dé a la Viuda el haber de un mes de su sueldo.

Nombramiento Sr. Secretario

Asi mismo se acuerda por unanimidad nombrar Secretario accidental, hasta que sea nombrado por concurso el que haya de ser elegido, el Oficia 1º de este Ayuntamiento D. Felipe Galarraga Coria, que se da cuenta de dicho fallecimiento a la superioridad, para que sea anunciada la vacante y salga a concurso.

Pedido Sr. Lumbros

El Licenciado Dr. Lumbros hace un ruego a la Alcalde para que durante la resolución de la instancia haga las gestiones pertinentes, la reunión del paro forzoso sobre labores de feria para solucionar el paro.

Proposición Sr. Alcalde Presidente

El Sr. Alcalde Presidente propone a la Corporación que no salgan los empleados, pudiendo liquidar estas Cuentas, y que por la Corporación se les dé de fondos municipales lo que acuerde la Corporación, por unanimidad así se acuerda, dando un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para dar la justificación que crea conveniente a dichos empleados.

Pedido Sr. Gutiérrez

El Licenciado Sr. Gutiérrez hace un ruego a la Alcalde

para que se prohiba el lavar ropa en el Pilón de la Fontanilla, estuando en consideración.

Alcald. Sr. Suarez  
D. Luis

El Concejal Sr. Suarez D. Luis hace un meso a la Alcaldia para que sea presentada que congoza la Corporacion Pastancia presentada por el Sr. cura.

El Concejal Sr. Saenz hace un meso a la Alcaldia para que se les devuelva a los internados melauan-tes del Reparto de Utilidades del año 1931 las canti-dades cobradas indebidamente, estuando en conside-ración.

Quo habiendo othas asuntos de que tratar se levan-ta la sesion por señor Presidente a las veinte horas de que yo como Secretario accidental certifico = hay concociones = todo sagrado = elegido = vale =

Felipe Santos

Pinyramin

Alfonso Suarez

Maria

Justino Sorrell

Lorendina Cruz

[Signature]

Alejandro L. Henchero

Yema Suarez

Felipe Salamin

Sesion ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1932

- Sr. Concurrante -
- Alcalde Presidente
- D. Felipe Santos Lopez
- Sr. Concejales -
- D. Cristobal Zamora
- " Quinario Suarez
- " Alejandro Henchero
- " Foré Carruana
- " Diego Larraín Martin
- " Justino Sorrell
- " Leoncio Vallejo
- " Luis Suarez
- " Modesto Saenz
- " Gabriel Torres

En las Casas Comunitarias de Villarrubia de las Uñas a veinte y nueve de Diciembre de mil novecien-tos treinta y dos, siendo la hora de las diez y ocho que es la designada se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen expresados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Felipe Santos Lopez para el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta publicamente por el Señor Presidente yo el Secretario accidental de orden del mismo procedi a dar lectura del Acta de la Sesion au-terior, siendo ratificados y aprobados los acuer-dos en ella tomados, previa advertencia de la obligacion que tienen los Cn. del Consejo de autorizarla con sus firmas respectivas segun dispone el Art. 2º Cap. 8º del Reglamento de 25 de Agosto de 1924

Se leyeron los ordenes recibidos y circulares de interes publicadas en la Boletine Oficial, acordando su cumplimiento y Archivo.

Orden del dia

Aprobacion recibida

Apropuesta de la Alcaldia Presidencia fueron exami-nadas y en su punto aprobacion para su pago a las siguientes facturas; Una a favor de Baltasar Rodriguez por seis pesetas, importe de las cargas de Comeros para las estufas de estas dependencias; Otra a favor de Lourado de la Oja por once pesetas, importe de Almoznadillas para el sellar del barro de la carne; Otra a favor de Alfonso Flores por cien pesetas, importe de su factura, todas con cargo al Cap. 6º Art. 1º = Otra a favor de Francisco Barrera por cinco pesetas, importe de encargar unas puertas en Secretaria; Otra a favor de Bonifacio Carrasco, por veinte y seis pesetas,

importe de reparacion en puertas de estas Oficinas y buhardas municipales, ambas facturas con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del 1<sup>o</sup> = Ota a favor de Ramon Romero por ocho pentas 25 centimas, importe de once fauques de Hierro para las Ohas municipales; Ota a favor de Mariana Cifer por siete pentas 50 centimas, importe de sus espumetas terreras para las Ohas municipales, ambas facturas con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del 3<sup>o</sup>. Quedan aprobadas y pendientes de pago por no haber coninguarion en presupuesto de este año, para que se paguen con cargo al presupuesto proximo de 1933 de facturas a favor de D. Bernardo Masion y D. Pedro Real por Ochenta y una pentas 40 centimas y ciento veinte cuatro pentas 75 centimas, respectivamente, importe de medicamente suministrada a familias pobres de esta localidad y pobres transeuntes.

Condiciones para la se para a dar cuenta de las condiciones en que se opere la copia de la catastro de hacer el trabajo relativo a la confeccion de la Reristica de termino copia del Registro Fiscal de Reristica de este termino municipal el Oficial del mismo en Ciudad Real D. Rodolfo Ortiz, que son las siguientes = Referido Sr. Ortiz D. Rodolfo se compromete a realizar dicho trabajo dentro del ejercicio proximo de 1933; El importe total de referido trabajo sera de tres mil quinientas pentas, pagadas en la siguiente forma; Dos mil pentas dentro del año 1933 o sean mil pentas al comenzar el mismo y las otras mil al terminar dicho; y el resto total de mil quinientas pentas, sea abarcado por este Ayuntamiento dentro del primer trimestre del ejercicio proximo del año 1934, coninguarion a tal fin en el presupuesto de dicho año referida cantidad a tal efecto, vista la necesidad que existe de confeccionar el mismo para la buena mar-

Nombre de Junta de  
Cuentas Ayuntamiento

Cuenta de las mejoras  
a rebuenciones

Instancia de la  
Hacienda Carretera  
Virgen Sierra

Devolucion de  
ingresos de  
de Utilidades

dia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar para llevar a efecto estos trabajos a D. Rodolfo Ortiz, Oficial del Catastro de Reristica en Ciudad Real, estando conformes con todas y cada una de las condiciones antes expuestas por dicho Señor para la confeccion del mismo, que se le comuniquen esta resolucion al interesado, para su conocimiento.

En cuanto a la necesidad de nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, para que por la via de expresion se comunique a los contribuyentes y vecinos que han dejado de hacer electivas sus cuotas por el parte General de Utilidades est. toda vez que el nombrado D. Julian Martinez Ferrerol, es incompatible con dicho cargo por haber sido nombrado Agente Recaudador de las contribuciones de esta villa de San Miguel, se acuerda por unanimidad que el Señor Alcalde Presidente haga las gestiones pertinentes al caso, y sea nombrado el que mas garantias ofrezca al Ayuntamiento.

Se da cuenta del importe de las Mejoras recibidas a los rebuenciones en la resolucion, en caso de haber sido invertido su importe en honorarios para los pobres necesitados de esta poblacion, se da por enterada la Corporacion aplaudiendo la idea del reparto de dichos fondos.

Se da cuenta de Instancia presentada por D. Juan de las Huelgas y varios firmantes, en solicitud que el Ayuntamiento contribuya con la cuota que crea conveniente para el arreglo del "Camino Carretera de la Virgen de la Sierra" acordando por unanimidad pasarse comunicacion a la Direccion, para que esta de la iniciativa al Ayuntamiento.

En cuanto a la devolucion de cantidades ingresadas por el Departamento de Utilidades en el año 1931 segun fallo del Tribunal Economico Administrativo a favor de la villa

tes del mismo, acordando por unanimidad pasar a la Comisión de Hacienda para su estudio de dicho proyecto de reforma.

Reduccion de la tarifa de la carne

Se da cuenta de la conveniencia de la rebaja de tarifa de los cuartos "llamados de la carne" pues hay mucha escasez de carne y por consiguiente se incrementan mucho los precios, acordando por unanimidad pasar para su estudio a la Comisión Concepcional.

Acuerdo y proposición de la Junta de Sanidad

Se da cuenta de acuerdo y proposición hecha por la Junta de Sanidad Municipal en sesión de 26 de setiembre en la que se propone la necesidad de adquirir un Furgón para el servicio de recolección de carne de cerdo, el arreglo y construcción de un abollado en la casa de las pitas de esta localidad para secado y curado de esta localidad, como igualmente la adquisición de una Caldera para desinfección, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dicho acuerdo, nombrando una comisión para que conjuntamente con la comisionada de Sanidad activen en la misma, nombrando a tal efecto a los Sr. Concejal de esta Corporación D. José Carruana y D. Roberto Jara.

Subasta de bienes de la 3ª

Se da cuenta de haber quedado desierta por no haber habido licitadores en 3ª subasta el Bienes de Bienes espirituales y de los bienes, acordando por unanimidad que no queriendo el Ayuntamiento que este Arbitrio este por administración y abra concurso hasta el día 1º de Enero 1933 hasta las 12 horas bajo el tope de 10.000 pesetas.

Acuerdo Sr. Carruana

El Concejal Sr. Carruana hace un sueldo a la Alcaldía que se paguen las recatas, incrementos por los Parroquianos de años anteriores. El Concejal Sr. Barria Martín hace un sueldo

Acuerdo Sr. Suarez D. Ferris

a la Alcaldía para que se den a los empleados gratificación de vacaciones.

El Concejal Sr. Suarez D. Ferris hace un sueldo a la Alcaldía para que se confeccione Reporte de Utilidades para el próximo año 1933 con toda la urgencia posible, sin ser tomadas en consideración otras cosas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Señor Presidente a las veinte horas de que go el Secretario accidental certifica = hay conclusiones = tratado se = no vale =

Felipe Santos

Juan José Berro

Alejandro E. Mendez

Custodia Zamora

Anastasio Alvarez

[Signature]

[Signature]

Justino Arellano

Juan Suarez

Felipe Tabares

Señal Ordinaria del día 5 de Enero de 1933

- Sr. Concejal Sr. Carruana
- Alcalde Presidente D. Felipe Santos
- Sr. Concejal Sr. Mendez
- D. Juan Mendez
- " Secretario Suarez

En las Casas Consistoriales de Villarrubia de la Sierra cinco de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y ocho que en la designada se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales al haberse expresado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Felipe Santos López Carruana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

D. Cristóbal Tamara  
 " Alejandro Madero  
 " Modesto Cruz  
 " Faustino Sobel  
 " Luis Suarez

conespondiente a este dia.  
 Ubicada publicamente por el Sr. Presidente y el Secretario accidental. Se ordena del mismo procedi a la lectura del Acta de la Sesion anterior, siendo ratificadas y aprobadas las acuerdos en ella tomados, previa advertencia de la obligacion que tienen los Sr. del con- caso de autorizarlas con sus firmas respectivas segun dispone el Art. 2º y 3º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Se leyeron las ordenes recibidas y Circulares de interio publicadas en los Boletines Oficiales, acordando su cumplimiento y Archivo.

Orden del dia

Aprobacion recibos

Propuesta de la Alcaldia de rendicion fueran exami- nados y se les presto a probacion para su pago a las siguientes facturas; Una a favor del Sr. El- cador Prezente por cuarenta y cinco pesetas veinte centimos, importe de pasta hecha en Ciudad Real para los Oficiales; Otra a favor de Cecilio Vallejo y Luis Fernandez Bravo por veinte pesetas, impor- te de cinco jornales invertidos como vocales de la co- mision de la decima; Otra a favor de la encargada de telefonos por ochenta pesetas 65 centimos, importe de libros y conferencias celebradas en las mesas de Hacienda proximo pasado; Otra a favor de Benifacio Serrano por cuatro pesetas, importe de un mueble para estas Ofi- cinas; Otra a favor de Manuel Ortega por 140 centimos, importe de Alambre galvanizado; Otra a favor de Manuel Muñoz por treinta y nueve pesetas, importe de sus trabajos para las obras de este municipio; Otra a favor de Quintiliano Garcia de la Pareda por nueve pesetas veinte y cinco centimos, importe de varios, segun factura para estas Oficinas; Otra a favor de Felipe Villegas por 100 pesetas, 25 centimos, importe

Rectificacion acuerdo

de tres paquetes de Velas para estas dependencias; Otra a favor de Baltazar Rodriguez por seis pesetas, importe de dos cargas de hornos para las estufas de estas depen- dencias; Otra a favor de Sabas Madero por treinta y cinco y dos pesetas, importe de resaca y dos sacos de cemento a 5<sup>35</sup> pesetas uno para las obras municipales; Otra a favor de Vicente Hidalgo por cincuenta pesetas, importe de 25 sacos de cal para las obras municipa- les; Otra a favor de Mercedes Garcia por veinticinco pesetas, importe de desayuno comida para la familia del Tri- bunal el dia de su fallecimiento; todas con cargo a sus Cap<sup>as</sup> y Art<sup>os</sup> respectivos.

Queda ratificado el acuerdo, sobre instancia presentada por D. Cecilio Muñoz Sobel, en el sentido de vez como se dice en la sesion anterior que pase a la comision de la decima para su iniciativa al Ayuntamiento, ha de ser a la comision de Hacienda la que ha de ser la iniciativa.

Contabilizacion de cuentas

En cuanto al particular de contabilizar toda la documen- tacion intervenida por las responsabilidades se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde Presidente haga las gestiones pertinentes al caso, para que encargue al Sr. que mejor condiciones ofrezca, dando cuenta al Ayun- tamiento de todo cuanto haga sobre el particular.

Nombramiento interino Director de Banca de Munia

En cuanto al nombramiento interino de Director de la Banca de Munia, se acuerda por unanimidad que pase para su estudio a la comision de Fomento, emitiendo de esta dictamen a la Corporacion Municipal.

Revisacion de presupuesto 1923

Se para a dar cuenta de las Revisaciones procedentes del Presupuesto Ordinario de 1923, acordando por unanimidad pasar para su estudio a la comision de Hacienda, y esta emita el correspondiente informe.

Instancia Publica Lerdo, Bravo para Agente Ejecutivo

Se da cuenta de Instancia presentada por D. Felix Lerdo, Bravo para ser nombrado para desempeñar el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, acordando por

León Vallejo, Ramón Sorrell, Carlos Lentes

unanimidad para su informe a la Comisión de Hacienda.

Justicia Antonio Quintana

De igual modo se da cuenta de Justancia presentada por D.ª Antonia Quintana Mejia, en solicitud de subvención para atención de los gastos de entierros etc de su finado esposo Andrés Mejia, Casanova que a su fallecimiento ocupaba el cargo de Inspector de Policía Urbana de este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda concederle una subvención de cien pesetas por una sola vez a referida viuda con cargo al Cap.º y Art.º que correspondan.

Adjudicación Bebidas

Se da cuenta a la Corporación de haber sido adjudicada provisionalmente el arbitrio de Bebidas espirituosas y Alcoholicas en el concurso celebrado el día primero del actual al mejor licitador D. Felix Santes Casares, en la cantidad de once mil dos pesetas, por unanimidad se acuerda que se adjudicada definitivamente, y que esta resolución se le notifique al interesado, para que dentro del plazo reglamentario, pague la fianza definitiva del 25 por 100 del total del remate.

Alcaldía Sr. Lumbrales

El Concejal Sr. Lumbrales supe a la Alcaldía se haga la liquidación con el recaudador del arbitrio de Bebidas espirituosas y Alcoholicas del año 1932, esto mismo en consideración.

id id

El mismo Sr. Concejal hace otro negocio a la Alcaldía para que se reúna comisión con asistencia local para tomar acuerdos sobre particular.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y una hora por el Señor Presidente de que yo Secretario actúo certifico = hay concurrencias = emmendado = que = se = sobre raspado = se da = en vale = Prohíber

Mas Torio Luana

[Signatures]

Señal ordinaria del día 14 de Enero 1933

supletoria del 12 del actual

- Sr. concurrente
- Alcalde Presidente actúo
- D. Loreto Rodriguez
- Sr. Concejales
- D. Tori Carruana
- " Anastasio Suarez
- " Faustino Sorrell
- " Leonardo Vallejo

En las Casas Comunitarias de Villarrutia de las Ojas a las once de la noche de mis noventa y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados bajo la Presidencia del Sr. 1.º Concejale de Alcalde en funciones de Alcalde D. Loreto Rodriguez Garcia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día doce del actual, ya que esta no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales.

Abierta públicamente por el Señor Presidente y el Secretario accidental de orden del mismo, procedió a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, siendo ratificados y aprobados los acuerdos en ella tomados, previa advertencia de la obligación que tienen los Señores del Concejo de autorizarlas con sus firmas respectivas según dispone el Art.º 2.º Cap.º 8.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1934.

Se levan los ordenes recibidos y circulares de intenciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordando su cumplimiento y Archivo.

Orden del día

Aprobación de recibos

Aprobada a la Alcaldía Presidencia fueron examinadas y a los puntos aprobados para su pago a las siguientes facturas; uno a favor de Baltasar Rodriguez



las de los Serenos; la del Colegio de Veterinarias por 22,20 ptas, por un talarario para reconocimiento de cordas.

Parado al tercer punto del orden del dia, se dio cuenta de una instancia presentada por los vecinos de la Calle de Harrie, para el arreglo de esta calle, siendo de cuenta de dichos vecinos los materiales y del Ayuntamiento la mano de obra, acordandose por unanimidad aprobarla y que se proceda a su arreglo cuando corresponda.

Parado al cuarto punto de la orden del dia, se dio cuenta de un proyecto de arreglo del Reloj de la Villa y su presupuesto correspondiente, acordandose por unanimidad se abra un concurso, dando facultades al alcalde para su anuncio.

Parado al quinto punto de la orden del dia, se dio cuenta por el Sr. alcalde, de que vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, D. Ramon Nieto Perez perteneciente al Cuerpo de la primera categoria, ha solicitado la interinidad de la misma, por unanimidad el Ayuntamiento acordó nombrar al solicitante D. Ramon Nieto Perez, Secretario interino de este Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Lumbrales, hace un ruego a la Alcaldia, sobre que se haga todo lo pertinente y relacionado con la contabilizacion de lo actuado por los Ayuntamientos de la Dintadura, es tomado en consideracion.

Es tomado tambien en consideracion otro ruego del Concejal Sr. Vallejo sobre subvencion a los empleados subalternos, un concepto de equidad.

El Concejal Sr. Lumbrales hace otro ruego para que se cite a la Comision de Fomento y esta emita varias distancias pendientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente, se conformidad con los dichos Sres del Ayuntamiento, acordó fijar como sueldo diario del oficial de la Secretaria de este Ayuntamiento la cantidad de tres pesetas cincuenta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las diecinueve horas firmando la presente acta todos los Sres. asistentes, conmigo el secretario de que certifico.

Felipe Santos

Loreto Rodriguez

Juan Lumbrales

Anastasio Suarez

Carlos Gutierrez

Jose Carrama

Modesto Lanza

Faustino Sorell

Jesús Suarez

Alejandro Menchero

Gabriel Torres

Sesion ordinaria del 26 de Enero de 1933.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- 1º Felipe Santos
- 2º Sres Concejales
- 3º Loreto Rodriguez
- 4º Juan Lumbrales
- 5º Carlos Gutierrez
- 6º Jose Carrama
- 7º Anastasio Suarez
- 8º Modesto Lanza
- 9º Faustino Sorell
- 10º Jesus Suarez
- 11º Alejandro Menchero
- 12º Gabriel Torres

En Villanueva de los Ojos a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y tres, reunidos los señores concejales al margen expresados en Salon de sesiones del Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe Santos Lopez Senano presente el Secretario que suscribe y siendo la hora de las diez y dos, por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la sesion. Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria. Entrando en el segundo punto de la orden del dia fueron aprobados pagos, en la forma siguiente.

Petition number 1044 of Harrie

Comunio arreglo reloj

Nomenclatura Secretario Interino o. por de D. Ramon Nieto

Contabilizacion...

Salarios empleados subalternos...

La de Vicente Días, por 8 pesetas por arreglar cenadma  
puerta de escuelas y hacer una llave.

La de Felipe Villegas por 13'60 pesetas, por cuatro  
cubos y por cuatro velas.

La de Mariana Ejes por 7'50 pesetas, por espuestas  
feneras para las calles.

La de Angel Rodriguez por 18'00 pesetas de prólisis y sellos  
para la Secretaria.

La de V<sup>da</sup> de Valentin Garcia por 55,00 pesetas, por un  
servicio de auto a Ciudad. Real con el Sr. Alcalde y Secretario.

La de Angel Rodriguez por 9'00 pesetas, por cien sellos de  
correos.

La de Angel Rodriguez por 30'00 pesetas por cien sellos  
de correos.

La de E. Labrador por 0'65 pesetas por medio kilo de jabón

La de Baltasar Rodriguez por 6'00 pesetas de dos car-  
gas de Romeros para la cafecación.

La de Felipe Palomino por 15'00 por gastos de viaje a  
Ciudad. Real a asuntos oficiales.

Al Tesorero la cantidad 248'90 pesetas por utili-  
dades en virtud de expediente incoado por la inspec-  
cion de Hacienda.

La de la Diputacion por 389'98 pesetas por gastos oca-  
sionados en expediente de apremio por aportacion forzosa.

Pasando al tercer punto de la orden del dia el Señor Se-  
cretario de la corporacion con la venia del Sr. Alcalde  
dió lectura a los dictámenes emitidos por la comision  
de hacienda, el primero sobre condiciones afiansamiento  
del agente ejecutivo que haya de designarse para la cobran-  
za del Reparto de Utilidades, por unanimidad hace el  
ayuntamiento suyo el dictamen en este punto de la refe-  
rida comision, y previa lectura por el Sr. Secretario de los  
articulos pertinentes del Estatuto Municipal y Reglamen-  
tos se fijó en el 20% de los valores a entregar al agente

Aprobacion de recibos

Desembolso de Hacienda

Acta de ayuntamiento  
cuarto de mayo.

Resolucion  
Ayuntamiento

Acta de ayuntamiento

Acta de ayuntamiento

Acta de ayuntamiento

La cuantia de la fianza que en documento publico ha  
de formalizarse, con el voto en contra del Sr. Suarez Sr. Jesus  
el cual manifiesta que la cuantia de la fianza que tra-  
ga de presentar el agente ha de ser igual a los valores que  
se le entreguen.

En cuanto al segundo punto del dictamen en relacion con  
la responsabilidad contraida por el agente ejecutivo Sr.  
Anacleto Cortajada el Ayuntamiento por unanimidad ha-  
ce suyo el dictamen de la comision y acordando su cumpli-  
miento.

Iguualmente por el Ayuntamiento se aprueba el dictamen  
de esta comision en relacion con el arrendamiento de los  
cuartos de la carne.

Pasando al cuarto punto del dictamen en relacion a so-  
licitud de reparacion del camino del Santuario de la  
Virgen de la Sierra, el Concejal Sr. Faustino Sorrell defiende  
su voto particular emitido en la referida comision, en-  
tendiendo procedente proceder a lo solicitado asociam-  
dose al voto de este Sr. Concejal el tambien Concejal Sr.  
Jesus Suarez, sometido el asunto a votacion, el Ayun-  
tamiento acordó hacer suyo el dictamen de la comision de  
Hacienda.

Finalmente el ayuntamiento por unanimidad aprueba  
el quinto punto del dictamen de la comision de Hacienda  
en relacion con las modificaciones que deben llevarse a cabo  
en el presupuesto Municipal Ordinario aprobado para  
el año corriente, teniendo en cuenta el contenido del  
Oficio del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provin-  
cia numero 15 del 10 de los corrientes y acordandose que  
por la Secretaria se lleven a cabo las susanaciones  
ordenadas y a la mayor brevedad se remita el presu-  
puesto al mencionado organismo.

Entrando en el cuarto punto de la orden del dia el Sr. Se-  
cretario de la corporacion con la venia del Sr. Alcalde

se dio lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación, sobre organización del Comedor de Asistencia Social, el Ayuntamiento por unanimidad hace suyo el dictamen de referida Comisión y acuerda igualmente dar un amplio voto al Sr. Alcalde Presidente para llevar a feliz término y a la Mayor brevedad lo puesto o dictaminado por referida Comisión.

Pasando al quinto punto de la orden del día, por el Sr. Secretario se dio lectura al primer punto o dictamen de la Comisión de Fomento, sobre expediente iniciado de alineación de la Calle Macabí, por unanimidad se acordó dar la mayor actividad a este expediente para legalizar la situación en relación con el mismo.

En cuanto al segundo punto de la actuación de la Comisión de Fomento sobre Banda Municipal y no habiendo podido formular esta, dictamen por disparidad de criterios de sus actuantes, previo estudio y deliberación el Ayuntamiento acordó se redacte un reglamento de Banda y se someta a la aprobación del Ayuntamiento.

Pasando al sexto punto de la orden del día en relación con empleados Municipales, primero se dio cuenta de la renuncia formulada ante la Alcaldía por el Sr. Inspector Farmacéutico Municipal de esta villa Sr. Bernardo Chacón Hervás, siendo aprobada. 2º Se designó con carácter de interino para la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal a Sr. José Joaquín Dozans, en virtud de instancia presentada. 3º Por el Sr. Alcalde Presidente se formuló la conveniencia de legalizar la situación de los empleados Municipales tanto administrativos como subalternos y previo dictamen del Sr. Secretario emitido en relación con este asunto a invitación de la Presidencia

Se dio el Comedor de Asistencia Social

Actuación de la Comisión de Fomento

deencia por unanimidad se acordó que por la Comisión correspondiente se formule plantilla de empleados y se dicte un modo concreto sobre la provisión de estos destinos a la mayor brevedad teniendo en cuenta la indicación hecha por el Sr. Alcalde Presidente de que las interinidades no deben prorrogarse más de seis meses.

Seguidamente se procedió por el Ayuntamiento a la designación de los dos Sres vocales concejales que deben actuar en la Comisión gestora para la administración de la decima por dimisión formulada los Sres Concejales que venían actuando, por unanimidad quedaron designados Sr. Jesús Traver Beaumont y Carlos Gutiérrez Casanova.

Entrando en ruegos y preguntas, por el Concejal Sr. Rodríguez se manifiesta la conveniencia de la instalación de una estufa en el baradero Municipal así como la colocación de los cristales que faltan en el edificio por ser de absoluta necesidad.

Por el Concejal Sr. Gutiérrez se interesa se pongan los cristales que faltan en el edificio destinado a Escuelas y las reparaciones necesarias en las puertas de las mismas.

Tras habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Sres asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico:

Alcalde: *Pelayo Rodríguez*  
Concejales: *Carlos Gutiérrez*, *Juan Luis Berro*, *Alejandro Mendosa*, *José María*, *Antonio Luaces*  
Secretario: *José María*

Nombre de los vocales que han de actuar

Nombre

Sesion extraordinaria  
 del dia 1º de febrero 1933  
 Chs Concejales  
 Alcalde Presidente  
 Dr Felipe Santos Lopez Serrano  
 Chs Concejales  
 Dr Loreto Rodriguez  
 Juan Lumbrales  
 Carlos Gutierrez  
 Anastasio Suarez  
 Alejandro Menchero  
 Gabriel Ferris  
 Cristobal Zamora  
 Jose Carrana  
 Diego Gº Martin  
 Leopoldo Vallejo  
 Modesto Oana

En Villarrubia de los Ojos a primero de febrero de mil novecientos treinta y tres, reunidos los Srs Concejales al margen expresados en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, previo acuerdo y convocatoria legal, al objeto de celebrar la extraordinaria de este dia presente el Secretario que suscribe y bajo la presidencia del Sr Alcalde Dr Felipe Santos Lopez Serrano, y siendo la hora de las diez y siete, por el Sr Alcalde Presidente se declaro habierta la sesion. Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria.  
 Entrando en la orden del dia el Secretario de la corporacion de orden del Sr Alcalde se dio lectura al expediente incoado para

la celebracion de esta sesion extraordinaria. Seguidamente por el Sr Alcalde Presidente se manifesto que el objeto de la sesion era tomar acuerdo sobre las grandes obras Municipales que deben acometerse en la localidad por ser de absoluta necesidad y escizirlo asi las nuevas corrientes de Higiene y salubridad y ornato publico. Previo estudio por la corporacion y amplio debate en el cual tomaron parte todos los Chs Concejales asistentes a la sesion por unanimidad se tomo el siguiente acuerdo.  
 Que las grandes obras Municipales que deben realizarse a la mayor brevedad, tramitando los expedientes reglamentarios, son los siguientes.  
 1º = Obras de modificacion del fujio escolar existente adaptandolo a las modernas condiciones pedagogicas y construccion de dos nuevos locales.

2º = obras de mejoramientos de las aguas.  
 3º = Obras de pavimentacion en general.  
 4º = Obras de transformacion del mercado actual en otro mas capaz y adecuado, para lo cual procede la expropiacion de dos casas contiguas al actual.  
 Por ultimo se autoriza al Sr Alcalde Presidente concediendole un voto de confianza para que inicie las gestiones que estime, en los departamentos oficiales de obras Publicas para las obras del arreglo de la travesia, y que con los recursos propios del presupuesto ordinario se realicen en el Matadero Municipal aquellas obras de reforma necesarias, teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias para la materia.  
 Uno habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente acta todos los Chs asistentes, conmigo el Secretario del que

Certifico:  
 Felipe Santos Lopez Serrano  
 Juan Lumbrales  
 Juan Suarez  
 Alejandro Menchero  
 Gabriel Ferris  
 Cristobal Zamora  
 Jose Carrana  
 Diego Gº Martin  
 Leopoldo Vallejo  
 Modesto Oana

*Diligencia =* Para hacer constar que no habiendo posibilidad en los momentos actuales para adquirir un libro de actas a propuesta de la Comisión de Gobernación el Consejo Municipal acuerda habilitar los folios libres de este libro de actas de sesiones para las actas del Consejo a partir de la fecha.

Y para hacer constar se formaliza la presente en Villanueva de los Ojos a seis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde  
*J. Vallejo*

El Secretario  
*Amelio Fernández*

*Asisten:*  
José Vallejo  
Amelio Fernández  
Cayetano Sánchez de Benito  
Francisco Buitrago  
Jesús Alíes  
Marcelino Novés  
Amis Rodríguez  
Juan Ambreras  
Miguel Escitano  
*Aprobación*  
*Acta anterior*

En Villanueva de los Ojos a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el Salón de Actos del Consejo Municipal los Concejales José Vallejo, Amelio Fernández, Cayetano Sánchez de Benito, Francisco Buitrago, Jesús Alíes, Marcelino Novés, Amis Rodríguez, Juan Ambreras, bajo la Presidencia de Miguel Escitano Sánchez al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria de este día y siendo la hora de las veintidós por la Presidencia se declaró abierta la Sesión. Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad haciendo el secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen los Concejales de firmarla. = Parando al segundo punto de la orden del día fué sometido a consideración para aprobación y votación definitiva el expediente de habilitación de crédito pendiente para hacerse posible el pago del 1% del presupuesto para gastos de representación de la Alcaldía. = Pide la palabra el Concejero Juan Ambreras manteniendo el mismo criterio que en la sesión anterior. = Pide la palabra el Concejero José Vallejo apuntando una solución intermedia en la concesión del crédito. = Pide la palabra el Concejero Amelio Fernández manifestando procede la aprobación de la habilitación

*Dimisión Alcalde Presidente.*

de crédito por dos razones ser legal y condición de la actuación del Alcalde. = El Concejero Cayetano Sánchez de Benito pide se de lectura al particular de la Sesión celebrada con posterioridad a la toma de posesión del Alcalde en que por mayoría del Consejo se acordó que por la Comisión Municipal de Hacienda se iniciara el expediente de habilitación. = La residencia recuerda los antecedentes al tomar posesión de su cargo y después de hacerlo constar dice se va a proceder a la votación del expediente de habilitación de crédito por la totalidad de este que se conigna en el expediente. = Verificada la votación votan en contra los Concejales Juan Ambreras, José Vallejo, Amis Rodríguez, Marcelino Novés, Jesús Alíes, y Francisco Buitrago, votan a favor de la habilitación los Concejales Cayetano Sánchez de Benito, Amelio Fernández y la Presidencia. = No habiendo el número de votos reglamentario exigidos por las disposiciones vigentes, favorables a la habilitación queda desestimado y sin aprobación. = La Presidencia seguidamente presenta la dimisión ante el Consejo ratificando ha estimado siempre al aceptar la Alcaldía, la condición para estar al frente de ella, atendida sus condiciones económicas la mesnada de efectividad del 1% del presupuesto por ser legal para gastos de representación. = Sometido a votación el asunto no admiten la dimisión los Concejales José Vallejo, Juan Ambreras, Amis Rodríguez, Marcelino Novés y Jesús Alíes. = Votan a favor de la dimisión los Concejales Amelio Fernández, Cayetano Sánchez de Benito, Francisco Buitrago y Presidencia. = Ante el resultado de la votación la Presidencia insiste en sus manifestaciones anteriores estimando no es justo ni es posible obligar a aceptar y seguir actuando de Alcalde Presidente sin la base económica del 1% del presupuesto considerando a su familia a situación insostenible por carecer de otros medios económicos y ante ello insiste ante el Consejo admita su dimisión que presentase meso

cabalmente por las razones expuestas acordándose en una votación que da el resultado siguiente: Votó a favor de la dimisión los Concejales Anís Rodríguez, Marcelino Novés, Jesús Ahíes, Cayetano Sánchez de Benito, Andrés Fernández y la Presidencia. No aceptan la dimisión Juan Ambreras, José Vallejo, y Francisco Buitrago quedando por mayoría aceptada la dimisión. = Abandona la Presidencia el camarada Miguel Enríquez, quedando la el primer teniente Alcalde Francisco Buitrago.

El camarada Miguel Enríquez manifiesta debe procederse al nombramiento de Alcalde Presidente. = Pide la palabra Juan Ambreras manifestando no procede pasar a la elección de Alcalde por ser un asunto no previsto y exigir previa consulta a los partidos políticos y sindicales y traer una orientación de los mismos al plantearse este asunto. = El camarada Cayetano Sánchez de Benito recaba su participación a declarada en el Consejo en relación con su sindicato aclarándose finalmente en la Sesión varios extremos sobre constitución del Consejo

Finalmente se acuerda una depuración de los verdaderos y necesarios evacuados en la localidad y para tanto se atiende por quien dirige la Presidencia y Alcaldía aquellas necesidades más urgentes de los Repudiados disponiendo del crédito disponible en lo que sea preciso del presupuesto municipal ordinario en la partida y artículo correspondiente.

Se aprueban los siguientes pagos a la Compañía Telefónica por conferencias de Julio y Agosto 19945 pts con cargo al captº 2º artº 1º Partida 3ª = a la Compañía Telefónica 3650 pts por servicios telefónicos del mes de Agosto con cargo al captº 4º artº 1º partª 3ª a Narciso Banezas y tres más por obradas de cano para llevar la chatarra recogida a Obisencia con cargo al captº 2º artº 1º partª 4ª = a Francisco Jania mu-

Depuración de los necesarios evacuados en la localidad

Aprobación pagos

Aprobación acta anterior

Elección Alcalde Presidente del Consejo Municipal

por lo peretas por cuatro fanegas de cal para obra de reparación para Consejo con cargo al captº 11º artº 1º partida 1ª.

a Pedro Villameca 2 pts por premio muerte animal doméstico con cargo al captº 4º artº 4º partª 1ª = a Juan Truán Ahíes Comisionado del Consejo por gastos de estancia en Ciudad Real para llevar los moos del Recemplazo de 1994 con cargo al captº 2º artº 1º partida 1ª con 45 peretas.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la Sesión siendo la hora de la una del día siguiente firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que justifica.

*(Signatures)*  
 El Secretario *(Signature)* Marcelino Novés  
 El primer teniente *(Signature)* Francisco Buitrago  
 El segundo teniente *(Signature)* José Vallejo  
 El tercer teniente *(Signature)* Anís Rodríguez

En Villanueva de los Ojos a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de Actos de este Consejo Municipal los Concejales José Vallejo, Victoriano Selas, Anís Rodríguez, Miguel Enríquez, Andrés Fernández, Jesús Ahíes, Marcelino Novés, Juan Ambreras bajo la Presidencia del Primer teniente Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Francisco Buitrago Rojas, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día y siendo la hora de las veintitres, por la Presidencia se declaró abierta la sesión. = Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que menciona la advertencia se planteaba sobre la obligación que tienen los Concejales de firmada. = Pasando al segundo punto de la orden del día procedióse a la elección de Alcalde Presidente del Consejo Municipal de conformidad a Ley Municipal vigente dando el

resultado siguiente: Juan Ambreras Bórces que obtuvo seis votos, Amelio Fernández un voto, Victoriano Selas Rubio un voto y una papeleta en blanco. - No resultando designado ninguno de lo propuesto con el voto de la mayoría absoluta del Consejo, repitióse la votación que dió el resultado siguiente: Juan Ambreras Bórces que obtuvo seis votos y tres papeletas en blanco y en consecuencia quedó designado para el cargo de Alcalde Presidente del Consejo Municipal Juan Ambreras Bórces por mayoría relativa de conformidad a ley municipal. - Seguidamente abandonó la Presidencia del Consejo el edil don Francisco Buitrago Rojas, tomando posesión en el acto el Alcalde Presidente elegido Juan Ambreras Bórces, levantándose acto seguido acta de cargo que fué autorizada por todos los que replamentariamente debían hacerlo. - No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes al acto con unigo el secretario de que copio siendo la hora de las doce y media

en el término

V. Selas

*[Signature]*

José Vallejo  
*[Signature]*

Francisco Buitrago  
*[Signature]*

Señor Ordinaria en segunda convocatoria - 6 Octubre 1938.  
En Villanueva de los Ojos a seis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. - Reunidos en el salón de actos del Consejo Municipal los Concejales José Vallejo, Francisco Buitrago, Victoriano Selas, Cayetano Schar de Benito, Jesús Albes, Manuel Novés, bajo la presidencia del Alcalde Juan Ambreras Bórces al objeto de celebrar la sesión

Aprobación acta anterior

Disposiciones de interés

Perjuicio a Concejales por compra de terrenos

Concesión fuente particular

ordinaria de este día en segunda convocatoria y siendo la hora de las veintidós y media por la Presidencia se declaró abierta la sesión. - Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad, haciendo el secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla los Concejales - seguidamente se dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria celebrada hasta el día y del mismo modo las disposiciones de interés recibidas en esta Alcaldía quedando enterado el Consejo y tomando los siguientes acuerdos:

1º: Quedamos enterados de los requiritorias publicadas en los Boletines Oficiales.

2º: Se digna representante del Consejo para formar parte de la Comisión procampana de Proximo al Concejales Victoriano Selas.

3º: Abren cuenta que este Consejo dispensa dentro de las prohibiciones que impide la protección obligada a los exámenes que han llegado y tendrá en cuenta su colocación y aplicación al trabajo.

4º: Se acuerda invitar a Colectividades, entidades y particulares para que cooperen al transporte de chatarra como tiene interesado el C. R. F. M.

5º: Recordar a los funcionarios de Policía Urbana desplieguen el máximo de celo para impedir continen emborrachos en su caso en la localidad estudiando sus deberes militares, detengan y pongan a disposición de las autoridades a los emborrachos.

6º: Conceder fuente particular al vecino Julián Fernández supeditado este servicio que se le concede a que el canal de agua no sea preciso el servicio que se le concede a que el canal de agua no sea preciso al servicio del matadero u otros de carácter público.

7º: Que pare la instancia de los funcionarios a la Comisión

Aprobación de pagos.

de Hacienda para estudio y propuesta de resolución de lo que solicitan. Parando al tercer punto de la Orden del día se leyó el dictamen de la Comisión municipal de Hacienda sobre cuentas presentadas e ingresos que dando enterado el Consejo y aprobándolo. = Se apueban los siguientes pagos: = A los Comisionados de quintas por socors a los mosos llamados a incorporación de los Reemplazos de 1924 y 1923 = 105 ptas con cargo al captº 1º artº 10 = Al Comisionado de quintas por gastos de estancia en Ciudad Real por llevar a incorporación a los mosos de 1923 = 25 pesetas con cargo al captº 2º artº 1º partida 1ª = A la mochiza Nicolara Baesa por socors de lactancia del niño Josefa Panaga del mes de Septiembre 10'50 ptas con cargo al captº 18 artº inicio. = a la Cahuña por raciones de pan regaladas a los mosos de los reemplazos de 1919-20-21 llamados a incorporación 125'25 ptas con cargo al captº 18 artº inicio. = a la Caja Nacional del Seguro de accidentes por prólisa de seguro del personal fijo del Consejo del año 1934 = 1.110'40 pesetas con cargo al captº 19 artº inicio. = A manifiesto de obreros por 90 ffas de yero para las obras de edificios municipales y refugios 135 pesetas con cargo al captº 11 artº 1º partida 1ª = Al Consejo municipal de Daniel por gastos de justicia del partido seto de los tres primeros trimestres del año actual 1.622'98 pesetas con cargo al captº 17 artº inicio. = Al Comité Local de Refugiados para contribuir al sostenimiento de las obligaciones de asistencia a los Refugiados y Evacuados 2.000 pesetas con cargo al captº 8º artº 3º partº 1ª = Al farmacéutico titular Pedro Real Alvarez por medicinas de la beneficencia de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre 1.515'34 pesetas con cargo al captº 8º artº 1º partº 3ª = A Miguel Escibano ex-Alcalde por gastos ocasionados durante los viajes oficiales y gestiones durante los meses de

Aprobación de ingresos.

Ingreso B. C. para el Consejo de Valer

Julio, Agosto y Septiembre, 666'75 ptas con cargo al captº 2º artº 1º partº 1ª = A Angel Abies 180 pesetas por cuatro obras de cano para retirar tierras de las obras de adaptación de los edificios de Refugios con cargo al captº 11 artº 1º partº 1ª = Seguidamente fueron aprobados los ingresos realizados en Caja municipal durante el mes pasado de Septiembre como sigue: El Rematante de penas y medidas del plazo de Septiembre 1.501'25 pesetas = El Recaudador municipal Intimo de la novª López de fuentes portuñales 144 pesetas = Del arbitrio municipal sobre la salida del vino del término 1860 pesetas = De carnes finas y saladas 181'50 pesetas = Del arbitrio municipal sobre salida del aceite del término 1857'15 pesetas = De melchros 263'05 pesetas = Del arbitrio municipal sobre salida del vino del término 17.464 pesetas. = Parando al 5º punto de la orden del día se dio lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación sobre empleados dictaminando sobre la procedencia de cubrir las vacantes de empleados administrativos y demás vacantes. = El Consejo apueba el dictamen y acuerda pase todo el asunto de empleados a otra sesión próxima para resolver definitivamente. = Entrando en el sexto punto de la orden del día se acuerda autorizar al Secretario del Consejo para trasladar el libro de actas de los años 1932 y 1933 en sus folios libres para las sesiones del Consejo teniendo en cuenta las dificultades de encontrar actualmente libro de actas en las imprentas. = Entrando en el punto séptimo de la orden del día se acuerda solicitar una ampliación para de plazo de la Inspección para poder instalar las nuevas escuelas cuya creación ha sido concedida por el Ministerio. = Seguidamente el Alcalde Presidente da cuenta que han sido ingresadas en el Banco Central de esta Villa la cantidad de veinte mil ochocientas setenta y cinco pesetas para reintegrar a los portadores de vales monedas emitidos de un valor uno

ver ordenada en recogida y designado dicho banco para esta operacion dejando la burocracia del Banco Central una vez recogidos todos los vales monedas entregados inutilizados los vales monedas canjeados para la formalizacion de la cuenta ordenada por el ministerio.

Expiracion plazo Cédulas Personales y Reclamaciones

Se da cuenta de que el proceso de cédulas personales ha estado expuesto al público durante el plazo reglamentario previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que durante el periodo de exposicion se han presentado dos reclamaciones de las que se da cuenta.

Se da cuenta de Alfonso Vallejo cuya reclamacion informa el Consejo procede sea estimada y la del vecino Manuel Garcia de la Banda, que no procede estimar por que los indices de riqueza continuan siendo los mismos. = Se acuerda dar un impulso a la realizacion de las obras municipales de reparacion y mejora del edificio Casa Consejo y obra de instalacion de las opinas municipales y ademas la obra de reparacion de la Ermita de Pablo y Genias. = Parando al

Recepcion Obras Casa Consejo y Ermita de Pablo y Genias

decimo punto de la orden del dia se dio cuenta del Decreto ministerial sobre contribucion voluntaria acordando el Consejo contribuir con 500 pesetas y hacer una invitacion al personal fijo y variable del Consejo para que contribuyan a esta imprevision voluntaria. = Finalmente el Consejo Municipal acuerda celebrar las sesiones ordinarias en las horas de las veintuna y media.

Nuevo horario de Sesiones

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora de las doce y media firmando la presente acta todos los Concejales asistidos al acto con el secretario de que certifico.

V. Selas  
Manuel Garcia  
Alfonso Vallejo  
José Vallejo  
Excmo. Sr. D. ...

Aproracion acta anterior.

Constitucion del Comité Agrícola Local Frente Poblado Dictamen de la Comision de Abandono

Crédito para subsidios de empleados

Vacante de Manuel Garcia

En Villanueva de los Ojos a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salone de actos de este Consejo Municipal, los Concejales, José Vallejo, Manuel Garcia, Cayetano Sanchez de Benito, Fructo Romero, Miguel Escibano, Victoriano Selas Rubio, Luis Rodriguez, bajo la Presidencia del Alcalde, Manuel Amador Bómer al objeto de celebrar la sesion extraordinaria de este dia y siendo la hora de las veintuna y media por la Presidencia se declaró abierta la sesion. = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el secretario que imbuir la adreteraria reglamentaria sobre la obligacion que tienen de firmar los Concejales. Parando al segundo punto de la orden del dia procedió a la Constitucion del Comité Agrícola Local del Frente Poblado, integrado por un representante del Partido de Izquierda Republicana, del Radio Comunista, de la U. G. T. y del Sindicato C. N. T. = Seguidamente se dio lectura al dictamen de la Comision de Abandono sobre reconocimiento de credito a favor de los empleados municipales administrativos, de Policía Urbana y Rural y Subalternos durante el cuarto trimestre del año actual a razon de un cuarenta por ciento del mes de disputado segun presupuesto a todos con la excepcion del Oficial 1º a quien se concede subsidio de un cincuenta por ciento y al secretario de un treinta por ciento, reconociendo a estos efectos el credito a que asciende dicho subsidio concedido. = Por mayoria con el voto en contra del Concejale Miguel Escibano se reconoce al Precursor Municipal, Mariano Lopez un subsidio por el actual trimestre de un veinte por ciento del mes de que disputa actualmente en presupuesto. Reconociendo para la efectividad de estos subsidios la cantidad de ocho mil ochocientos noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos. = Se declara va-

ante por motivación la del Consejo Municipal Novés.  
 Nominación de Por unanimidad se designa maestro de las Obras Municipales del Consejo al camarada albañil José Pico Borondo. Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintidós y media firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el secretario de que certifico

*J. de las V. Selas*

*J. P. Brito*      *Tridoro Ramero S. Meléndez*  
*El Excmo.*      *V. de las V.*

Diligencia =

Para hacer constar que en este día no pudo celebrarse la Sesión Ordinaria por falta de número legal de Consejo.

En Villanueva de los Ojos a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y ocho

El Alcalde      El Secretario  
*J. de las V.*      *V. de las V.*

En Villanueva de los Ojos a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de Actos del Consejo Municipal los señores Victoriano Selas, Francisco Brito, José Vallejo, Cayetano Sánchez de Benito, bajo la Presidencia del alcalde Juan Sumbras Romer, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria y siendo la hora de las Veintidós y media por la Presidencia se declaró abierta la sesión. = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el deca-

Aprobación acta anterior

Lectura de disposiciones de interés

tuvo que leerse la advertencia reglamentaria. = Seguidamente se dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia recibidas desde la última sesión celebrada hasta el día quedando enterado el Consejo Municipal. = Seguidamente se dió lectura a las comunicaciones recibidas en la Alcaldía de interés desde la última sesión Ordinaria hasta el día y del mismo modo a las instancias presentadas recayendo por unanimidad los siguientes acuerdos: 1º Que el Alcalde Presidente y Consejo delegado de Abastos asistan en Ciudad Real a la reunión de la Junta Administrativa Comarcal bajo la Presidencia del Gobernador Civil el día 23 de los corrientes y como misión especial que han de hacer valer en dicha reunión sea la siguiente:

Propone la centralización de todos artículos de abastecimiento producidos en cada término municipal y su reparto equitativo y constante a todos los vecinos para llegar a la normal distribución de los mismos de una manera justa y equitativa, reservándose únicamente lo necesario para la siembra por los productores. = 2º Queda enterado el Consejo de la Orden telegráfica del Presidente del Centro de Regulación de Vinos de la Mancha de fecha 18 del actual sobre finalidad del aprovechamiento de los Ojos = 3º El Consejo se da por enterado de que por el Consejo Provincial se ha hecho cargo el Recaudador Municipal Nicomol López en nombre de este Consejo de 11.392'80 pesetas de material de cédulas personales del año actual para que proceda a su cobranza. = 4º Que pare a la Comisión Municipal de Gobernación las peticiones de destino municipales para su propuesta ordenada. = 5º Concede autorización al vecino Urbano Panaza para que instale fuente particular en su domicilio de la calle de Cervantes nº 4 supeditada la concesión a que no haga falta para ningún servicio público el caudal de agua. = Parando al tercer punto de la orden del día fueron aproba-

Aprobación de pagos

dos los pagos siguientes: Al Comisionado del Consejo Victoriano Selas Rubio 15 pesetas por gastos de viaje y estancia en Ciudad-Real para presentar en el Centro de Reunión n.º 2 de los mosos de 1.920<sup>y 1.921</sup> con cargo al capt.º 2.º art.º 1.º part.º 1.º = Al Comisionado del Consejo Victoriano Selas Rubio suplido por gastos de gasolina y aceite empleado en el transporte de los mosos del reemplazo de 1.921, para su incorporación al Centro de Reunión n.º 2 de Ciudad-Real 282'50 pesetas con cargo al capt.º 2.º art.º 1.º part.º 1.º = A Salvador Caberas por una obra de acanoe de canchales para la obra reparación del camino del Puente del Condé, con cargo al Capt.º 11, art.º 3.º part.º 2.º = 35 ptas = A Brigido Caranova por tres jornales invertidos en obra reparación fustes y archivo 45 pesetas con cargo al capt.º 4.º art.º 1.º part.º 2.º = A la Eléctrica Centro España por alumbrado público del mes de Septiembre la cantidad de 291'87 pesetas con cargo al capt.º 4.º art.º 1.º part.º 1.º = A Amancio Calcañada por material de alumbrado facilitado según facturas la cantidad de 536'50 pesetas con cargo al Capt.º 4.º art.º 1.º part.º 2.º = A la Unión Zafra Libre 84'45 pesetas por factura de material de oficinas según recibo con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º part.º 9.º = A Antonio Buitrago 153'80 pesetas por una suma facilitada para las obras de construcción de las nuevas vallas de las Oficinas Municipales, con cargo al capt.º 11, art.º 1.º part.º 1.º = A la Delegación de Abastos por jabón facilitado a los mosos de los reemplazos de 1.921-22 y 19 como obsequio del Consejo a los mismos, 254'80 pesetas con cargo al capt.º 1.º art.º 1.º part.º 3.º = A la Delegación de Abastos por tres bombillas facilitadas al Consejo Municipal 15 pesetas con cargo al capt.º 4.º art.º 1.º part.º 2.º = Al parque de Carabineros de Ciudad-Real por conducto de la Comandante Aquino de Bases múltiples, la cantidad de 1.450 pesetas por tres viajes para transportar en camiones los

mosos de los Reemplazos 1.922-23, 24 con cargo al Capt.º 2.º art.º 1.º part.º 4.º = Al Comisionado del Consejo por recursos facilitados a los mosos de los Reemplazos de 1.919-20-21 de fortificación la cantidad de 825 pesetas con cargo al Capt.º 1.º art.º 1.º part.º 3.º = Se aprueba la distribución mensual de fondos para el mes próximo de Noviembre. = Parando al quinto punto de la Orden del día sobre Escuelas de nueva creación, previo estudio detenido del asunto, se tomaron los acuerdos siguientes. = 1.º Arrendar el local del antiguo Casino Ciudad de la Unión para locales de las cuatro nuevas Escuelas. = 2.º Realizar con toda urgencia las obras de reparación y adaptación de locales para dichas Escuelas. = 3.º Que tan pronto se comience el mobiliario que ha de facilitar el Grupo de Pío Molina de Ciudad y Escuela del maestro Moisés Sainz Gutiérrez que se tienen interesados se encargue la construcción del restante mobiliario para completar la dotación de las cuatro Escuelas. = 4.º Que del mantenimiento en lo que se hagan las gestiones precisas para adquirir lo que sea posible atendidas las circunstancias. =

Nombramiento  
Consejo del  
Consejo Municipal  
1.º Enseñanza

Parando al 6.º punto de la orden del día se nombro Consejo para formar parte del Consejo Municipal de 1.º Enseñanza al Consejo Francisco Buitrago Rojas.  
Parando al séptimo punto de la orden del día se acordó que por los maestros de Carpintería Antonio y Benifacio Buitrago encargados de la construcción de las nuevas vallas de las Oficinas Municipales se realicen gestiones para adquirir el benaje y cintales necesarios para dichas vallas, y del mismo modo encargar inmediatamente la pintura necesaria para las obras de reparación de la Casa Consejo. = Parando al punto octavo de la orden del día se acuerda pasar a la Comisión de Gobernación el asunto vacantes de empleados y que a estos efectos se anuncie un concurso público para su provisión interina entre los inutilizados de

quena que tengan actitudes para los cargos. Finalmente se acordó publicar un bando para que en el plazo de cuarenta y ocho horas todos los tendones de trigo lo lleven a la fábrica de harinas en calidad de venta para continuar el normal abastecimiento de pan en la localidad. = El Concejero José Vallejo presenta una cuenta de la administración de los bienes retenidos a los padres de los dos menores decedidos, de la cual se da lectura quedando enterado el Conj. Municipal =

No habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintitres y una día firmando la presente acta todos los asistentes al acto conminjo el secretario de que certifico.

V. Selas  
 Britrago  
 Vallejo  
 Correas  
 Romerales

En Villanueva de los Ojos a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de actos de este Conj. Municipal, los Concejeros, Francisco Britrago, Amelio Fernandez, Miguel Escubano, Victoriano Selas, Jesús Albes, José Romero, Luis Rodríguez, bajo la presidencia del Alcalde Juan Humberto Bomeo al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora de las veintitres y media por la Presidencia se declaró abierta la sesión. = Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad, haciendo el secretario que surte la advertencia reglamentaria sobre la obligación que

Aprobación de pagos.

tiene de firmarla los Concejeros. = Seguidamente el secretario dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales recibidos en esta Alcaldía, desde la última sesión celebrada hasta el día y seguidamente a las comunicaciones de interés recibidas en el mismo plazo quedando enterado el Conj. Municipal. = Parando al tener punto de la orden del día, se dió cuenta del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda emitido en el día de hoy aprobándolo. = Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes: A Severiano Camacho, 3 pesetas 50 céntimos por premio muerte animal danino con cargo al capt. 4.º art. 7.º part. 1.º = A Mercedes Jania 20 pesetas por estancia del conductor y ayudante del camión que había de conducir a los masts del Reemplazo de 1.º 2.º con cargo al capt. 1.º art. 10 part. 3.º = A Restituta Martínez y Justa Sánchez 30 pesetas por jornales de blanqueo de los cuartos del mes cado con cargo al Capt. 11, art. 1.º part. 1.º = A Francisco Jania 24 pesetas por unato faenas de cal para el edificio del mata deo con cargo al Capt. 11, art. 1.º part. 1.º = A Angel Albes 140 pesetas por unato obradas de retina exombos en los Refugios con cargo al Capt. 11 art. 1.º part. 1.º = Al Instituto Nacional de Previsión 245 pesetas 46 céntimos por los intereses devengados del reembolso del préstamo concertado para el Grupo Escolar durante el 3.º trimestre con cargo al Capt. 1.º art. 3.º part. 1.º = A A. Pedro Real Alvarez, por medicinas de la Beneficencia del mes de Octubre la cantidad de 241 pesetas, cincuenta y cinco céntimos con cargo al Capt. 8 art. 1.º part. 3.º = Seguidamente fueron aprobados los ingresos realizados en Caja Municipal durante el mes de Octubre como sigue: El Recaudador Municipal = Por reparto de utilidades 1.934 = 43'25 ptas = De fuentes particulares 1.934 = 36 pesetas = De fuentes particulares 1.938 = 100 pesetas = De cañes 62'95 ptas = Del arbitrio municipal sobre salida del vino del

Aprobación de ingresos.

termino 4.364 pesetas 40 centimos. = Del arbitrio municipal sobre melcos 208'56 pesetas. = El Rematante del arbitrio de Peras y medidas por el plazo de dicho mes de Octubre 1.501'95 pesetas. = Parando al quinto punto de la orden del dia se dio cuenta del dictamen de la Comision de Gobernacion remitido en el dia de la fecha, quedando enterado el Consejo y prestado su aprobacion. = Parando al sexto punto de la orden del dia fueron aprobados los siguientes nombramientos para el cargo de auxiliar de las Oficinas municipales al invalido de guerra José Antonio Ubeda Gilroy, que voluntariamente se ofrece para dicho cargo, sin sueldo por estar recibiendo pensión del Estado atendido su carácter. = Para el cargo de Guardia municipal Urbano el invalido de guerra Victoriano Redondo Comubias que voluntariamente se ofrece para dicho cargo, sin sueldo por estar recibiendo pensión del Estado atendido su carácter. = Se acuerda que las demas plazas vacantes se proveerán a medida que se vayan solicitando por los restantes invalidos de guerra con el mismo carácter que las anteriores. Parando al séptimo punto de la orden del dia el secretario Interventor advierte al Consejo que la recaudacion de los nuevos arbitrios municipales sobre ganaderia industrial y melcos, apenas si se han realizado, y por lo tanto procede que el Consejo tome medidas para la efectividad de los mismos, ya que al no hacerlo se incurre en responsabilidad y del mismo modo procede activar la recaudacion de los demas impuestos y exacciones. = El Consejo acuerda ordenar al Recaudador Municipal active con toda rapididad la recaudacion y se compare en sesion proxima. = Entrando en el octavo punto de la orden del dia el Consejo Municipal por unanimidad tomó el siguiente acuerdo: Que se celebre subasta para la contratacion de los

servicios de recaudacion de los arbitrios municipales, sobre puestos publicos, sobre carnes frescas y saladas y de quillo de ceres en el Matadero, sobre peras y medidas durante el ejercicio de 1939, con anexo a las Ordenanzas y pliego de Condiciones que se aprobarán por el Consejo municipal y debiendo comunicarse este acuerdo en la forma que dispone el artº 26 del Reglamento de 9 de Julio de 1924 para que durante el plazo de ocho dias puedan formularse las reclamaciones que se quisiere y advirtiéndose que transcurrido dicho periodo no se admitirá reclamacion alguna. = El Consejo acuerda que por el camarada Rodolfo Petri se realicen como en años anteriores los trabajos cobratorios de justicia para el año 1939. = El Consejo acuerda que atendidas las circunstancias, no proceda el acuerdo de prorroga sobrantes de la Debera Boyal. = El Consejo acuerda que el Delegado de este Consejo José Vallejo para la administracion de los bienes retenidos a los padres de los mosos desertos presente la cuenta de gestion y administracion de los mismos para su dictamen por la Comision de Agricultura y Abastecida y una vez dictaminadas se pase al Consejo referida cuenta para su aprobacion o reparos. Seguidamente se acuerda tratar en sesion proxima sobre el asunto de la Comisaria Municipal de Abastecimiento para fijar su regimen y normas en un caso a regir sobre la materia de este tan interesante asunto y concretar la responsabilidad del Consejo en todo momento. = Finalmente se acuerda publicar un bando para que todos los vecinos que tengan trigo lo fuesen ten en la fabrica en el plazo de veinticuatro horas para poder seguir por unos dias el abastecimiento de pan, atendidas las dificultades que actualmente surgen y habida cuenta que hasta tanto no se haya agotado la cantidad total, no es posible formular peticion de trigo a la Seccion Agronomica. Que

parado este plazo por dos comisiones integradas por el Consejo Francisco Buitrago y otra por el Consejo Ancho Romero, acompañados de funcionarios municipales de policía se hagan registros domiciliarios para comprobar las existencias de trigo y ordenar su distribución a los fines de abastecimiento. = Mas habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Concejales asistentes al acto, y siendo la hora de las veintiocho, conmigo el secretario de que certifico.

V. Selas *[Signature]*  
Francisco Buitrago *[Signature]*  
José Vallejo *[Signature]*  
Ancho Romero *[Signature]*

En Villanueva de los Ojos a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el Salón de actos del Consejo Municipal los Concejales Victoriano Selas, Francisco Buitrago, Judas Romero, Cayetano Sánchez de Beito, José Vallejo, Ancho Romero, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria de este día y siendo la hora de las veintinueve y media por la Presidencia del Alcalde Juan Simón Bóveda se declaró abierta la Sesión.

Posesión del Consejo Ancho Romero

El Consejo Municipal dio posesión del cargo de Concejal a Ancho Romero Cabanes designado por la Juventud socialista unificada, a condicionarle remitir al Gobierno Civil para un N.º D.º

Aprobación del Acta anterior

Leída el acta de la Sesión anterior fué aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que inscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla los Concejales.

Acuerdos sobre Abastecimiento

Parando al tercer punto de la orden del día la Presidencia expone en principio un criterio en materia de abastecimiento

to, siguiendo el debate en el cual tomaron parte los Concejales asistentes a la Sesión y tras amplia deliberación se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Que el Concejal Delegado de Abastecimiento, mensualmente presente al Consejo un estado de cuenta de su gestión y una memoria amplia y expresa de las operaciones realizadas en la Concejalía Municipal de Abastecimiento.
- 2.º Que se convoque una reunión previa de todos los cosecheros de patatas en el término al objeto de que por los mismos se concrete la cosecha obtenida y manifiesten los mismos a quienes hayan suministrado por que tanto estos cosecheros como aquellos vecinos a quienes se les haya distribuido patatas queden eliminados en los repartos posteriores que de patatas se hagan por la Delegación de Abastos. Que cada cosechero se reserve la cantidad destinada para su consumo y siembra controlando estos catenidos y con preaviso lo destinado a siembra.

Sobre Abastecimiento Entrando en el cuarto punto de la orden del día la Presidencia expuso la verdadera situación del Abastecimiento de trigo que ofrece características deficitarias para su normalización; fué una discusión en la que tomaron parte los concejales asistentes a la Sesión se tomó el siguiente acuerdo: Designa Concejal Delegado para llevar a efecto las gestiones de adquisición de trigo al Concejal Victoriano Selas Rubio.

Aprobación de Pagos.

El Consejo Municipal aprobó los siguientes pagos:  
A Juan Santamaria 3.45 ptas por premio mude animal al camino con cargo al Capt.º 4.º art.º 4.º part.º 1.º =  
A Nicolara Baera 10.50 ptas por socors de lactancia del mes de Octubre con cargo al Capt.º 18 art.º 1.º =  
A Juan Beites 6 ptas por trabajo de descazar un caso de eal para las Obras Municipales con cargo al Capt.º 11 art.º 1.º part.º 1.º =  
A Julian Buzgo 3.25 ptas por 25 fjes de eal para las Obras mu-

municipales con cargo al Capt<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup> = a la Compañía Telefónica 4975 ptas por servicios telefónicos del mes de Octubre con cargo al Capt<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> = a la Estación telegráfica 1490 ptas por un telegrama con cargo al Capt<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 3<sup>a</sup> a la Compañía Telefónica 3180 ptas por conferencias telefónicas de Agosto con cargo al Capt<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 3<sup>a</sup> = a la Comisión Pro-Compañía de Juicio en representación del Consejo Municipal 300 ptas con cargo al Capt<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup> = a la Abscuela por Contribución voluntaria 100 ptas con cargo al Capt<sup>o</sup> 18 art<sup>o</sup> único = a la Electricidad Centro España por alumbrado público y de otras dependencias 31203 ptas con cargo al Capt<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup> = a morcos y Pimilla por seis quifos para las fuentes públicas 108 ptas con cargo al Capt<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> = a la Unión Gráfica Libera por material de Oficina 5450 ptas con cargo al Capt<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 9<sup>a</sup>.

**Nombramiento** Parando al sexto punto de la orden del día fueron nombrados con carácter interino Tomás Álvarez Alises para el empleo de Guardia Municipal Urbano y Juan Senar no Nivera para la plaza de Guardia Municipal de Campo.

**Efectividad con carácter reintegro** Que con carácter transitorio y hasta tanto el Estado haga efectivo la pensión al limitil de guerra José Antonio Ubeda Ochoco nombrado auxiliar número 10, se le haga efectivo el sueldo fijado en Presupuesto con la condición de reintegrar a Caja Municipal las cantidades que perciba una vez cobre del Estado la pensión.

**Nombramiento auxiliar interino** Se nombra para la plaza de auxiliar con carácter interino a Gabriel Barea Ramos. Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintitres firmadas.

do la presente a sta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

*[Signatures]*  
 V. Selas  
 Andrés Romero  
 D. Pedro Romero  
 Francisco  
 Juan José Vallejo  
*[Signature]*

En Villanueva de los Ojos a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de actos del Consejo Municipal los Concejales Francisco Buitrago, José Vallejo, Victoriano Selas, bajo la Presidencia del Alcalde Juan Lumberas Romero al objeto de celebrar la sesión de este día, ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora de las veintitres y media por la Presidencia se declaró abierta la sesión. = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad (traciendo el secretario que inserto la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla los Concejales. = Parando al 2<sup>o</sup> punto de la orden del día se dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales desde la última sesión celebrada hasta el día que dando enterado el Consejo. = Seguidamente se dio lectura a la Comunicación del Gobierno Civil sobre festival proyectado por la segunda Brigada de ciegos ciegos; otra sobre petición de injertables contra la rabia y otra sobre Comedores de combatientes, del Consejo Provincial de Solidaridad Internacional Antifascistas. El Consejo queda enterado. = Seguida-

aprobación acta anterior

Nombramiento de Sindico

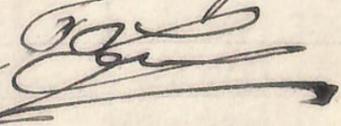
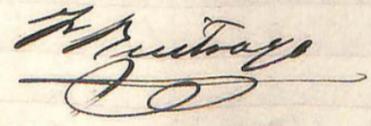
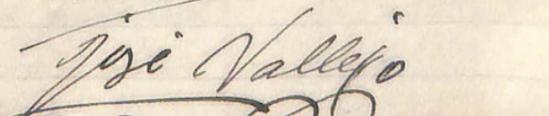
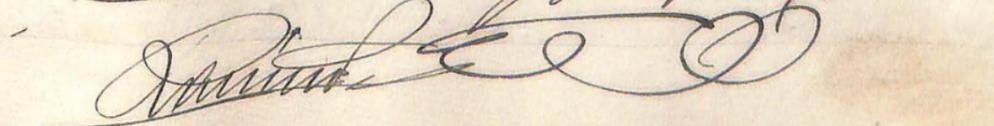
Aprobacion de Pagos

mente se concede frente particular a Lorenzo Quijano en su domicilio calle Canalejas 15 concesion que esta supeditada a que no sea necesario el caudal de agua a un servicio publico. - se nombra Sindico del Consejo Municipal a Andres Romero Cabanes. - Pasando al tercer punto de la orden del dia, se dio lectura al dictamen de la Comision Municipal de Abastecida anotado con esta fecha el Consejo queda enterado. - seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes: Al Skenemegildo Pozuelo 100 pesetas por reparacion, limpieza y engrase de la maquina de secretaria con cargo al Capitulo 6º artº 1º partº 9º = a la Union Grafica Sibera por material de Ofiina con cargo al Captº 6º artº 1º partº 9º = 50'50 pesetas. - a la Comision del Comité Agrícola Local del Frente Popular por tres dias cada uno de los tres Vocales de dicha Comision para comprobar el terreno municipal, barbechos etc, 135 pts con cargo al Capitulo 9º artº 4º partº 3º = Josefa Antequera por sellos, móviles y polizas de reintegro = 93'50 pts con cargo al Captº 6º artº 1º partº 8º = a la Hacienda por Contribucion de actividades del 3º trimestre 684'14 pts con cargo al Captº 1º artº 4º partº 3º = a la Hacienda por Contribucion territorial 134'25 pesetas con cargo al Captº 1º artº 4º partº 1º = a Maria Lopez 36 pts sueldo por cuatro bombillas para el Matadero Municipal con cargo al Captº 4º artº 1º partº 2º = a Nario Obeso por trabajos de contralera para la calefaccion de la Dependencia Municipal con cargo al Captº 1º artº 10 partº 6º = 207'25 pts = a la Oficina Telegrafica 20'50 pts por dos telegramas con cargo al Captº 2º artº 1º partº 3º = a la Oficina Cones por un recuento para monton con cargo al 6º artº 1º partº 8º = 1'15 pesetas = a Nicanor Espinal y Antonio Rodriguez por premios muerte animales domados 17'50 pts con cargo al captº 4º artº

Aprobacion de distribucion de fondos municipales

Obra reparacion de calles

7º partº 2º = a Pedro Real por medicinas para los pobres beneficiarias mes Norte 213'18 pts con cargo al Captº 8º artº 1º partº 3º = a Consejo Provincial 5.000 pts por afortacion forzosa año actual con cargo al Captº 1º artº 6º partº 1º = seguidamente fue aprobada la distribucion de fondos municipales para el proximo mes de diciembre. - Pasando al 5º punto de la orden del dia el Consejo Municipal acordó la obra de continuacion del movimiento de las Cuatro Escuelas creadas provisionalmente encomendando la realizacion de estos trabajos a los Carpinteros Antonio Buitrago y Bonifacio Buitrago. = seguidamente el Consejo Municipal a propuesta de la Alcaldia acordó con toda urgencia proceder a la obra municipal de reparacion de calles = seguidamente la Presidencia dio cuenta al Consejo Municipal de su entrevista con el Excmo Sr. Gobernador Civil en relacion con el abastecimiento de paja y conocido por el Consejo el criterio y normas expuestas por la superior Autoridad se acuerda que los Consejos nombrados para la comprobacion de las existencias de trigo en poder de los vecinos se proceda por los mismos a la constitucion de deposito unico del trigo con arreglo a la reciente enmienda. - Entendado en alegos y preguntas el Consejo Andres Romero pregunta a la Alcaldia por la situacion actual del servicio de alumbrado. = La Presidencia contesta sobre los antecedentes del problema y como esta planteado. - No habiendo de más asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo la hora de las veintitres, firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico

V. felas   
   


Señores Concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Juan Lumbreras  
 Borrer

En Villarrubia de los Ojos a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lumbreras Borrer, se constituyó el Ayuntamiento en las casas Capitulares compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan en reunion ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio para el año 1939 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiendose lleuado las demas formalidades legales.

Señores Tenientes  
 D. Francisco Buitrago  
 " José Vallejo  
 " Cayetano Sanchez de Benito

Abierta públicamente la sesion por el señor Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, formulandose los siguientes votos particulares.

Señores Concejales  
 D. Luis Rodriguez  
 " Andres Romero  
 " Isidro Romero  
 " Victoriano Selas  
 " Jesus Mises  
 " Miguel Escribano  
 " Aurelio Ferrauolex

El Consejero Aurelio Ferrauolex en nombre de su minoria propone: 1º Que no se consigne cantidad alguna para gastos de representacion de Alcalde. 2º Que se aumente el sueldo de todos los empleados, de Policia Municipal, Subalternos y Administrativos en un ciento por ciento del que vienen disfrutando en el presupuesto del año actual, ecepto para el Recaudador Municipal para quien estima debe subsistir el mismo sueldo. 3º Que por su parte estima no procede la creacion de Casa de Socorro. 4º Que por su parte no está conforme con la consignacion de la cantidad para moviliarío escolar.

El Alcalde Presidente formula su voto particular y propone que al Recaudador Municipal, se le consigne un sueldo de cuatrocientas pesetas mensuales.

Los Consejeros expresados votan el Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1939, atemperandose a estos votos

particulares formulados y en cuanto a las demas partidas articulos y capitulos del conformidad al proyecto elaborado por la Comision correspondiente.

Los restantes Consejeros votan el Presupuesto Municipal Ordinario con arreglo y de conformidad al proyecto elaborado.

El Consejero Victoriano Selas propone como mejora de sueldo para todos los empleados, excepto para el Recaudador y Empleados Sanitarios atendidas las circunstancias actuales, un cuarenta por ciento de aumento del que vienen disputando en el presupuesto actual.

La Presidencia propone un aumento de un cincuenta por ciento. Por mayoria de todos los Consejeros asistentes a la sesion, excepto Miguel Escribano y Aurelio Ferrauolex, se acuerda mejorar el sueldo de todos los empleados Administrativos, de Policia Urbana y Rural y Subalternos, excepto los sanitarios, con un aumento de un cuarenta y cinco por ciento del sueldo que disfrutaban en el presupuesto de 1938 y el Recaudador Municipal un sueldo a razon de doce pesetas diarias, acordandose en definitiva y por mayoria absoluta aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		PESETAS	CTS.
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	69.772	20
2º	Representacion Municipal	16.106	"
3º	Vigilancia y Seguridad	74.651	23
4º	Policia urbana y rural	66.330	73
5º	Recaudacion	9.349	37
6º	Personal y material de oficinas	60.513	24
7º	Salubridad e higiene	35.383	34
8º	Beneficencia	76.600	"
	Suma y sigue	408.706	11

Capitulos	Conceptos	PESETAS	CTS.
	Suma anterior	408.706	11
9°	Asistencia Social	9.400	"
10°	Instrucción Pública	16.800	"
11°	Obras Públicas	46.499	47
12°	Montes	"	"
13°	Fomento de los intereses Comunes	500	"
14°	Servicios Municipalizados	"	"
15°	Mancorruidades	"	"
16°	Entidades menores	"	"
17°	Agrupación forzosa del Municipio	3.228	08
18°	Imprevistos	3.238	92
19°	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de gastos	488.372	58
	Presupuesto de Ingresos		
1°	ReNTAS	16.086	62
2°	Aprovechamientos de bienes Comunes	"	"
3°	Subvenciones	"	"
4°	Servicios Municipalizados	"	"
5°	Eventuales y extraordinarios	32.152	80
6°	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7°	Contribuciones especiales	"	"
8°	Derechos y tasas	30.200	"
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	11.199	"
10°	Imposición Municipal	398.534	16
11°	Multas	200	"
12°	Mancorruidades	"	"
13°	Entidades menores	"	"
14°	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15°	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de ingresos	488.372	58

Resumen		PESETAS.	CTS.
	Importan los gastos por todos conceptos	488.372	58
	id. los ingresos id. id.	488.372	58

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Abacuda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924, seguidamente fueron aprobadas las Ordenanzas de ingresos que han de regir en el año 1939 siguientes: Sobre Pesas y Medidas - Sobre certificaciones - Sobre licencias de enterramientos y sepulturas - Sobre Fuentes particulares - Sobre reconocimiento sanitario de almentos - Sobre puestos públicos - Sobre cesion del 20% por el Estado de la contribucion Urbana - Sobre cesion por el Estado del 20% de Industrial - Sobre el arbitrio municipal de carnes frescas y saladas y Dequello de reses en el matadero - Sobre el arbitrio municipal sobre la salida del vino del termino.

El Consejo Municipal, hizo un estudio de los pliegos de condiciones para las subastas de Carnes Frescas y Saladas y Dequello de reses en el matadero - Sobre Pesas y Medidas y sobre Puestos Públicos, quedando aprobados por unanimidad. Se aprueba por unanimidad la propuesta que formula el Consejero Aurelio Fernandez sobre cambio de nombre de algunas calles como sigue. La de Charearo por Doctor Negrin - Soledad por José Diaz - Girante por Andres Mauro - Convento por 18 de Julio - Emilio Nieto, por Pasionaria - Concepcion por Vicente Uribe - Tambien se aprueba la propuesta del Alcalde de Iglesia por José Maestro y Antonio Maura por Durruiti y la propuesta del Consejero Victoriano Selas de cambio de nombre de Avueda de la Virgen de la Sierra por Avueda

de Felipe Santos.

El Consejero Aurelio Fernandez, formula su propuesta por la pension dada al representante de la Juventud Socialista Unificada. La Alcaldia hace constar, procedio su posesion de conformidad a la constitucion originaria del Consejo Municipal.

El propio Consejero formula su protesta por la recogida del grano al cosechero, en lo necesario para la siembra estimando que este procedimiento es contrario al Regimen. La Alcaldia hace constar procede la recogida de conformidad a reciente circular, devolviendose el trigo necesario para siembre impidiendose con esta medida que el Agricultor saque el trigo para intercambio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente acta, todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Mano de Andrés Romero  
Mano de Francisco Brito  
Mano de V. delos  
Mano de Esau  
Mano de M. S. Quintana  
Mano de José Vallejo  
Mano de Luis Rodriguez  
Mano de Francisco Brito  
Mano de Andrés Romero

En Villanueva de los Ojos a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Concejales José Vallejo, Francisco Brito, Cayetano Sanchez de Beito, Victoriano Selas, Amis Rodriguez, Miguel Quintana, Andrés Romero, Aurelio Fernandez, Jesús Abies, bajo la Presidencia del Alcalde Juan Ambreros Romero en el Salón de Sesiones

Aprobación acta anterior

Lectura disposiciones de interés.

Nombramiento Guardia Municipal Campo.

del Consejo municipal al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la segunda quincena del mes actual en segunda convocatoria, y siendo la hora de las veintuna y media por la Presidencia se declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligacion que tienen de firmar los

Concejales. = Seguidamente se dio lectura a las disposiciones de interes publicadas en los Boletines Oficiales recibidos en esta Alcaldia desde la ultima sesion celebrada hasta el dia

quedando enterado el Consejo. = Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones de interes recibidas en esta Alcaldia desde la ultima sesion celebrada hasta el dia y del

misimo modo a las instancias presentadas, recayendo por unanimidad los siguientes acuerdos. = 1º El Consejo que

ha enterado de la comunicacion enviada al Gobierno Civil sobre la vacante existente de interventor Municipal.

2º se nombra con caracter interino a Marcial Garcia Lopez de Toro, invalido de guerra para cubrir una plaza de Guardia Municipal de Campo, con el sueldo de diez pesetas diarias, que tendra el caracter de reintegrable a Caja Municipal una vez que por el Estado se apruebe un expediente de pension y se le abonen los atrasos y devengos. = 3º se formaliza al Recaudador Municipal un nuevo cargo de Fuentes particulares de 3º trimestre de 1938 por ochocientos ochenta y dos pesetas. = 4º El Consejo acuerda encargarse de la recaudacion del arbitrio establecido por el Consejo Provincial sobre bebidas, ingresando en la Caja Municipal el diez por ciento del precio de cobranza con el diez por ciento, y recomendando esta misma recaudacion al Recaudador Municipal, sin que por esta misma devengue retribucion alguna. = 5º se concede el servicio de fuente particular en un domicilio de la calle de Cervantes nº 6 a la seña Felisa Brito y Prado de

Aprobacion de pagos.

peditada esta concecion al caso de que no sea necesario el caudal de agua para ningun servicio público = Pasando al siguiente punto de la orden del día fueron aprobados los pagos siguientes: - a la Union y el Fenix Español prima anual del seguro de incendios de edificios municipales 60'10 pesetas con cargo al Captº 3º artº 2º partida 1ª = a Felix Romáez por el arrendamiento para las vallas de las nuevas oficinas municipales 433'30 pesetas con cargo al Captº 11, artº 1º partida 1ª = a la Compañia Telefónica 66'05 pesetas por conferencias del mes de Septiembre con cargo al Captº 2º artº 1º partida 3ª = Al Comisionado del Consejo por llevar los fallos de inutilidad al C. B. J. M. nº 3 por gastos de estancia y locomoción 25 pesetas, con cargo al Captº 2º artº 1º partida 1ª = A Fortunato Diaz 22 pesetas por reparaciones en edificios municipales y utiles para las obras de los mismos con cargo al Captº 11 artº 1º partida 1ª = A Fortunato Diaz por trabajos reparacion de fuentes públicas, 50 pesetas con cargo al Captº 7º artº 1º partida 2ª = A la Caja Nacional del Seguro de accidentes por prima del 2º trimestre de 1937. de personal variable, 11'04 con cargo al Captº 19 artº Unico: a la Caja Nacional del Seguro por prima seguro personal variable del 1º trimestre de 1938, 8'20 pesetas con cargo al Captº 9º artº 3º partida 1ª. A Enrique Pina 24 pesetas por utiles limpieza del Lavadero municipal con cargo al Captº 7º artº 1º partida 1ª. A la Compañia Telefónica 49'80 pesetas por servicios telefonicos de Noviembre con cargo al Captº 4º artº 1º partida 3ª = A la Union Grafica Librera por material de oficina 105 pesetas con cargo al Captº 6º artº 1º partida 9ª = A Jeremias Casanova 51 pesetas por material de oficina con cargo al Captº 6º artº 1º partida 9ª = Al Consejo Provincial por aportacion

Aprobacion de Ingresos.

Anulaciones

Aprobacion Habilitacion

porrosa del año actual 5.842'30 pesetas con cargo al Captº 1º artº 6º partida 1ª = Seguidamente fueron aprobados los ingresos recaudados en Caja Municipal durante el pasado mes de Noviembre como siguen: El Recaudador Municipal Nicanor Lopez: Del arbitrio sobre salida del vino del termino 2.654 pesetas. De carnes frescas y saladas y de quillo de reses en el matadero 84 pesetas. De arbitrio sobre ganaderia, industrias y sueldos 351,18 pesetas y 643,82 pesetas = De fuentes particulares 200 pesetas = De multas municipales 67 pesetas = El remate de penas y Medidas del plazo de Noviembre, 1.501,25 pesetas = El mismo de alquiler cuarto torre del reloj 180 ptas = La Electrica Centro España del recargo municipal sobre consumo de electricidad 1.047'49 pesetas = El encargado de la recaudacion de puestos públicos 70 ptas = La Hacienda de intereses de la Laminia de propios vecimiento 1º de Abril y 1º de Julio a cuenta 7.000 ptas.

Seguidamente fueron aprobadas las anulaciones de pagos e ingresos en el ejercicio actual = Pasando al punto siguiente de la orden del día el Consejo Municipal por unanimidad tomó el siguiente acuerdo: Vista la propuesta de habilitacion de credito para dotar los capitulos, articulos y partidas siguientes:

- Captº 3º artº 1º partida 4ª      Capitulo 6º artº 1º partida 10ª
- Captº 4º artº 4º partida 4ª      Capitulo 6º artº 2º partida 4ª
- Captº 4º artº 5º partida 5ª      Capitulo 7º artº 1º partida 5ª
- Captº 5º artº 2º partida 2ª      Capitulo 7º artº 3º partida 4ª
- Captº 11 artº 6º partida 4ª

Del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para hacer posible un subsidio por guerra y atendidas las circunstancias actuales y carestia de la vida a los empleados administrativos, de Policía Urbana y Rural y Subalternos y Recaudador Municipal por el 2º trimestre de 1938, a razon de un cuarenta por ciento del sueldo que vienen disfrutando, excepto para el Recaudador Municipal que

sera de un ciento por ciento, de un cincuenta por ciento para el Oficial 1º y un treinta por ciento para el Secretario y que hizo suya la Comision Municipal de Hacienda en sesion del diez de Noviembre, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capitulo 15 del Presupuesto de ingresos y el 19 de gastos aparece un sobrante de ciento treinta y cuatro mil quinientas veinticuatro pesetas veintiseis centimos, de las que perfectamente pueden destinarse ocho mil ochocientas noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos a subsidio o mejora de sueldo de los empleados expresados por el 4º Trimestre de 1933.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Consejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar la habilitacion de credito de Ocho mil ochocientas noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos, por contracion de la consignacion del Capitulo 15 del Presupuesto de Ingresos con destino a los capitulos, articulos y partidas siguientes como sigue:

Capitulo 3º	artº 1º	Partida 4º	2.500	Pesetas
id.	4º	id. 4º	244.75	id.
id.	4º	id. 5º	2.226'00	id.
id.	5º	id. 2º	375'00	id.
id.	6º	id. 1º	2.306'25	id.
id.	6º	id. 2º	533'50	id.
id.	7º	id. 1º	228'55	id.
id.	7º	id. 3º	253'75	id.
id.	11	id. 6º	227'75	id.
			<u>8.895'55</u>	

Para los fines que se indician anteriormente.

Seguidamente se dio lectura al comunicado de la Delegacion Provincial de Abastecimiento, del ocho de Diciembre

Comunicacion Delegacion Provincial Abastecimiento

evacuando consulta elevada sobre funcionamiento de la Concejeria Municipal de Abastecimiento y responsabilidad del Consejo Municipal en relacion con esta gestion.

La Alcaldia propone se eleve consulta para que se concrete quien debe responder de la perdidas por diferencias resultantes del precio de adquisicion y portes de los productos de abastecimiento y el precio a que con arreglo a tasa se vende al publico. El Consejo Municipal acuerda se eleve nuevamente esta consulta y despues resolver el Consejo en definitiva.

Obras Municipales

Parando al punto siguiente de la orden del dia, el Consejo Municipal acuerda que por la Alcaldia se requiera al Maestro de obras municipales para que manifieste si en el plazo de seis dias puede dar comienzo a la ejecucion de estas y caso contrario que se requiera a otro maestro albañil para que el comienzo de de estas obras pueda realizarse.

Requerimiento a Camaraca y Peris

Seguidamente se acuerda solicitar de Camaraca y Peris autorizacion para enganchar en uno de los alambres de la red el alumbrado publico que suministra la Centro España para favorecer el servicio de alumbrado publico y menor gasto de lamparas.

Nombramiento Equivalente Alcalde para las subastas

Se nombra Equivalente Alcalde para la subasta de arbitrios a Josi Vallejo.

Entrando en ruegos y preguntas el Concejero Aurelio Fernandez pide aclaracion sobre autoridad de un Concejero en relacion a la actuacion de los Empleados. El Alcalde contesta adecuadamente aclarando la funcion del Concejero.

El Concejero Andres Romero, Jesus Alises interesa de la Presidencia si haga una mayor y justo acoplamiento de los evacuados existentes en la localidad. La Presidencia hace constar lo tiene asi ordenado al funcionario encargado de este servicio. No habiendo más asuntos que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las doce firmando la presente acta todos los asistentes al acto con miigo el Secretario de que certifico:

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*Escritura*  
*Andrés Romero*  
*Luis Rodríguez*

*Quilicura*

Para hacer constar que en este día no  
 hubo un *por falta de número de*  
*Consejeros exigibles por el Reg. Munici-*  
*pal.*

Villavieja de los Ojos a 2 de Enero 1939.

*propio*  
*H. Herold*

*El secretario*  
*Andrés Romero*

En Villavieja de los Ojos a cinco de Enero de mil no-  
 cientos treinta y nueve. Reunidos los Consejeros Feleis  
 Abies, José Vallejo, Cayetano Sánchez de Beito, Vic-  
 toriano Selas Rubio, Andrés Romero, bajo la Presidencia  
 del Alcalde Juan Sumbacas Borner, en el salón de  
 actos del Consejo municipal, al objeto de celebrar la se-  
 sión ordinaria de la primera quincena del mes actual,  
 en segunda convocatoria, y siendo la hora de las vein-  
 tinueve por la Presidencia se declaró abierta la sesión.  
 Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por  
 unanimidad, haciendo el secretario que suscribe la  
 advertencia reglamentaria. = Seguidamente se dió lee-  
 tura a las disposiciones de interés, publicadas en los  
 Boletines Oficiales, recibidos en este Consejo, desde la úl-  
 tima sesión celebrada hasta el día, quedando ente-  
 rado el Consejo municipal. = Se dió lectura a los tele-  
 gramas, de fechas veintitiro del pasado y dos del mes  
 actual del Gobierno Civil, sobre movilización del perso-  
 nal vecino y evacuado para la recolección de aceituna  
 y sobre prohibición celebración de actos públicos

*Aprobación acta anterior*

conferencias o reuniones, sin previo consentimiento, autorización  
 del Gobierno Civil. = El Consejo se da <sup>por</sup> enterado, acordando  
 su cumplimiento en cuanto a lo primero atendiendo a  
 las circunstancias existentes en la localidad de abasteci-  
 miento etc. = El Consejo se da por enterado de la comu-  
 nicación que le dirige la Sociedad Limitada, Cananova  
 y Pels. = Del mismo modo se da por enterado sobre la  
 comunicación recibida del Gobierno Civil sobre vacante de  
 Intervención y acordando: 1º Anunciar la vacante de  
 Intervención para su provisión. = Comunicar al Gobierno  
 Civil que durante el plazo de exposición del concurso se  
 solicita = se da cuenta que el condenado por el Tribu-  
 nal de Urgencia Pedro García de la Pezara Moreno  
 ha cumplido hasta la fecha setenta y cinco días de tra-  
 bajos a favor del municipio, restándole cinco días para  
 el total cumplimiento de la sentencia. = El Consejo  
 a cuando se certifique del cumplimiento de la sentencia  
 al Tribunal Provincial de Urgencia ten pronto este  
 cumplido. = Seguidamente el Consejo municipal acor-  
 dó, que teniendo en cuenta los servicios extraordinarios  
 prestados por el Portero del Consejo Valenciano Pico en  
 la recaudación del impuesto de carnes de cerdos va-  
 cunados en matanzas particulares, y servicio de pesai las  
 carnes durante esta temporada de matanzas; se le conceda  
 una subvención de cuatrocienas pesetas, con cargo al ca-  
 pítulo de imprevistos. = Seguidamente el Consejo Muni-  
 cipal acordó, declarar la validez de la subasta de  
 Pexas y medidas y adjudicar definitivamente el remate  
 a Estagnio Amador Arenas como unico portor; que  
 sea este requerido inmediatamente para que dentro del  
 plazo prevenido en el artº 18 del Reglamento de 2 de  
 Julio de 1934 acredite haber constituido la correspondiente  
 fianza definitiva y que se devuelva los resguardos de  
 depósitos provisionales. = Parando al cuarto punto de

Nombramiento Auxiliar interno de Recaudación

la orden del día el Consejo Municipal acordó solicitar licencia de armas para los empleados municipales del go-  
 bierno Civil. = Entrando en el quinto punto de la orden del día el Consejo Municipal nombró con carácter interino Auxiliar de Recaudación a Julián Rodríguez Martínez. Seguidamente el Alcalde Presidente hizo una exposición de la verdadera situación actual del asunto de abastecimiento local que reviste verdadera gravedad motivada por la carencia en absoluto de artículos propios de abastecimiento y en especial de trigo para abastecer de un modo regular de pan a la localidad; pues en efecto solo seis días se ha podido dar pan en el pasado mes, y en el actual aun no se ha dado ni un solo día, agravado el problema además ante la actual cosecha de aceituna y ante ello, expresa del Consejo deliberar sobre este asunto y retomen acuerdos para fijar en todo caso nuestra responsabilidad ante la gravedad del problema. = El Consejo por unanimidad tomó los siguientes acuerdos: 1º Oficial al Gobierno Civil, Jefatura provincial del Servicio Agrario y Delegación provincial de Evacuación haciéndoles constar: Que este Consejo Municipal se cree impotente para resolver el problema planteado de la recogida de aceituna, ante la verdadera gravedad que el problema presenta por carecer en absoluto de los más imprescindibles artículos de consumo, para el personal vecino y aun más grave en relación con el personal evacuado; de un modo especial por carecer de trigo para el abastecimiento local; por llevar el presente mes sin abastecer de pan a la localidad y en el pasado mes solo cinco días; declinando ante esta situación toda responsabilidad que pueda acarrear la prolongación de la gravedad del problema por no facilitarse trigo para el abastecimiento y algunos artículos de consumo y necesario abastecimiento. Se nombra encargado reloj de la Villa con carácter interino y gratificación fijada en presupuesto a don Juan Pineda Soriano.

Nombramiento encargado reloj de la Villa

Aprobación de pagos.

Aprobación de ingresos.

mejor, preguntas

Finalmente fueron aprobados los pagos siguientes: = a la Eléctrica Centro España 313'91 pesetas, por alumbrado público y de dependencias del Consejo Municipal del mes de Diciembre con cargo al Captº 19, Artº Único. = a A. Pedro Real Alvaer 203'67 pesetas por medicinas de la Beneficencia Municipal con cargo al Captº 19 - Artº Único del mes de Diciembre pasado. = a Encarnación Labrador 15 pesetas, por dos paquetes de velas para el buque de guardia municipal, con cargo al Captº 19, Artº Único. = Seguidamente fueron aprobados los ingresos realizados en Caja municipal el pasado mes de Diciembre como sigue: El Recaudador Municipal: Del arbitrio sobre salida del vino 12,611'60 pesetas = De carnes peras y sabaobas 8,310'30 pesetas = De reconocimiento sanitario de cerdos para matanzas particulares 490 pesetas. De cuartos del mercado 90 pesetas. De fuentes particulares 650 pesetas. De fuentes públicas 35 pesetas. Del arbitrio municipal sobre ganadería industrial y melcos 2,935 pesetas. De propiedad de republianas y licencia de enterramientos 200'75 pesetas. De fuentes de 1,937, 140 pesetas. De aceite 269'90 pesetas. De premio de cobranza de cédulas personales 1,350 pesetas. El Recaudante de Peras y Medidas del plazo de Diciembre de 1,501'25 pesetas. = Entrando en mejor y preguntas el Consejo por José Vallejo megal se llame a los vecinos que nunca han fabricado cal para que continúen haciéndolo, ya que la cal es necesaria para fabricar jabón. = Que se coloquen tablillas indicadoras a las entradas y salidas de la localidad. = No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo la hora de las veintuna y media, firmando la presente acta todos los asistentes al acto conigo el secretario de que certifico

Antonio Vallejo Romero  
 V. de las  
 José Vallejo



1º artº 8º partº 1º = a la Unión Gráfica Librea 16 pesetas por material de Oficinas según reembolso con cargo al Captº 6º artº 1º partida 11. = a Josefa Antequera 14805 pesetas por móviles y foliosas de reintegro de documentos oficiales con cargo al Captº 19 artº Único. = a Juan Díaz y Otero 11'25 pesetas por premio de muerte de animales domados con cargo al Captº 19 artº Único. = a Bonifacio Sánchez y tres más por cortar leña y partir leña para la calefacción de las Oficinas municipales, 80 pesetas con cargo al Captº 1º artº 10 partº 6º a Joaquín Millanoyas por cortar o partir leña para la calefacción de las dependencias municipales, 11'50 pesetas con cargo al Captº 19 artº Único. = a la Compañía Telefónica por conferencias del mes de Octubre 29'30 pesetas con cargo al Captº 19 artº Único. = a la misma por servicios telefónicos de Diciembre 1.338 - 50'85 pesetas con cargo al Captº 19 artº Único. = a Valeriano Chico 400 pesetas como gratificación por los servicios de poner los exidos y recaudación del impuesto con cargo al Captº 18 artº Único. = a la Comunidad de Guepos Colectivistas 125'45 pesetas por 500 sobres para el Consejo Municipal con cargo al Captº 6º artº 1º Partº 11 = a Amancio Calceda, por material alumbrado, dependencias municipales 44 pesetas con cargo al Captº 4º artº 1º Partida 1º = Al Consejo Provincial 3.008'09 pesetas por aportación forzosa del año actual con cargo al Captº 1º artº 6º

Partº 1º = seguidamente fue aprobada la distribución mensual de fondos correspondiente al mes de Febrero.

Parando al punto último de la orden del día, la Presidencia hizo una exposición de la Conferencia sostenida con el Delegado Provincial de Evacuación y ante las dificultades del momento de abastecimiento a la población evacuada le aconsejó se diese entrada en el Comedor Colectivo de Refugiados al mayor número posible para mitigar esta necesidad. = El Consejo Municipal acordó pagar del Captº y artº del Presupuesto vigente destinado a las necesi-

Aprobación distrib. mensual de fondos.

sidades de pobres y Refugiados el importe de las facturas de comestibles que se faciliten por la Delegación Provincial de Evacuación para atender al funcionamiento del Comedor Colectivo de Refugiados.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veintitres, firmando la presente acta todos los asistentes al acto conujo el Secretario de que certifico.

*[Signatures]*  
Francisco Buitrago  
José Vallejo  
José Rodríguez  
Jenís Olives  
Anchoa Romero

Diligencia. Para tener constancia que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de la segunda quincena de febrero por no haber número legal de Concejales para su celebración.

Actuado en los días 23 de Febrero de 1939.  
*[Signatures]*  
Y. Huelo  
Y. Huelo

En Villanueva de los Ojos a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. Remitidos en el libro de Actos de este Consejo Municipal los Concejales Francisco Buitrago, José Vallejo, José Rodríguez, Jenís Olives, Anchoa Romero, bajo la Presidencia del Alcalde Juan Amadoras Bomanes, al objeto de celebrar la sesión de este día con carácter extraordinaria y siendo la hora de las veintitres por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Nombramiento nuevo Consejo Municipal

La Presidencia dio posesión del cargo de Concejero Municipal al Comandante Generoso Cespo Gómez, designado por el Radio Comunista, según se acredita con la credencial que le ha sido expedida por dicha organización, en sustitución del Concejero perteneciente a la misma entidad, que cesó por incorporación al Ejército.

Aprobación acta anterior.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada haciendo el secretario que inscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen los Concejeros de firmarla - seguidamente se dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en este Consejo desde la última sesión celebrada hasta el día, quedando enterado el Consejo Municipal. - Acto seguido se dio lectura a las disposiciones de interés recibidas en este Consejo Municipal del mismo modo desde la última sesión celebrada hasta el día, recayendo los siguientes acuerdos: 1º El Consejo queda enterado de las ordenes telegráficas recibidas siguientes: Del 29 de Enero actual sobre tramitación para solicitar las entidades y organismos la excepción para los indispensables o difícilmente sustituibles. Del 8 de Febrero sobre obligación de incorporación no obstante la tramitación de las peticiones anteriormente expuestas. Del 7 del actual sobre que solo tienen validez los certificados de aptamiento del Estado Mayor del Grupo de Ejércitos Centro-Sur, excepto las concedidas por los C.A.F.M. baradas en una Orden Circular conignadas en dichos certificados. Del 2 de Febrero para que se incorporen los soldados que puesten servicios en alguna entidad o agrupación, declarados aptos para servicios auxiliares de la 1ª Agrupación. Del 3 y 13 de Febrero sobre movilización en sus puestos de médicos Farmacéuticos, Practicantes y Odontólogos. De la Delegación Provincial de Abastecimiento sobre estadísticas de los incorporados al Ejército desde el recensado de 1915

lectura disposiciones interés en los B. O.

Del 29 de Enero actual sobre tramitación para solicitar las entidades y organismos la excepción para los indispensables o difícilmente sustituibles. Del 8 de Febrero sobre obligación de incorporación no obstante la tramitación de las peticiones anteriormente expuestas. Del 7 del actual sobre que solo tienen validez los certificados de aptamiento del Estado Mayor del Grupo de Ejércitos Centro-Sur, excepto las concedidas por los C.A.F.M. baradas en una Orden Circular conignadas en dichos certificados. Del 2 de Febrero para que se incorporen los soldados que puesten servicios en alguna entidad o agrupación, declarados aptos para servicios auxiliares de la 1ª Agrupación. Del 3 y 13 de Febrero sobre movilización en sus puestos de médicos Farmacéuticos, Practicantes y Odontólogos. De la Delegación Provincial de Abastecimiento sobre estadísticas de los incorporados al Ejército desde el recensado de 1915

Aprobación mensual de fondos

al 1.942 = Del 12 de Febrero de la Comandancia Militar plaza de Ciudad-Real, determinando a quien corresponde la representación de esta Comandancia, durante el estado de guerra en lo referente al Orden público y demás ordenando la recogida de toda clase de armas incluso escopetas de caza y prohibición de unas licencias por encontrarse todas caducadas y que en caso de conflictos darán consentimiento a la Comandancia Militar <sup>más</sup> próxima pidiendo los auxilios que estimeen y sin perjuicio de ponerlo en conocimiento de la Comandancia Militar de Ciudad-Real. = Que las armas recogidas se guardarán en el Consejo, dándose recibo a quien <sup>las</sup> entregue y mandando sebración de las armas recogidas a la Comandancia Militar de Ciudad-Real. = 2º El Consejo acuerda quede sobre la mesa la resolución de las peticiones formuladas por los Funcionarios Militares de guerra Regino Juaver, Juan Sevano, y Ameliano Garcia. = 3º Se formaliza nuevo cargo al Recaudador Municipal por dos mil ciento setenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos del arbitrio municipal sobre ganadería del año 1938. = Se aprueba la distribución mensual de fondos para el mes de marzo. = Parendo al cuarto punto de la orden del día el Consejo Municipal hizo un estudio detenido de los diferentes problemas en relación con los empleados municipales y tras amplia discusión en la que tomaron parte todos los concejales se tomaron los siguientes acuerdos: 1º Nombrar inspector de Policía Municipal a Valeriano Rico Camachilla con el sueldo fijado en Presupuesto. - 2º Que se publique un Bando anunciando un concurso local por el plazo de cinco días para cubrir interinamente las plazas vacantes de empleados municipales, pudiendo los concursantes presentar sus instancias ante el Consejo durante el plazo dicho. - 3º Por mayoría se acuerda solicitar del Estado Mayor de la Agrupación de Ejército Donce Centro-Sur reintegrarse a su destino

de Oficial Secretario del Consejo Delegado de Abastos al camarada José Palacios Albes por considerarse in-  
 tituible. = 4º - Designar a Ynau Senano Niewa para el  
 empleo de Portero del Consejo con la obligación de encar-  
 garse del debido funcionamiento de la calefacción de las  
 dependencias municipales, y al servicio de las Oficinas. =  
 5º Que por la Comisión Municipal de Hacienda se in-  
 cose un expediente de habilitación de crédito para ha-  
 cer posible el pago de la diferencia existente entre el mel-  
 do fijado en el Presupuesto del año actual para los fun-  
 cionarios incorporados al Ejército <sup>con</sup> proporcionalidad al 1º  
 de Enero del año actual y la retribución del Estado  
 para los incorporados al Ejército; de conformidad a  
 la orden del Consejo de Ministros de 21 de Mayo de 1938  
 (B. O. nº 64 del 30 de Mayo). = 6º Se acuerda **oficiar**  
 a la Caja Nacional y a la Dirección General de Adminis-  
 tración Local dando cuenta del fallecimiento de la pen-  
 sionista Benigna Sarracinas y Viuda del Guardia Vic-  
 tor Urdá y Yncuenta Sardiná Viuda del Ex-Secreta-  
 rio D. José Ors, haciendo constar la existencia como  
 derechohabientes de los hijos y requisitos que debemos cum-  
 plir para continuar el beneficio de estas pensiones en fa-  
 vor de los hijos expresados. = Parando al punto siguien-  
 te de la orden del día fueron aprobados los pagos si-  
 guientes: Al Comisionado de quintos Felipe Palomino,  
 1.220 pesetas por reconoc. reglamentarios facilitados a los  
 mosos de los Recempleros de 1921-20-19-18-17-16 y 15 con  
 cargo al Captº 1º Artº 10 Partº 3º = A Valeriano Rizo 25 pe-  
 setas por gastos de estancia como Comisionado de quin-  
 tos con cargo al Captº 2º Artº 1º Partº 1º = A Luis Albes  
 35 pesetas por lo impreso de sellos de franqueo adquiridos  
 en la Administración de Cueros con cargo al Captº 6º  
 Artº 1º Partida 10. = A la Fonda Nueva la cantidad de  
 45 pesetas por gastos de estancia ocasionados en viaje oficial

Aprobación de  
 gastos

de un Comisario sargento y siete números llegados a la lo-  
 calidad requeridos por el Consejo, con cargo al Captº 2º Artº 1º  
 Partº 1º. = A la Viuda de Valentin Garcia 45 pesetas por gas-  
 tos de estancia de los guardias de Aralto penados en la  
 localidad en viaje Oficial de Recuperación con cargo al  
 Captº 2º Artº 1º Partº 1º = A D. Pedro Real 102 pesetas 37 cén-  
 timos por medicinas facilitadas a la Beneficencia durante  
 el mes de Enero con cargo al Captº 8º Artº 1º Partida 3º =  
 A la Electrica Centro España 318 pesetas 35 céntimos por a-  
 lumbrado público y dependencias municipales del mes de E-  
 nero con cargo al Captº 4º Artº 1º Partº 1º = Al Instituto  
 Nacional de Previsión por intereses del préstamo del 1º  
 Octubre a 31 Diciembre 1938 con cargo al Captº 19 Artº 11º  
 242'99 pesetas = Al Comité Local de Refugiados para ayuda  
 a su sostenimiento 300 pesetas con cargo al Captº 8º Artº  
 3º Partida 1º = Al Colegio Veterinario por certificados sani-  
 tarios de reconocimiento de curdos 43'60 pesetas con cargo al  
 Captº 19 Artº 11º = Al Agente por reintegros de reunión  
 de fondos con cargo al Captº 19 Artº 11º = Al Colegio  
 médico 30 pesetas por certificados para la Beneficencia  
 Municipal con cargo al Captº 19 Artº 11º = Al Abo-  
 gado Provincial 26'60 pesetas por anuncios en el B. O. con  
 cargo al Captº 19 Artº 11º = A la Caja Nacional de  
 Seguros por cuotas seguras personal variable 4º trimestre  
 1937 y 1º 1938 = 19'32 pesetas con cargo al Captº 19 Artº  
 11º = A Prudolfo Citer 400 pesetas por trabajos cobrato-  
 rios de mistica con cargo al Capítulo 1º Artº 9º Partida 1º  
 Al mismo por lo suplido por reintegros 49 pesetas con car-  
 go al Captº 6º Artº 1º Partº 10 = A Valeriano Cana-  
 dilla, Benito Salazar, y Mameta López por tra-  
 bajos de cortar leña para la calefacción 95 pesetas  
 con cargo al Captº 1º Artº 10 Partº 6º = A varios se-  
 cios por premio muerte animales, 46'50 pesetas  
 con cargo al Captº 4º Artº 4º Partº 1º = A la compra

ría Belafónica por servicios telefónicos 49'45 pesetas con  
 cargo al Capt.º 4.º Art.º 1.º Part.º 3.º = a Fran.º Guigano  
 y Manuel Pérez 225 pesetas con cargo al Capt.º 11 Art.º  
 1.º Part.º 1.º = a la Nochira Nicolara Braera por soco-  
 no de lactancia de la niña Josefa Panaga 15'45 pts  
 con cargo al Capt.º 18 Art.º Múico. = a la Compañía Tel-  
 efónica 118'50 pesetas por conferencias de Octubre y  
 Noviembre con cargo al Capt.º 19 Art.º Múico. = a la Co-  
 perativa de Bares Múltiples por material de Oficina fa-  
 cilitado 440'43 pesetas con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º Par-  
 tida 11. = al Comulor de los Ayuntamientos 500 pesetas  
 por material de Oficinas con cargo al Capt.º 19.º art.º  
 Múico. = Parando al punto séptimo de la orden del día  
 se da cuenta de la constitución de la fianza definitiva  
 por el Rematante del arbitrio de Peras y medidas que  
 dando aprobado, parando al punto siguiente de la or-  
 den del día se da lectura a la cuenta que desde el  
 Consejo Delegado de Abastos de fecha 31 de Diciembre  
 de 1938 sobre su gestión un estado comprensivo del mo-  
 vimiento de fondos y mercancías.

El Consejo Municipal queda enterado.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levantó  
 la sesión firmando la presente acta todos los asistentes al  
 acto conmigo el secretario de que certifico, siendo la ho-  
 ra de las veintiocho.

J. Buitrago y José Vallejo  
 L. Rodríguez

Continúen de  
 firma del Rema-  
 tante Peras y me-  
 didas

aprobación acta

Disposiciones interes

Orden sobre recogida  
de armas

Sobre papel inservible

Instancias solicitando  
destinos

Acuerdos sobre los  
anteriores puntos

En Villarrubia a los diez a nueve de Marzo de  
 mil novecientos treinta y nueve.

Reunidos los concejales Francisco Buitrago, Miguel  
 Cresibano, Teodoro Cepo, Luis Rodríguez, Andrés  
 Romero y Jesús Olmos, bajo la Presidencia del  
 Alcalde Sr. Juan Humberto Poruez al objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria en segunda convocato-  
 ria y siendo la hora de las veintiocho por la  
 Presidencia se declara abierta la sesión.

Leída el Acta de la sesión anterior fue aprobada  
 por unanimidad, haciendo el secretario que suscribe  
 la advertencia reglamentaria. Seguidamente se dio  
 lectura a las disposiciones de interés publicadas en  
 los Boletines Oficiales, publicadas y recibidas en esta  
 Alcaldía desde la última sesión celebrada hasta  
 el día. Seguidamente se dio lectura a la orden  
 telegráfica del quince de Asturias del Comandante  
 Militar de la Plaza de Ciudad Real, sobre recogida  
 de Armas. A la orden telegráfica del Gobierno Civil  
 sobre imposibilidad de actuar como Concejales los  
 pertenecientes a reemplazos movilizados, salvo  
 aquellos que hayan sido declarados inútiles total-  
 mente se dio lectura a la comunicación del Admón. Apodi-  
 sado de la Papelera del Bno sobre autorización  
 que le ha sido concedida para retirar una partida  
 de papel inservible del Consejo Municipal.  
 Seguidamente se dio lectura a varias instancias  
 solicitando destinos de empleados Municipales  
 y otras comunicaciones de empleados sobre peti-  
 ciones diversas. Por lo estudiado por el Consejo  
 Municipal y amplia deliberación se tomaron  
 los siguientes acuerdos. 1.º Que se publique nuevo  
 bando concediendo un plazo último de cuarenta y  
 ocho horas para la entrega de Armas y efectos.

de casa. = 2º Que los oficios e instancias de solicitud de empleados poren a la Comisión de Gobernación para que por éste se formule un dictamen completo de empleados en cuanto a nombramientos y adaptación de los existentes. = 3º Que se comunique a la Papelería del Grao que en el Archivo municipal no existe papel in-  
 scribible ya que en la reorganización del archivo en el año 1.932 fué eliminado todo lo inscribible. Fue-  
 ron aprobados los siguientes pagos realizados en Caja municipal durante el mes de Febrero: El Recauda-  
 dor municipal: Del arbitrio sobre salida del vino = 1.422 pesetas = De carnes frescas y saladas 618 ptas  
 De carnes frescas y saladas en matanzas particulares 506'25 ptas = De reconocimiento sanitario de cerdos 100-  
 ptas: De reintegros de certificados 46'30 ptas = De fren-  
 tes particulares del año 1.938 = 125 ptas = De impuesto mu-  
 nicipal de carnes y dejiello en matanzas particulares  
 de cerdos = 761'90 ptas = El Rematante de Pesas y  
 medidas por dicho arbitrio plazos correspondientes a  
 los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio  
 del año actual, 12.713'46 ptas. = De la Hacienda del 20%  
 de Industrial del año 1.938 = 3.008'09 ptas. = El Con-  
 sejo municipal de Montevideo por cuota de premon de la  
 Vinola de A. José Os Martínez del año 1.934 = 123 ptas.  
 Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes: A  
 Blas Patón y otros por trabajos de esta tierra para  
 la calefacción de las dependencias municipales 180 pesetas  
 con cargo al captº 1º artº 1º partº 6º = Al Comité lo-  
 cal de Refugiados para ayuda y sostenimiento de los ser-  
 vicios en beneficio de los minus y Comedor Colectivo  
 300 pesetas con cargo al captº 8º artº 3º partº 1º.

Parando al punto siguiente de la orden del día el  
 Consejo queda enterado de la orden publicada sobre  
 concesión de licencia limitada a los clasificados para

Sobre certificados  
 de trabajo

Sobre cartillas de  
 abastecimientos

Sobre servicio de la Ver.

servicio Auxiliares y que en caso de que por la Alcaldía se  
 tenga que solicitar el desplazamiento a la localidad de éstos  
 se haga como ha venido haciéndose. = Parando al punto  
 siguiente de la orden del día el secretario hizo una  
 exposición de la disposición publicada sobre certificados de  
 trabajo y requisitos exigidos para todos de fotografía, apli-  
 cación de sellos y otros etc. haciéndolo así para que nunca  
 se puedan ser imputadas las deficiencias de los mismos  
 por causa imperable. = El Consejo acuerda se ex-  
 piden los certificados con arreglo a los modelos existentes  
 y las mismas normas hasta que dichas dificultades no  
 puedan ser salvadas o venguen disposiciones posteri-  
 res aclaratorias de estos servicios. = Seguidamente tam-  
 bien el secretario hizo constar que por este Consejo  
 municipal se han pedido a tiempo las cartillas de abas-  
 tecimiento parados vecinos de la localidad y minus, que  
 por ninguno de los establecimientos que se han interesa-  
 do se facilitan debido a la carencia de papel y ante  
 ello así lo expone. = El Consejo se dá por enterado  
 y propone sigan en vigencia dichas cartillas hasta  
 que sea posible su adquisición. = Parando al punto  
 siguiente de la orden del día el presidente del Con-  
 sejo hace una exposición de la situación actual  
 y tal como está planteada, del servicio del Encarga-  
 do de la Pista de la Ver, ante su exigencia de  
 que dicho servicio de cuidado de las caballerías y  
 conducción a la Dehera Boyal y entrega de las mismas  
 a sus dueños se haga en vez de remuneración ee-  
 metario por ministro de conestible, por cada uno  
 de los dueños de ganado. = Expone la Presidencia  
 los inconvenientes y abusos que la concesión de este  
 servicio supone para el vecindario en general  
 y ante ello propone la formación de una Junta  
 de interesados dueños de ganado para que por ésta

Aprobación de pagos

licencia limitada a los  
 de S. A.

se ordene la efectividad de la remuneración, sea que implique abono ni perjuicio, asunto que trae al Consejo Municipal por el carácter de interés general que supone. = Previo estudio y deliberación en la que toman parte la mayoría de los Concejales se acuerda que por el Alcalde Presidente se requiera al encargado de la Piana y se le haga ver que en estos momentos no es posible declinar la efectividad de un servicio de carácter general y necesaria la agricultura local ya que esta actividad cuando se funda en una imposibilidad ficticia y de capicho o de mayor conveniencia no puede admitirse y por lo tanto debe continuar en el desempeño del cargo, y en caso contrario se le supondrá obstaculizador del servicio en perjuicio de los intereses vitales de la agricultura local, con los naturales consecuencias. = Parando al último punto de la orden del día el Secretario = Intendente dio lectura a la cuenta liquidación general del Presupuesto de 1938 que imdea los Alcaldes, y hace Ambreros Bomes y Miguel Guibano Sanchez, cuya liquidación fue estudiada con todo detenimiento por el Consejo Municipal, así como los documentos complementarios, quedando aprobada.

Entrando en papeles y preguntas se formulan los siguientes papeles. = El Consejo de Jemis Alises meca se repare los caños de las fuentes públicas y que el servicio de agua del matadero no se interumpa por los servicios concedidos a los particulares: La Presidencia manifiesta que las concesiones de fuente particular, siempre se hacen condicionadas a que no resulte necesario el canal de agua para un servicio público y que en cuanto a la reparación de las fuentes públicas así lo tiene ordenado al encargado a quien se le ha facilitado material. = No obstante sería atendido

Liquidación Presupuesto de 1938

Papeles de Jemis Alises

Papeles de Andres Romero

Preguntas de Generoso Brea

el mego. = El Concejero Andres Romero interesa se saque en lo posible la calle de la Soledad sobre todo en la parte frente al antiguo Convento. = La Presidencia promete atender el mego que se formula. = El Concejero Generoso Brea formula varias preguntas a la Presidencia: Que cuanto kilogramos de trigo han sido adjudicados al pueblo recientemente. = Que cuanto salvado han producido. = Que si en el matadero se sacrifica carne para el Abastecimiento. = La Presidencia contesta a demora a estas preguntas formuladas por el Concejero expresado. = La Presidencia fija la cifra del trigo adjudicado para el abastecimiento local de unos veinticuatro mil kilogramos, cantidad retirada ya y la pendiente de retirar de esta consignación. = En cuanto a los suproducidos de este trigo amolado, también se le consulta al Concejero y se hace constar se ha adjudicado el salvado para primos de las vacas lecheras por entender es un servicio preferente y de beneficio maximo para la localidad de carácter general. = En cuanto al recibio de reses en el matadero la Presidencia hace constar que en efecto se está realizando actualmente algunos días de ganado de la Ferial de trabajadores de la tierra para el abastecimiento de los trabajadores de la misma.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo la hora de las veintidós y media firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Acta de Constitución de Consejo Municipal Provisional de Villarrubia de los Ojos.

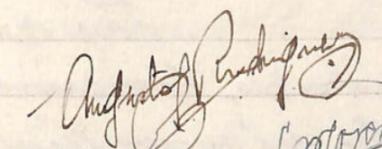
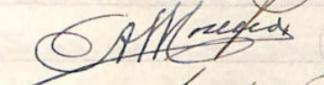
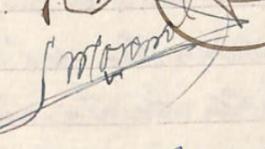
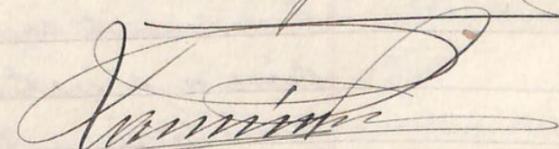
En Villarrubia de los Ojos a veinte nueve de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. En el Salán de actas de la Casa Consistorial se constituyeron los ciudadanos D. Maximino Rodolfo Villegas, D. Gregorio Villalobos Camacho, D. Felipe Roman Beaman, D. Emiliano Ruiz de la Hermosa, D. Augusto Rodriguez Perez, D. Agustín Gomez Torro, D. Hermenegildo Pozuelo Baponto, D. Sidero Carranza Leon, D. Lucio Moreno de la Osa y D. Antonio Marco Pericandez, propuestos por la comisión permanente en la Comisión de Falange Española Tradicionalista de la Osa, para la constitución provisional de un Consejo Municipal; cuyo Consejo se haga cargo del Regimen Municipal del nuevo Estado y lleve a efecto las funciones propias de Gobierno Municipal y administrativas o ejecutivas municipal.

Terminado en este acto el Sr. D. Francisco Bustroza Rojas que ha venido actuando como Alcalde. Presidente en el extinguido Regimen pone sobre la mesa las insignias de Autoridad. Seguidamente los ciudadanos expresados reunidos en Consejo Municipal procedieron a la designación de los cargos en forma reglamentaria, siendo designados o elegidos como sigue:

- Alcalde Presidente: D. Gregorio Villalobos Camacho.
- Primer St. Alcalde: " Maximino Rodolfo Villegas
- Segundo " " : " Augusto Rodriguez Perez
- Tercer " " : " Emiliano Ruiz de la Hermosa
- Depositario : " Agustín Gomez Torro
- Sindico : " Hermenegildo Pozuelo Baponto.

En la forma dicha la Presidencia declaró constituido el Consejo Municipal provisional de Falange Española Tradicionalista y de la Osa.

Acto seguido procedió a hacer el Acta de Arqueo reglamentaria por Alcalde y Depositario salientes con los designados en el nuevo Consejo, presente el Secretario Interventor que suscribe como tercer clavo. Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico:


  

  
 Agustín Gomez      Emiliano Ruiz  
 Sidero Carranza      Felipe Roman  
 Gregorio Villalobos  


Acta de Constitución de Comisión Gestora Municipal de Villarrubia de los Ojos.

En Villarrubia de los Ojos a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. En el Salán de actas de esta Casa Consistorial, se constituyó el Jefe de Falange Española Tradicionalista y de la Osa, el camarada Gregorio Cabezas Villarrubias y a presencia de los miembros del Consejo Municipal Provisional constituido en el día de ayer, al grito de: Arriba España, manifestó su proclividad a la constitución de una Comisión Gestora

Municipal, expresando su gratitud a los componentes del Consejo Municipal que con su actuación en los primeros momentos del triunfo de Falange Española Tradicionalista y de la Jona. Seguidamente procedió a la designación de los Vocales de la Comisión Gestora Municipal, de la siguiente manera:

Alcalde Presidente D. Gregorio Cabezas Millaraja  
 Vocales Depositarios " Hermenegildo Pozuelo Caporito  
 Vocales " Augusto Rodríguez Pérez  
 " Felipe Román Pezama  
 " José de la Osa Nieto Polo

La Presidencia hace constar su reconocimiento en nombre del nuevo Régimen al tenor de D. Pablo Nieto Cueta por su entusiasta colaboración con el Consejo Municipal que con su actuación en los primeros momentos del mantenimiento del orden público, del cual se hace cargo la Presidencia en este momento en que se constituye la nueva Comisión Gestora Municipal. Finalmente como trámite reglamentario, procedió a practicar el Acta de Arance con los Depositarios y Alcaldes entrantes y salientes presente el Secretario-Interventor que suscribe. No habiendo de más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los asistentes, así como el Secretario de que certifico =

Don  
 José de la Osa Nieto  
 Augusto Rodríguez Pérez  
 Felipe Román

Copia del Acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de Villarrubia de los Ojes, levantada por la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación

En Villarrubia de los Ojes partido judicial de Navalmoral provincia de Ciudad Real a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal.

D. Jesús Sánchez Serán - Capitán honorario del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército Maestro y como miembro de la Comisión Gestora Provisional de esta localidad, formando la los siguientes señores:

- Alcalde Provisional: D. Augusto Rodríguez Pérez;
- 1º de Ay. D. Antero Ruiz y Farrago;
- 2º " " D. Antonio Marcos Fernández;
- 3º " " D. Pedro Díaz del Campo Pérez Caño;
- Concejales D. Ansope Torrero Díaz del Campo;
- " D. Hermenegildo Pozuelo Caporito;
- " D. Felipe Román Pezama;
- " D. Emiliano Ruiz de la Herrería García Muñoz;
- " D. Albano Vallejo Rodríguez;
- " D. Pablo Chiva Vela;
- " D. Mariano Villegas Ladrón de Guebara;
- " D. Martín Carranza León;
- " D. Antonio Urra Montalón;
- Secretario D. Ramón Nieto Pérez;

Estos nombramientos tienen carácter provisional y solo subsistirán hasta que por las autoridades que designe el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de dichas corporaciones. Si se produjera alguna vacante, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, radicada en Madrid. Palacio de Justicia.

Presentes los mencionados señores excepto los que no firman firman por su honor y empeño fielmente sus respectivas funciones con celo, actividad y energía, inspirándose en las normas de la España Haciañal y del Generalísimo Franco, nuestro glorioso Caudillo, realizando su cometido con la máxima rapidez que la acertada resolución de cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad Militar, designará, si lo estima conveniente, para ocupar otros puestos que faciliten el más próximo restablecimiento de la vida civil en este Municipio. En su virtud, quedan en posesión de sus cargos, siendo las contadas horas del día de hoy.

Para que coante, firman conmigo la presente por duplicado después de quedar enterados de su contenido, aceptando y agradeciendo su nombramiento que les permite cooperar con el mayor entusiasmo al surgir de España.

Firmado: Ferrn Sánchez Serán = Augusto Rodríguez Antero Ruiz = Antonio Moreno = Pablo Urda = Pedro Diaz del Campo = Hermenegildo Pozuelo = Emiliano Ruiz de la Hermosa = Onofre Carretero = Alfonso Vallejo = Felipe Román = Matias Carranza = todos rubricados.

Villarumbria de los Ojos cinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve  
 N.º 13.º El Secretario  
 El Alcalde  
  


En Villarumbria de los Ojos a cinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos en el Salón de Actos

de esta Sala Consistorial los componentes de la Comisión Gestora constituida en el día de ayer en nombre del Excmo Señor General Jefe del Cuerpo de Ejército Maestro, D. Antero Ruiz Parraga, D. Antonio Moreno Ferrnuder, D. Pedro Diaz del Campo Perer Cacho, D. Onofre Carretero Diaz del Campo, D. Hermenegildo Pozuelo Exposito, D. Felipe Román Beccaud, D. Emiliano Ruiz de la Hermosa Garcia Muñoz, D. Alfonso Vallejo Rodríguez, D. Pablo Urda Villanueva y D. Matias Carranza León bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Rodríguez Perer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, continuación de la anterior, y siendo la hora de las once por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

La Presidencia hizo constar que el objeto de la misma era proceder a la designación de Comisiones de la Comisión Gestora Provisional y demás cargos de esta que han de integrarla.

Designación de Comisiones

En forma reglamentaria fueron designadas las Comisiones como sigue = Comisión Municipal de Hacienda = Integrada por: D. Alfonso Vallejo Rodríguez, D. Emiliano Ruiz de la Hermosa Garcia Muñoz y D. Pablo Urda Villanueva = Comisión de Cultura = Integrada por D. Antonio Moreno Ferrnuder, D. Mariano Villegas Ladrón de Guevara y D. Alfonso Vallejo Rodríguez. Comisión de Fomento = Integrada por D. Antero Ruiz Parraga, D. Emiliano Ruiz de la Hermosa Garcia Muñoz y D. Hermenegildo Pozuelo Exposito. Comisión de Agricultura = Integrada por D. Pedro Diaz del Campo y Perer Cacho, D. Matias Carranza León y D. Antonio Urda Montealegre. Comisión de Gobernación = Integrada por D. Pedro Diaz del Campo Perer Cacho, D. Matias Carranza León y D. Antonio Urda Montealegre. Comisión de Abastecimientos = Integrada por D. Emiliano Ruiz de la Hermosa Garcia Muñoz, D. Antonio Moreno Ferrnuder, D. Pablo Urda Villanueva y oficial Secretario adentro a

la Junta Gabriel Barca Ramos. Comision de Recuperacion = Integrada por D. Felipe Roman Beaumud, D. Onofre Carretero Diaz del Campo y los Ciudadanos D. Angel Rodriguez Miras como Secretario y D. Manuel Soria Megias. Comision Especial para redactar el atestado General de los sucesos y hechos delictivos comunes sociales y Politicos ocurridos en la localidad y su termino a partir del dia 18 de Julio de 1936 como consecuencia de la rebelion roja, integrada por D. Antero Ruiz Parraga, D. Antonio Moreno Fernandez y D. Hermenegildo Pozuelo Exposito.

Se Designa Sindico de la Comision Gestora a D. Alfonso Vallejo Rodriguez y Depontario a D. Felipe Roman Beaumud.

Se fija dia para las Sesiones Ordinarias todos los miercoles y hora a las 7 de la tarde.

Se designan Concejales para la Comision especial administradora de la Decima a D. Antero Ruiz Parraga y D. Onofre Carretero Diaz del Campo.

Seguidamente se designa al Concejel D. Antero Ruiz Parraga y D. Pablo Urdá Villanueva en nombre de la Gestora lleven la representacion en la Comision Especial formada al constituirse la primera Comision Gestora para la conservacion, administracion y gestion limitada a lo estrictamente necesario de Molinos y Bodegas y del mismo modo para la Comision de Agricultura constituida en la misma fecha y con la misma finalidad los Concejales todos de la Comision de Agricultura.

La Comision Gestora nombra con caracter interino de esta Comision Gestora alguacil a Miguel Diaz Merino Muñoz, portero con caracter interino de la Comision Gestora a Urbano Parraga Palomino, y Inspector de Policia Urbana Municipal interino

Sindico y Depontario

Dias de Sesiones

Comision de la Decima

Nombramiento de Empleados

a Gracias Illescas Urdá.  
Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levanto la Sesion siendo la hora de las trece y media, firmando la presente acta todos los asistentes al acto, con miyo el Secretario de que Certifico:

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

En Villarrubia de los Ojos a doce de Abril de mil novecientos treinta y nueve.

Reunidos los Concejales D. Antero Ruiz Parraga; D. Antonio Moreno Fernandez; D. Pedro Diaz del Campo Perez-Bacho; D. Hermenegildo Pozuelo Exposito; D. Felipe Roman Beaumud; D. Emiliano Ruiz de la Hermosa Garcia-Muñoz; D. Alfonso Vallejo Rodriguez; D. Pablo Urdá Villanueva; D. Matias Barranza León; D. Antonio Urdá Montealegre, en el salon de actos de la Comision Gestora Provisional al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Alcalde D. Augusto Rodriguez Perez y siendo la hora de las diecinueve, por la Presidencia se declaro abierta la sesion.

Aprobacion acta anterior Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por

unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla todos los Concejales.

Pasando al segundo punto de la orden del día, se dió lectura à las disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales recibidos hasta el día. Quedando enterada la Comisión Gestora.

Seguidamente se dió lectura à la orden telegráfica del Exmo. Sr. Gobernador Civil, sobre ganado vacuno, lanar y cabrio y de cerda, dejándolo à disposición de la Junta Provincial de Abastecimiento prohibiendo su traslado y sacrificio à no ser que sea autorizado por dicha Junta.

A la comunicación y documentos recibidos en relación con la pensión de los hijos del ex-Secretario D. José Ors, solicitando la continuación de la efectividad de esta pensión.

A la comunicación de la Caja de Previsión Social de Bastida la Nueva, delegada del Instituto Nacional de Previsión, acusando recibo de la cantidad de 212<sup>99</sup> pesetas de intereses vencidos por el préstamo concertado con el Instituto Nacional de Previsión, para construcción del Grupo Escolar por el Estado; haciendo seguidamente el Secretario una exposición de la situación legal de este problema.

Seguidamente se dió lectura à la comunicación del Servicio Agronómico sobre la necesidad de realizar labores de arado en las fincas "Mil olivas" y "Puerto Rubio" para asegurar la extinción del germen de langosta.

La Comisión Gestora tomó los siguientes acuerdos por unanimidad. 1º Desestimar la pretensión de continuación de pensión à favor de los hijos del Ex-Secretario D. José Ors, por su actuación durante el periodo revolucionario de España. 2º Que se oficie al Jefe de Policía Municipal de Campo para que compruebe si en las fincas "Mil olivas" y "Puerto Rubio" se han realizado las operaciones de arado para la extinción del germen de langosta y en caso contrario, tomar las medidas procedentes pa-

Disposiciones B.O.

orden sobre ganado

Comunicación sobre la pensión de los hijos de D. José Ors

Caja Previsión acusando recibo sobre cantidad mandada

Comunicación Servicio Agronómico en relación Langosta

Acuerdos sobre la pensión hijos de Ors y Langosta

Sobre atestado

Vocales de la Comisión Depositaria de Bienes agrícolas

Dictamen Comisión de Recuperación

Dictamen Comisión de Hacienda

ra que en la Primavera, puedan realizarse las labores de extinción al avivar la langosta.

Pasando al cuarto punto de la orden del día, la Comisión especial de redacción de atestado, da cuenta de que el trabajo que le ha sido encomendado, está muy adelantado y muy en breve lo presentará à la Comisión Gestora en sesión próxima para su aprobación ó reparos.

Pasando al punto siguiente de la orden del día, la Comisión Gestora Municipal Provisional, hizo la designación del Agricultor y Práctico del Campo que han de formar parte de la Comisión Depositaria de bienes agrícolas, con arreglo al art.º 5º de la Ley de Recuperación Agrícola de 3 de Mayo de 1938, cayendo estos nombramientos en los vecinos D. Gonzalo Redondo Rodríguez como Agricultor y D. Benito Román Vallejo como Práctico del Campo.

Pasando al punto sexto de la orden del día, se dió lectura al dictamen de la Comisión de Recuperación, emitido con fecha nueve del actual, siendo aprobado por unanimidad y haciéndolo suyo la Comisión Gestora, y acordando interesar de dicha Comisión, tome las medidas propuestas para cumplir fielmente la misión que le está encomendada.

Pasando al punto séptimo de la orden del día, se dió lectura íntegra al dictamen emitido por la Comisión Municipal de Hacienda con fecha nueve del actual sobre vales-monedas municipales, sobre fianza de Pesas y Medidas, existencia en Caja à la constitución de la Gestora y sobre situación económica municipal y el Presupuesto aprobado. La Comisión Gestora por unanimidad aprueba el dictamen leído haciéndolo suyo y tomando los siguientes acuerdos:

- 1º Retirar de Caja Municipal, los vales-monedas municipales no puestos en circulación inutilizándolos y archivándose en el archivo municipal.
- 2º Oficiar à la Sucursal del Banco Central para que de cuenta de los vales monedas canjeados, saldo existente del

ingreso realizado para el canjeo y comuniquen su dia la suerte que pueda haber a dicho saldo para atemperar la cuestion municipal en la forma expuesta por la Comision.

3º Declarar la no subsistencia de la fianza de Pesas y Medidas, por no ser canjeables los billetes que la integran, por moneda nacional, conservándola en Caja a ulterior resolucio.

4º Declarar la no existencia en Caja Municipal al constituirse la Gestora por no ser canjeables por moneda nacional los billetes que constituyen esta existencia conservándolos en Caja Municipal para ulterior resolucio definitiva.

5º Que por la Comision de Hacienda, se practique una liquidacion general al Recaudador que cesa Nicanor Lopez sometiéndola en su dia a la consideracion de la Gestora.

6º Exigir una activa gestion del Recaudador que desde ahora va a actuar, para impulsar la vida economica del Municipio.

7º Utilizar en menor cuantia los creditos disponibles del Presupuesto para atemperarlos a los ingresos.

Seguidamente se dio lectura al dictamen de la Comision de Gobernacion emitido con fecha nueve del actual, que la Comision Gestora aprueba por unanimidad haciéndolo suyo y tomando los siguientes acuerdos:

1º Se fijan como plantillas las siguientes: De Policia Urbana Un Inspector Municipal y seis Guardias Urbanos.- De Policia Rural: Un Guarda Mayor y seis Guardas Municipales de Campo De Recaudacion: Un Recaudador Municipal, Agente Ejecutivo y Administrador de Arbitrios.- De Oficinas Municipales: Un Secretario; un Interventor; Un Oficial 1º; Un Oficial 2º; Un Oficial Mecanograf; Un Auxiliar 1º y Un Auxiliar 2º; Un Portero de la casa Consistorial; Un Alguacil; Un Conserje del Cementerio; Un Conserje del Lavadero; Un Conserje del Matadero y un encargado del Reloj.

2º Se acuerda por unanimidad, el cese de todos los funcionarios municipales de Policia Urbana que venian actuando

hasta el movimiento salvador de la Causa Nacionalista y del mismo modo los de Policia Rural Municipal; el cese del Recaudador Municipal Nicanor Lopez; del Oficial 2º de Oficinas Municipales; del Oficial Mecanograf D. Jesus Lozano; del Portero del Ayuntamiento; del Conserje del Cementerio del Encargado del Registro de Colocacion Obrera; del Conserje del Lavadero; del Encargado del Reloj; del Agente de este Ayuntamiento en la Capital y del Conserje del Matadero.

3º Se nombran por unanimidad con caracter de interinos los siguientes empleados:

Inspector de Policia Municipal: D. Antonio Urda Montealegre Guardias Municipales Urbanos: D. Mariano Ferrero Olivares; D. Abigail Ortiz Fernandez; D. Joaquin Barbe Pedendo; D. Manuel Barea Gijes; D. Lucio Rico Rabadan y D. Manuel Fernandez Tcher. Guespo. Guarda Mayor: D. Saturnino Cabezas Millarroyas.

Guardas Municipales de Campo: D. Gorgonio Palomino Calcerrada; D. Antonio Fernandez Aparicio; D. Pedro Ayuga Garcia de la Plaza; D. Lucio Delgado Suarez; D. Eugenio Medina Alvarez.

Oficial 2º: D. Isaias Allecas Urda. Oficial Mecanograf: D. Manuel Gomez Tombleque y Sanchez Tarazaga. Auxiliar 1º: D. Gabriel Barea Ramos.

id 2º: D. Jesus Lozano Sanchez de Abilla Portero de la Casa Consistorial, y Encargado del deposito municipal: D. Urbano Parraga Palomino.

Conserje del Cementerio. D. Abigail Medina Lara. id " Matadero. D. Graciano Sanchez de Leon

Alguacil de la Comision Gestora: D. Miguel Diaz Moreno y Munos Se acuerda por unanimidad continuen en sus cargos, el Secretario de la Comision Gestora D. Ramon Nieto Perez y el Oficial 1º D. Felipe Palomino Torra.

El Alcalde Presidente designa como teniente Alcalde Delegado de la Guarderia, al camarada D. Pedro Diaz del Campo y Perez Bacho, quedando aprobado por la Gestora.

Entrando en ruegos y preguntas el Concejel D. Pedro Diaz del Cam.

Dictamen Comision de Gobernacion

Delegado de la Guarderia

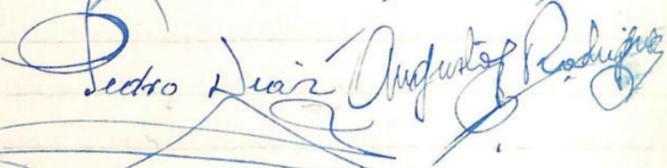
Ruego de D. Pedro Diaz

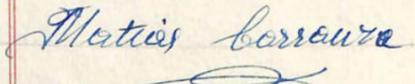
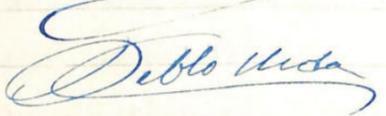
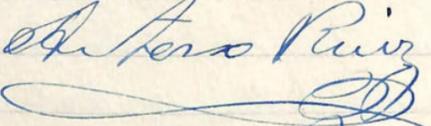
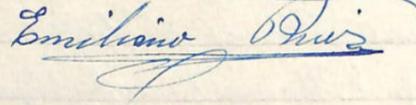
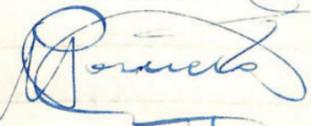
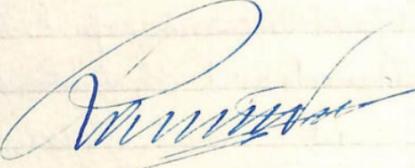
po, ruega a la Alcaldia, traiga a la sesion proxima, sobre obra municipal de la Glorieta del Alto Palacio y alrededores de la Iglesia.

Ruego de D. Emiliano Ruiz

El Concejel D. Emiliano Ruiz de la Hermosa, ruega a la Alcaldia se reparen ligeramente las escaleras y pasillos de la Casa Consistorial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo la hora de las veintiuma, firmando la presente acta todos los asistentes al acto, conmigo el secretario de que certifico:

En Villarrubia de los Ojos a veinte de Abril de mil novecientos treinta y nueve.

Reunidos los Concejales D. Antonio Moreno Fernandez; D. Hermenegildo Pozuelo Exposito; D. Felipe Roman Beamud; D. Emiliano Ruiz de la Hermosa; D. Alfonso Vallejo Rodriguez y D. Matias Camanza Leon bajo la Presidencia del Alcalde D. Augusto Rodriguez Perez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta, correspondiente a la semana actual y siendo la hora de las diecinueve, la Presidencia declaro abierta la sesion.

Aprobacion acta anterior

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad, haciendo el secretario que suscribe, la advertencia reglamen-

Disposiciones A.O.

Comunicacion Inspeccion Provincial Veterinaria

Comunicacion sobre la Llegada de D. Mariano Villegas

Nombramiento de empleados

Sobre Oficial 2º

Fontanero

Sobre la Píara de la Ver

taria sobre la obligacion que tienen de firmarla, todos los Sres. Concejales.

Se dio lectura a las disposiciones de interes publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia, quedando enterada la Corporacion.

Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones de la Inspeccion Provincial Veterinaria, comunicando que con caracter provisional continuarian desempeñando el cargo de Inspectores Municipales Veterinarios de esta localidad a resultas de la resolucion que oportunamente recaiga, D. Pedro Moreno Fernandez y D. Antonio Moreno Fernandez.

A la comunicacion del Teniente-Presidente del Campo de Concentracion de Alzira, comunicando que con fecha catorce, sale para su presentacion en esta, D. Mariano Villegas Ludron de Guvvara.

Al telegrama del Gobierno Civil, sobre vacunacion antibariolica, al telegrama del Coronel secretario del Generalissimo, agradeciendo amable felicitacion que en su dia le fue enviada, con motivo victoria final de las armas del Ejercito Nacional, enviando un saludo afectuoso a la Corporacion y al vecindario. La Corporacion queda enterada.

Pasando al tercer punto de la orden del dia, la Comision Gestora Municipal por unanimidad, nombro con el caracter de interinos los siguientes empleados: para Guardias Municipales Urbanos a Francisco Fernandez-Bravo Uda y a Dionisio Muiños Gujjarro; Guarda Municipal de Campo a Jose Corrales Ortiz; para el cargo de Recaudador Municipal, Agente Ejecutivo y Administrador de Arbitrios interinamente a D. Candelas del Pozo Garcia; Conserje del Lavadero a Carlos Medina Palomino; Encargado del Reloj Ricardo Palacios Alises.

Seguidamente teniendo en cuenta que las Escuelas estan cerradas, se acuerda continúe prestando sus servicios como Oficial de esta Comision Gestora D. Jose Palacios Alises.

Se nombra Fontanero a Fortunato Diaz Moreno y como Maestro de Obras a Jose Rico Borondo.

La Comision Gestora Municipal acordo autorizar al vecino

Santiago Garcia Rico para que pueda ponerse al frente de la piara de la Vez.

Reparación de fuentes

Entrando en el punto cuarto de la orden del dia, se acuerda proceder con toda urgencia a la reparacion de las fuentes dando preferencia a las de caracter publico.

Memoria sobre sucesos

Finalmente se dio lectura a la memoria redactada por la Comision Informadora del relato o atestado general de los sucesos y hechos delictivos, comunes, sociales y politicos, ocurridos en la localidad y su termino a partir del 18 de Julio de 1936. La Comision Gestora aprobo la memoria redactada y estados adjuntos.

Ruego de D. Pedro Diaz

Finalmente se formulan los siguientes ruegos: El Gestor Pedro Diaz del Campo que asiste a la sesion en su ultima parte, ruega a la Alcaldia se publique un bando recordando al vecindario que esta terminantemente prohibida la blasfemia y cuyos actos seran severamente castigados. Tambien ruega a la Alcaldia se prohiba la permanencia de los carros durante la noche, en las calles, por constituir un peligro para el transito.

Ruego de D. Felipe Roman

Felipe Roman, ruega a la Alcaldia, se traiga un plan como se habia prometido, de arreglo de calles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico:

Alfonso Vallejo  
Pedro Diaz  
Felipe Roman  
Emiliano Ruiz Romero  
Matias Carranza

Aprobacion acta anterior

En Villarrubia de los Ojos a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y nueve.

Reunidos en el Salon de Actos de esta Comision Gestora los Concejales D. Antonio Moreno Fernandez; D. Alfonso Vallejo Rodriguez; D. Emiliano Ruiz de la Hermosa Garcia; Munoz; D. Pedro Diaz del Campo Perez-Lacho; D. Onofre Carretero Diaz del Campo; D. Hermenegildo Posuelo Exposito; D. Felipe Roman Beamud; D. Pablo Urda Villanueva; D. Mariano Villegas Ladrón de Guevara; D. Matias Carranza Leon y D. Antonio Urda Montcalegre, bajo la Presidencia del Alcalde D. Augusto Rodriguez Perez, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria de este dia y siendo la hora de las diecisiete, por la Presidencia se declara abierta la sesion.

Delegado extincion langosta

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria, sobre la obligacion que tienen de firmarla todos los tres Concejales.

Instructor depuracion de funcionarios

Pasando al segundo punto de la orden del dia, se nombra Delegado para que acompañe a la Comision de extincion de langosta al Concejale D. Onofre Carretero Diaz del Campo.

Se nombra Instructor para la depuracion de los funcionarios de este Municipio a D. Eduardo Crespo Villegas, Maestro Nacional y a D. Alfonso Vallejo Rodriguez, elevando la propuesta del primero a la Seccion Administrativa de Primera Enseñanza de la Provincia para su aprobacion de conformidad al articulo 3º de la Orden de Gobernacion del 12 de Marzo de 1939.

Solicitud de credito

Pasando al cuarto punto de la orden del dia, se acuerda gestionar el nombramiento de representante de esta Comision Gestora en la Capital, poniendose al habla a estos efectos con la Jefatura de Falange Provincial.

Entrando en el quinto punto de la orden del dia, el Alcalde Presidente propone a la Corporacion, que vista la situacion actual de la economia municipal, ante la caren-

cia de recursos para atender a las mas apremiantes obligaciones ya que la existencia en Caja y recaudación existente, está integrada por billetes no canjeables por moneda Nacional por no ser de las series y números determinados, se verá precisa esta Corporación acogiéndose a la regla 5ª del artículo 8.º del Decreto de 23 de Junio de 1938 a concertar directamente con el Banco de Crédito Local, una operación crediticia que momentaneamente y hasta tanto quede normalizada la vida municipal, puedan atenderse estas necesidades. La Comisión Gestora por unanimidad acuerda interesar del Banco de Crédito Local un crédito de treinta y un mil seiscientas veintiseis pesetas ochenta y tres céntimos en las condiciones previstas en el artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal, cantidad equivalente a la sexta parte del Presupuesto que rigió en el año 1936; que a estos efectos se formalicen los documentos reglamentarios y se remitan al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su curso al Excmo. Sr. Gobernador del Banco de Crédito Local.

La Comisión Gestora Municipal por unanimidad acordó liquidarse y recaudarse las expansiones municipales en vigor el 17 de Julio de 1936 y conformes a las ordenanzas y tarifas entonces aprobadas para poder atender a las mas urgentes atenciones ordinarias y extraordinarias a cuenta del primer presupuesto que se ha de formar.

Equidamente se acuerda que la sesión ordinaria en segunda convocatoria se celebre los viernes de cada semana. Finalmente se acuerda que las horas de oficina sean de las nueve a las trece y de las quince a las diecinueve.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo la hora de las dieciocho y media firmando la presente acta todos los asistentes al acto, conmigo el secretario de que certifico:

Antero Ruiz  
 Augusto Rodríguez  
 Emilio Oñiza  
 Pedro Duero  
 Alfonso Vallejo

Liquidación, recaudación de expansiones

Sesiones en 2ª convocatoria

Horas de oficinas

Officiis  
 Matias Barranza  
 Felipe Roman  
 Antonio Urua  
 Onofre Gutierez  
 Pablo Urua  
 Matias Barranza

En Villarrubia de los Ojos a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y nueve.  
 Reunidos en el Salón de Actos de esta Comisión Gestora Municipal de los Concejales D. Antonio Moreno Fernandez; D. Antero Ruiz Parraga; D. Pedro Diaz del Campo Perez-Bacho; D. Hermenegildo Pozuelo Expósito; D. Felipe Roman Beamud; D. Pablo Urua Villanueva; D. Mariano Villegas Ladrón de Guevara; D. Onofre Carretero Diaz del Campo; D. Matias Barranza León; D. Antonio Urua Montealegre; D. Alfonso Vallejo Rodríguez y D. Emiliano Ruiz de la Hermosa Garcia-Muñoz bajo la Presidencia de D. Augusto Rodríguez Perez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día y siendo la hora de las diecinueve, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen los Concejales de firmarla.

Disposiciones oficiales

Entrando en el segundo punto de la orden del día, el Secretario autorizado por la Presidencia dió lectura a las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos desde la última sesión celebrada hasta la fecha quedando enterada la Comisión Gestora.

Generales jefe de Falange

Se dá cuenta de que los funerales en sufragio del alma.

del camarada Jefe de Falange Local, Gregorio Cabezas, ha-  
brán de tener lugar mañana a las nueve en punto. La Cor-  
poración acuerda asistir a dichos funerales.

Nombres a las calles

Seguidamente la Corporación Municipal, por unanimi-  
dad acordó las nuevas denominaciones de calles y pla-  
zas de la localidad, como sigue:

Nombre actual	Nombre acordado
Juan Bayo	Juan Bayo
Rafael Gaxet	Isabel la Católica
Pi y Margall	García Balduino
Santa Ana	Santa Ana
Emilio Nieto	Grál. Lucipio del Llano
Estanislao Figueras	Grál. Sanjurjo
Grál. Espartero	Grál. Espartero
Convento	Santa Teresa de Jesús
Galán y G. Hernandez	Santa M. de la Cabeza
Málaga	Málaga
Granada	Reyes Católicos
Avenida Virgen Sierra	Avenida Virgen Sierra
Paseo del Cordón	Paseo Alcazar de Toledo
Toledo	Grál. Moscardó
Guadalajara	Alfonso VI
Valencia	Cid
Cardenal Monescillo	Cardenal Monescillo
Carretera de Uda	Carretera de Uda
Madrid	Madrid
Badiz	Badiz
Buenca	San Ignacio Javier
14 de Abril	Gregorio Cabezas
Almeria	Alfonso X el Sabio
Ciudad Real	Ciudad Real
Sevilla	Sevilla
Don Quijote	Don Quijote
Canalejas	Grál. Mola
Serafin Romeu	Serafin Romeu

Nombre actual	Nombre acordado
Córdoba	Córdoba
Orense	Santiago
Derada	Coronel Cascajo
Enjalmeria	Enjalmeria
Iglesia	Iglesia
Mundo	Mundo
P. de Paradores	Grál. Yagüe
Gijones	José Antonio
G. de P. Iglesias	Glorieta de los Mártires
P. de la Constitución	Plaza del Baudillo
Antonio Maura	Capitán Cortés
Concepción Arenal	Grál. Solchaga
Cervantes	Cervantes
Salmerón	Ruiz de Alda
Castelar	Avenida de Cristo Rey
Sancho Barrios	Grál. Dávila
Grál. Aguilera	Grál. Aguilera
Bristolal Colón	Bristolal Colón
Mira al Rio	Mira al Rio
Castellón de la Plana	Castellón de la Plana
Soledad	Soledad
Narrié	Narrié
Alicante	Cruero Baleares
Jaen	id. Canarias
Concepción	Concepción
Grande	Galvo Sotelo

Sobre bienes retenidos por los Rojos

Pasando al cuarto punto de la orden del día, se da cuen-  
ta del expediente incoado por el Consejo Municipal Rojo  
dando cumplimiento a comunicación del Gobierno Civil y  
circular del B. O. del 13 de Junio de 1938 de retención de  
bienes a los padres de los mosos Victorio Ramirez Ubeda y  
Antonio Sepúlveda López, por denuncia de deserción Ju-  
lian Sepúlveda Gómez y Anastasio Ramirez Navarro.  
La Comisión Gestora Municipal por unanimidad acordó

la devolución inmediata de todos los bienes retenidos a dichos vecinos y que el Consejero Municipal José Vallejo Cañadilla de aquel Consejo, practique una liquidación a los padres de referidos mozos sobre la administración que ha realizado de los bienes retenidos, liquidación que deberá practicarse ante la Comisión Municipal de Hacienda rindiendo cuenta completa de dicha gestión, a cuyos efectos se citarán a los interesados, Comisión expresada y Consejero Municipal.

Pasando al quinto punto de la orden del día, por unanimidad se nombra Vocal de la Comisión para la reconstrucción de la Iglesia Parroquial al Concejal D. Felipe Román.

Seguidamente se acuerda con toda urgencia proceder a la obra de reparación de la travesía, para que puedan circular los carros agrícolas y encomendando dicha ejecución a la Comisión Municipal de Fomento pudiendo acudir a la aceptación personal y a portación con todo el vecindario.

Entrando en el punto último de la orden del día la Corporación Municipal por unanimidad acordó que se celebren subastas para la contratación de los servicios de recaudación de los arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas; Carnes frescas y saladas y degüello de reses en el Matadero y Puestos Públicos, durante el segundo semestre del año actual, con arreglo a las ordenanzas y tarifas que han regido en el año mil novecientos treinta y seis y los pliegos de condiciones que se formularan; debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para que durante el plazo de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se quisieren y advirtiéndose que transcurrido dicho periodo no se admitirán reclamaciones algunas.

Seguidamente la Comisión Gestora Municipal acordó sacar a subasta el servicio público municipal de alumbrado eléc-

trico, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que en su día esta Comisión Gestora han de aprobarse; debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que determina el Reglamento de 2 de Julio de 1924 para que durante el plazo de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se quisieren y advirtiéndose que transcurrido dicho periodo no se admitirán reclamaciones algunas.

Entrando en ruegos y preguntas el Concejal D. Mariano Villegas ruega a la Alcaldía ordene la limpieza y riego de la Glorieta del Caudillo.

El Concejal D. Hermenegildo Posuelo, ruega a la Alcaldía se ordene lodar el barranco que existe junto a la fuente en la plaza del mercado por constituir un peligro para el tránsito.

El Concejal D. Antero Ruiz, ruega se ordene la limpieza de las basuras colocadas junto al edificio de la Iglesia Parroquial.

El Concejal D. Pedro Díaz del Campo, ruega a la Alcaldía se publique bando para que todos los vecinos que observen daños en las fincas del campo, presenten las denuncias correspondientes, para su sanción inmediata.

La Alcaldía promete atender todos estos ruegos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta, todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico:

Antero Ruiz      Augusto Rodríguez  
Mariano Villegas      Hermenegildo Posuelo  
Felipe Román  
Antonio Viana      Rufino Vallejo  
Domingo Quintana      Amador

Vocal para la reconstrucción de la Iglesia

Obra de travesía

Sobre arbitrios

Subasta servicio alumbrado

Ruego de D. Mariano Villegas

Ruego de D. Hermenegildo Posuelo

Ruego de D. Antero Ruiz

Ruego de D. Pedro Díaz

En Villarrubia de los Ojos a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los Concejales D. Antero Ruiz, D. Antonio Moreno, D. Alfonso Vallejo, D. Emiliano Ruiz de la Hermosa, D. Pedro Diaz del Campo, D. Cuofre Carretero, D. Hamunegido Poruelo, D. Felipe Roman, D. Pablo Urda, D. Mariano Villegas, D. Matias Carranza y D. Antonio Urda, bajo la Presidencia del Alcalde D. Augusto Rodriguez Perez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a la presente semana y siendo la hora de las doce y nueve por la Presidencia se declaró abierta la sesion:

Se dio lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad y haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligacion que tienen de firmarla, los Concejales.

Seguidamente se dio lectura, a las disposiciones de interes publicadas en los Boletines Oficiales recibidos en esta Alcaldia desde la ultima sesion celebrada hasta el dia quedando enterada la Corporacion Municipal.

A la vista de la Circular de la Delegacion de Hacienda de la Provincia de fecha 22 del pasado Abril numero 34 del 26 del mismo mes dando cumplimiento a dicha circular la Comision Gestora Municipal toma los siguientes acuerdos:

1º Adactando el personal de Oficinas a la plantilla consignada en el presupuesto de 1.936, D. Joaquin Illescas Urda, se designa para Oficial encargado del Registro de Colocacion Obrera, D. Jose Palacios Mises, se reintegra a su plaza de Oficial Segundo de Secretaria, D. Felipe Palomino Soria continua en su plaza de Oficial, Primero, y Manuel Gomez Cembaleque Sanchez Cararaga continua en su plaza de Oficial Mecanografo. Dejando de actuar y cesando Jesus Soriano Sanchez de Milla en la plaza de Auxiliar Segundo y D. Gabriel Barca en la Plaza de Auxiliar primero por no figurar estas plazas en dicha plantilla.

2º No figurando en plantilla la plaza de Interventor oficial

Sobre pago nomina Marzo

al Excmo Sr. Gobernador Civil dejando sin efecto la vacante anunciada y continuando el Secretario en el desempeño de los dos cargos Secretario e Interventor.

3º Pagar la nomina de Marzo a los empleados Secretario, Oficial 1º y Oficial 2º y no hacer efectivo los sueldos pendientes a los funcionarios de Policia urbana, rural y subalternos que vivieron actuando hasta el Glorioso momento de la liberacion por estimarlos simpatizantes con la revolucion del Gobierno Rojo.

4º Que al confeccionar el presupuesto se reconozca un credito para pago de haberes devengados de los funcionarios no declarados simpatizantes con el movimiento revolucionario rojo.

Seguidamente la Comision de Gobernacion, Cultura y Fomento dieron cuenta a la Comision Gestora de la marcha de sus actuaciones que les fueron encomendadas en la sesion anterior.

Seguidamente la Comision Gestora estudio en temas generales el problema de abastecimiento Local tomándose los siguientes acuerdos por unanimidad:

1º Publicar un bando para que todos los productos de huerta y aquellos otros que lleguen a la Localidad no encuadrados en las actividades naturales de los comercios locales se lleven para su venta a la plaza del mercado publico.

Que se respeten la tasa de precios de los articulos de abastecimiento haciendo un llamamiento al vecindario para que tenga la garantia de denunciar todos los casos de infraccion de esta clase para su debida sancion.

2º Celebrar una reunion con los comerciantes de la Localidad para que estos desplieguen sus actividades mercantiles, naturales al objeto de llegar dentro del plazo mas breve posible a la normalidad en el abastecimiento.

3º Celebrar una reunion con los panaderos para que estos del mismo modo suscriban las declaraciones juradas de pedido de harina y llegar asi a la normalidad en el abastecimiento del pan.

Seguidamente se confiere a la Comision de Fomento la iniciacion

Sobre abastecimiento

Obra carpinteria Oficinas

Aprobacion acta anterior

Disposiciones oficiales

Adaptacion de plantilla

Sobre plaza Interventor

de recuperar la obra de carpinteria de la nueva instalacion de Oficinas haciendose cargo de ella y ordenen la reparacion de las vallas de la Glorieta del Caudillo, de los Martires y plaza del mercado.

Que la Comision Municipal de Abastecimientos active su gestion para normalizar en el mas breve plazo posible este importante servicio del abastecimiento de la Localidad.

Entrando en ruegos y preguntas el Concejial D. Mariano Villegas ruega a la Alcaldia se publique un nuevo bando para que los obligados a la vacunacion concurren a su practica pues en caso contrario se pasara a domicilio para llevar a efecto esta vacunacion antibariclica. El Concejial D. Felipe Roman ruega a la Alcaldia se proceda a la reparacion de la entrada de la calle de Santa Ana. El Concejial D. Hermenegildo Pozuelo ruega a la Alcaldia se requiera al Encargado de la luz sobre recibos puestos al cobro del mes de Febrero y Marzo despues del momento libertador con lo que resulta que obligaciones contraidas en periodo rojo se tratan de hacer efectivas con moneda Nacional, en contra de lo que dispone el apartado (a) del art. 2º de la Ley de 1º de Abril de 1939, B. O. n.º 30 del 17 de Abril

La Alcaldia promete atender estos ruegos, asi como el formulado por el Concejial Sr. Pozuelo en relacion con la distribucion del pau.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las veintidos y firmando todos los asistentes el acta, conmigo el Secretario de que certifico:

Antero Ruiz / Augusto Rodriguez  
Alfonso Valles / Domingo  
Felipe Roman / Antonio Urdaberria

Antonio Urdaberria / Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

Ruego de D. Mariano Villegas

Ruego de D. Felipe Roman

Ruego de D. Hermenegildo Pozuelo

Concejal Encarcelado

Manuel

Manuel

En Villarrubia de los Cis a doce de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salon de Actes de esta Comision Gestora los Concejales D. Antero Ruiz Paraga, D. Felipe Roman Beamud, D. Mariano Villegas L. de Guevara, D. Antonio Moreno Fernandez, D. Matias Carranza, D. Pedro Diaz del Campo, D. Alfonso Valles Rodriguez, D. Pablo Urdaberria, D. Antonio Urdaberria, D. Emilio Ruiz de la Herronera Garcia Muñoz, D. Onofre Carretero Diaz del Campo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Rodriguez Perez, y siendo la hora de las diecinueve se declaro abierta la sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad haciendole el Secretario que suscribe la advertencia legal sobre la obligacion que tienen todos los concejales de firmarla.

Pasando al siguiente punto de la orden del dia se dio lectura a las disposiciones de interes publicadas en los Boletines Oficiales recibidos en esta Alcaldia desde la ultima sesion celebrada hasta el dia, quedando enterada la Corporacion.

Seguidamente se dio lectura a la comunicacion de fecha 9 del actual que dirige a esta Corporacion D. Jose Julio Ors Sardinia, Oficial Mecanografo en propiedad solicitando se le reintegre a su cargo de funcionario Municipal del que se ha visto obligado a ausentarse al ser llamado a filas como consecuencia de la movilizacion ordenada por el Gobierno Rojo de su replazo.

La Corporacion Municipal acuerda se notifique a dicho empleado presente la declaracion jurada provenida en la orden del Ministerio de la Gobernacion de 12 de Marzo del actual B. O. n.º 31 del 19 del pasado mes y que una vez presentada pase a los Concejales designados para la depuracion de los funcionarios Municipales para la resolucion que proceda.

Seguidamente se designa Concejial para la depuracion de los funcionarios a D. Mariano Villegas L. de Guevara para que actue juntamente con los anteriormente designados y en breve plazo este ultimada esta depuracion.

Pasando al siguiente punto de la orden del dia la Corporacion

Aprobacion acta anterior

Disposiciones oficiales

Solicitud de Jose J. Ors

Concejial para depuracion de funcionarios

Reconstruccion Cementerio

Municipal acordó que por la Comisión Municipal de Fomento se proceda a ordenar y llevar a efecto la reconstrucción del Cementerio Civil.

Gestiones de Comisiones

Pasando al cuarto punto de la orden del día los Presidentes de las Comisiones de Abastos, Fomento, Cultura y Gobernación hicieron una exposición de la marcha de las diferentes obras y misiones diversas que se le tienen encomendadas acordando la Comisión Gestora se despliegue la máxima actividad para que en breve plazo queden ultimados todos estos problemas.

Comisión Presupuestos

Pasando al quinto punto de la orden del día la Comisión Gestora acuerda constituir la Comisión de Presupuestos aumentando a los miembros de la Comisión de Hacienda los Concejales siguientes: D. Antonio Moreno Fernandez, D. Antero Ruiz Parraga, D. Matias Carranza León y D. Pedro Diaz del Campo.

Guarda Mayor de Campo

Seguidamente se nombra Guarda Mayor de Campo con el carácter de interior a Severiano Morales Fernandez.

Ratificación sobre plantilla

Pasando al punto siguiente de la orden del día se ratifica se ratifica el acuerdo de la sesión anterior sobre plantilla de empleados.

Ruego de D. Antonio Moreno

Entrando en ruegos y preguntas el Concejal D. Antonio Moreno ruega a la Alcaldía se reparen las barandas de las Glorietas y Plaza de Abastos.

Ruego de D. Mariano Villegas

El Concejal D. Mariano Villegas ruega se arregle el electro-motor y se eche el tabique en los sótanos de las Escuelas para separarlo del del Café.

Pregunta y ruego de D. Pedro Diaz

El Concejal D. Pedro Diaz del Campo, pregunta a la Alcaldía y ruega a la misma no se autorice la entrada de ganado en los olivares aunque pertenezca a los propios dueños de los ganados y se oficie a los encargados de carga y descarga colaboradores del Recaudador de Pesas y Medidas para que no rebasen en la venta y gestión el 1% que por estos trabajos está asignado.

Fue habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintinueve treinta, firmando

la presente asta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico:

Antero Ruiz, Augusto Rodriguez, Felipe Roman, Antonio Urda, Onofre Carretero, Matias Carranza, Alfonso Vallejo, Pablo Urda, Mariano Villegas, Severiano Morales Fernandez, D. Antonio Moreno Fernandez, D. Antero Ruiz Parraga, D. Matias Carranza León y D. Pedro Diaz del Campo.

Aprobación acta anterior

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria.

Refuerzo de Comisiones

Se agregó a los vocales de la Comisión de Hacienda, los Concejales, D. Antonio Moreno, D. Antero Ruiz, D. Matias Carranza y D. Pedro Diaz del Campo, para formar la Comisión de

### Hacienda y Presupuestos.

Sobre préstamo

La Presidencia manifestó que la Corporación Municipal debe tomar acuerdos sobre asunto de préstamo con el Banco de Crédito Local para nutrir la Tesorería Municipal previo estudio y amplia deliberación por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que continuando las gestiones para nutrir la Tesorería Municipal con sujeción a lo establecido por las disposiciones vigentes, y conociendo el Esquema de la oferta del Banco de Crédito Local de España, que se da aquí como reproducido, a los pueblos recién liberados acuerda, visto el informe favorable del Interventor Municipal, solicitar de dicha Institución Bancaria, al amparo del Decreto de 23 de Junio último y con arreglo a un precepto la cantidad de pesetas, 31.626'83, como anticipo reintegrable para destinarlo a atenciones Municipales de acuerdo con las normas contenidas en dicho esquema, a los detalles que se convengan y en especial a los siguientes:

(A) Distribución de la cantidad: 16.445'50 pesetas el día 15 de Junio de 1939.

(B) Comienzo de las amortizaciones: 1.º de Enero de 1940.

(C) Plazo de la misma Diez años.

(D) Garantías que ofrece además de la general y sin perjuicio de las que señale el Banco. El arbitrio Municipal de Pesas y Medidas.

(E) Normas para efectividad de lo anterior aparte las que el Banco señale = Depósito proporcional en arcas Municipales.

2.º Que sin perjuicio del estudio que de esta operación se efectue, y de las normas de detalle que se establezcan, acordada en mismo, solicitar que se remita por el Banco un anticipo urgente de hasta el ocho por ciento del importe del Presu-

puesto de 1936, o sea hasta pesetas 15.180'93 a cuenta de la operación que queda acordada sin esperar a la autorización superior ni a la formalización de la misma comprometiéndose el Ayuntamiento en todo caso a rembolsar dicho anticipo con sus intereses y gastos en los términos que fije el Banco siempre dentro de las condiciones ya citadas contenidas en el tantas veces mencionado esquema.

3.º Que, en el caso de no obtener la autorización indicada, será de aplicación lo preceptuado por el art.º 65 del Reglamento de Hacienda Municipal como mera operación de Tesorería lo cual no requiere la aprobación superior, según confirma el párrafo 4.º del Preambulo del Decreto del 3 de Mayo último (R.O. del Estado de fecha 8 página 7.194) del Ministerio del Interior referente a esta clase de operaciones.

4.º Que dicha cantidad, o lo que el Banco acuerde remitir sea transferida a la Sucursal del Banco Central de esta Villa, para ser entregada a la representación autorizada por este Ayuntamiento, o sea con recibo suscrito por el Alcalde D. Augusto Rodríguez Pérez o quien legitimamente le represente; el Interventor Secretario D. Ramon Nieto Pérez y el Depositario D. Felipe Roman Beamud.

5.º Librar certificación por duplicado del presente acuerdo; y remitir un ejemplar al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia; en atenta solicitud para que se digne declarar la operación de ingreso y como tal autorizarla según previene la norma 5.º del art.º 9 del Decreto de 23 de Junio, en caso de no poder obtener la autorización del Sr. Delegado Gubernativo, que señala la Orden del 20 de Diciembre de 1938. Que en cualquiera de los casos, se remita al Banco de Crédito Local de España este documento, con el oportuno Decreto conteniendo dicha autorización; y que el otro ejemplar deberá remitirse

directamente al Banco mencionado, en union de los antecedentes del estudio que se han podido reunir con arreglo a la modelacion recibida a este fin en las formas autenticadas para la debida constancia.

6.º Facultar al Sr. Alcalde Presidente con toda amplitud de atribuciones <sup>para aceptar en nombre del Ayuntamiento los</sup> ~~de~~ <sup>derechos y obligaciones que del contrato</sup> de estas operaciones se desprenden, y por tanto para llevar a cabo los otorgamientos o formalizaciones adecuadas de lo acordado y para modificar, restringiendo o ampliando, aquellos detalles que se juzguen de nuestra conveniencia o utilidad siempre dentro de las normas especificadas por el Banco a los pueblos liberados, a lo sustantivo de estos acuerdos y en todo caso, a las condiciones usuales del Banco en operaciones de analogo cuantia concertadas al amparo del Decreto de 23 de Junio de 1938, o en su caso del Art.º 65 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Pasado al punto siguiente de la Orden del dia la Comision Gestora Municipal, tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia acogiendose al articulo 55 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, autorizacion para prescindir de algunas de las exclusiones consignadas en el art.º 535 del Estatuto Municipal y del orden que en el mismo se mencionan para el Presupuesto del segundo semestre del año 1939.

Por que su aplicacion seria improductiva para el Erario Municipal y produciria rendimiento exiguo o desproporcionado con el coste de la recaudacion; se solicita prescindir de los impuestos Municipales de carruajes de lujo; de Casinos y Circulos de recreo, del arbitrio sobre solares sin edificar, del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, el arbitrio sobre los inquilinatos, del arbitrio sobre Puestos fideles, sobre el impuesto de locales de espectaculos.

Por resultar inexistentes en el termino Municipal el objeto del gravamen, se solicita prescindir de las exenciones siguientes: Del 3% del producto bruto de las mismas, el arbitrio sobre terrenos incultos. Por hallarse en pugna con las evoluciones de la vida economica peculiar del Municipio, se solicita prescindir del impuesto sobre cedulas personales, del recargo sobre la contribucion Industrial y de Comercio, sobre la contribucion de utilidades de la riqueza mobiliaria y del arbitrio sobre el rendimiento neto de las explotaciones industriales y comerciales, de las Companias Anonimas y de las Comanditarias por acciones no gravadas en la Contribucion Industrial y de Comercio.

2.º Que el presupuesto Municipal Ordinario del 2.º semestre de 1939 habra de nutrirse de las siguientes exenciones: Arbitrio sobre el consumo de bebidas, sobre Pesas y Medidas, sobre el consumo de Carnes, recargo Municipal sobre el consumo de gas y electricidad, y deguello de reses en el matadero, sobre puestos publicos; sobre certificaciones, sobre enterramientos y propiedades de sepulturas.

Cesion parcial para el Estado de las contribuciones, Urbana e Industrial y Repartimiento general de Utilidades = Promoviendo a estos efectos en la parte proporcional para el 2.º semestre de 1939, el Reparto general de Utilidades vigente en el año 1936, y Prestacion personal.

Seguidamente la Comision Gestora Municipal acordó contribuir a la suscripcion, reconstruccion del Santuario de Santa Maria de la Cabeza con cien pesetas = Quiso sobre la mesa la nueva designacion de calles =

Entrando en ruegos y preguntas el Concejal D. Hermenegildo Pozuelo ruega a la Alcaldia: 1.º se provea de armas al Encargado del Lavadero = 2.º Se respeten las tosas de los articulos de abastecimientos = 3.º se haga cumplir sus deberes a los funcionarios Municipales de Policia.

Suscripcion a la reconstruccion de S.ª M.ª de la Cabeza.

Ruego de D. Hermenegildo Pozuelo

Sobre exclusiones para el presupuesto

Ruego de D. Mariano Villegas

El Consejero D. Mariano Villegas que no se abandone la reparacion del electrobomba.

Ruego de D. Pedro Diaz

El Consejo D. Pedro Diaz del Campo, se saque a subasta el arriendo pastos sobrantes de la Dehesa. Royal, prohibiendose la entrada al ganado que no sea de las pizaras de la ves = Que se facilite a los empleados un anticipo.

Ruego de D. Antonio Urda

El Consejero D. Pedro Urda se obligue al buchero para que no deje de salir con el ganado a la Dehesa.

El Alcalde promete estudiar los ruegos que se formulan y procurara atenderlos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las veintidos firmando la presente acta por los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico:

Entre lineas: para aceptar en nombre del Ayuntamiento unto los derechos y obligaciones que del concierto. Vale

Augusto Rodriguez

Antero Ruiz

Felipe Roman

M. Mueca

M. Villegas

Matias Carranza

Antonio Urda

Alfonso Diaz

Quelso

Pedro Diaz

Onofre Lavitua

Emiliano Ruiz

Pablo Urda

Antonio Diaz

Comprobacion Acta anterior

Se da el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligacion que tienen de firmarla los Srs. Concejales.

Disposiciones

Parauro al segundo punto de la orden del dia se dio lectura a las disposiciones de interes publicas en los R. D. O. de la ultima sesion celebrada hasta el dia quedando enterada la Corporacion Municipal.

Local para el Juzgado Municipal

Parauro al tercer punto de la orden del dia la Comision Gestora Municipal acuerda se gestione con D. Carmen Perez Barcelan la cesion temporal de uno de los locales de la planta baja de la casa de su propiedad en la Florida, a los Cuartiles para local del Juzgado Municipal.

Grupo Escolar

Entiandose en el cuarto punto de la orden del dia el Secretario Interventor hizo una exposicion completa del expediente incoado para la construccion por el Estado de un Grupo Escolar.

La Comision Gestora acuerda oficiar al Instituto Nacional de Promocion Social sobre la operacion concertada y del mismo modo al Ministerio de



determina el Orasel aprobado por el Ministerio de Industria, para los Ayuntamientos en sus Articulos 165 y 166.

Seguidamente la Comision Gestora Municipal acuerda por unanimidad: Que los intereses de la inscripcion nominativa de deuda perpetua interior numero 10286 del 30% de Pagos intransferible de un Capital nominal de 612,758'21 pesetas que esta depositada en recursos del Orasel de España en Ciudad Real respondan del préstamo concertado con el Instituto Nacional de Previsión de 34.498'53 pesetas que se devenguen o estén devengados se abonen a la cuenta corriente del Representante y Corredor de Comercio Coligado de este Ayuntamiento en la Capital D. Antonio Prado y Cejuela para la distribución de esos fondos en las atenciones municipales que la Corporación Municipal le ordenara.

Pregunta Felipe B. Entiendo en ruegos y preguntas el Concejal Felipe Román pide se incluya en la orden del día el nombramiento de Peritos de Villa.

Pregunta Hermenegildo El Concejal D. Hermenegildo Forquero ruega a la Alcaldia vote de Armas al Conserje del Lavadero y se informe a los funcionarios de Policía Municipal de sus deberes.

Pregunta Antero Ruiz El Concejal D. Antero Ruiz ruega se normalice como es costumbre el Ayuntamiento de las sastreras.

Pregunta Matias Carranza El Concejal D. Matias Carranza ruega se normalice el servicio del Puercero.

Pregunta Pedro Diaz del Campo El Concejal D. Pedro Diaz del Campo ruega a la Alcaldia se normalice el servicio de Abastecimiento de las Fuentes Publicas.

El Señor Alcalde promete estudiar y atender los

ruegos que se le formulan. Fue habiendo de mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las veinte una firmados la presente acta todos los asistentes a este consejo el Secretario exque certifico =

Antero Ruiz [Signature]

Felipe Román [Signature]

Pedro Diaz [Signature]

Dabto Uda [Signature]

Matias Carranza [Signature]

En Villanueva de los Ojos a treinta y cinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salon de Actos de la Comision Gestora los Concejales D. Antonio Moreno Fernandez, D. Mariano Villegas Sadron de Quevora, D. Pablo Uda Villanueva, D. Alfonso Vallejo Rodriguez, D. Antero Ruiz Parraga, D. Antonio Uda Montecalegre, D. Matias Carranza y D. Felipe Román Beamud, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Rodriguez Perez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo y siendo la hora de las diez y nueve por la Presidencia se declaro abierta la sesion.

Aprobacion acta anterior

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligacion que tienen de firmarla los tres Concejales.

Disposiciones oficiales

Pasando al siguiente punto de la orden del dia, se dio lectura a las disposiciones de interes publicadas en los B.B.O.O. recibidos en esta Alcaldia desde la ultima sesion celebrada hasta el dia quedando enterada la Comision Gestora.

Sobre Unión de Municipios

Seguidamente se dio lectura a la Circular del Sr. Presidente de la Unión de Municipios Españoles acordando la Comisión Gestora por unanimidad renovar su adhesión a la Unión de Municipios Españoles y consignando al efecto en su presupuesto de gastos la cantidad de cien pesetas que le corresponde a abonar segun el Reglamento de la Unión, teniendo en cuenta que el numero de derecho es mayor de cinco mil y menor de diez mil.

Aprobación de pagos

acordando la Comisión Gestora se comunique este Decreto a la expresada Entidad Bancaria.

Pasado al punto siguiente de la orden del dia fueron aprobados los pagos siguientes: (segun lista)

Secretario del Juzgado	62'50
Alquacil del Juzgado	30'00
Ricardo Palacios	15'00

Concesión para prescindir de algunas exacciones

Se dio lectura a la comunicacion n.º 109 del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia concediendo autorizacion a este Ayuntamiento autorizacion para prescindir de alguna de las exacciones y alterar el orden previsto en el art.º 535 del Estatuto Municipal en el presupuesto ordinario para el segundo semestre del año en curso y prórroga del reparto de utilidades del año 1.936 para el segundo semestre segun se hacia constar en la petición de la instancia. La Comisión Gestora queda enterada y acuerda se una al expediente de presupuesto de referencia.

Policia Municipal

Antonio Urdá Monteclegre	71'50
Miguel Ortíz Fernandez	40'00
Mariano Serrano	84'00
Joaquín Barbé Redondo	84'00
Lucio Ríos Rabadaín	40'00
Manuel Fdez S. Crespo	84'00
Manuel Baera Cijes	84'00
Dionisio Muñoz Guijarro	36'00
Francisco Fdez Bravo	36'00
Isaias Illasca Urdá	60'50
Graciano Sanchez	68'25

Delegado para Industrial

Seguidamente se dio lectura a la comunicacion del Sr. Secretario de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil n.º 1 de la provincia de Ciudad-Real; la Comisión Gestora por unanimidad designó Agente Local dependiente de la Delegación Provincial a Lucio Moreno de la Osa y que se comunique dicha designación a la Secretaria expresada.

Guarderia Rural

Saturnino Caberas	94'50
Gorgonio Palomino	84'00
Antonio Fdez Aparicio	84'00
Pedro Ayuga G.º de la Plara	84'00
Lucio Delgado Suarez	84'00
Eugenio Medina Alvarez	60'00
José Corrales Ortíz	36'00
Candelas del Pozo Parcia	526'50
	37'45

Solicitud de Anuación Ors

Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion que la niña Anuación Ors dirige a la Secretaria Municipal solicitando, se le continúe concediendo la pensión como hijas del Ex-Secretario de este Municipio D. José Ors, la Comisión Gestora por unanimidad acordó se ultieme el expediente y se le dé la tramitación reglamentaria consignando en su presupuesto las cantidades igualmente reglamentarias.

Oficinas Centrales

Ramón Nieto Perer	583'33
Felipe Palomino Soria	223'33
José Palacios Mises	198'33
Manuel Gomez Zembleque	106'97
Jesús Lorenzo S. de Milla	50'67

Autorización del concierto de préstamo

Seguidamente se dio cuenta que el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia con fecha 23 del actual ha autorizado como de urgencia el concierto de préstamo con el Banco de Crédito Local de España segun se tiene solicitado y

Inicias Illescas Urdá	114'95	
Jesús Lozano S. de Milla	66'55	1.344'13
Urbanos Parraga Palomino		105'00
Miguel Diaz Moreno		76'00
Carlos Medina Palomino		22'32
Miguel Medina Lara		66'50
Mancunuidad	766'66	
Mancunuidad	643'06	1.409'72
Alvaro Rodriguez		41'45
Imprenta Jimenez		161'65
Artes Graficas		77'10
Pedro Diaz del Campo		111'70
Oficina Telegrafica		5'80
Hijo de Antonio Perez		124'25
Joaquin Meua		16'00
" "		16'00
" "		32'00
Calles		195'75
Fuentes		140'00
Edificios		131'25
Miguel Diaz		15'00
Gabriel Barca		100'00
Enrique Perez		78'50
Al Gobierno Civil para reconstruccion del Santuario de N <sup>tra</sup> S <sup>ra</sup> de la Cabeza		101'00
Al Secretario complemento meldo mis Abril		83'33
A Loreuro Ferrandez por viaje con su Camioneta, traslado preros a Daniel		60'00
A Marianus Alvarez por maquina escribir		7'00
A Loreuro Ferrandez por viaje con su Camioneta, Comision Mista		90'00

Pliegos de condiciones para subastas de arbitrios

los primeros dias de la liberacion de lo pendiente por el Arbitrio Municipal sobre salida de vino del Termino del primer trimestre 1.510 pesetas. El Recaudador D. Candelas del Pozo, de Pesas y Medidas 3.651'65 ptas, de cornes frescas y saladas y degiello de reses en el Matadero 285'95 ptas, del reconocimiento sanitario de pesados 515'90 ptas.

Entrando en el cuarto punto de la orden del dia la Comision Gestora Municipal previo estudio y amplia liberacion por unanimidad acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las subastas para la contratacion de la recaudacion de los arbitrios Municipales sobre Pesas y Medidas, cornes frescas y saladas y degiello de reses en el Matadero y sobre Puestos Públicos y la ejecucion de los contratos durante el segundo semestre del año 1.939 en la forma que se copia a continuacion del certificado en los expedientes.

Acordó igualmente que con la anticipacion que señala el artº 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1.924 se anuncien las subastas de referencia insertando en el B.O. de la Provincia los extractos de los pliegos de condiciones relativos a las subastas de que se trata, facultando a la Alcaldia para que señale las fechas en que han de celebrarse estos actos; y designar al Excmte Alcalde D. Antero Ruiz Parraga, para que presida las citadas subastas en union del Sr. Alcalde o del Excmte Alcalde en quien delegue, cuyos actos deberian autorizar el Secretario D. Ramon Nieto Perez,

Eni mismo se acordó que el bastanteo de poderes que puedan presentarse para representar los solicitadores se verifique por el Letrado D. Ramon Nieto Perez.

Seguidamente se aprobó el pliego de condiciones para el concurso local que ha de celebrarse para el arrendamiento de los pastos sobrante de la dehesa boyal.

Pasado al quinto punto de la orden del dia se acordó solicitar de la Delegacion Provincial del Trabajo la rebaja de un 15% del jornal normal de la mujer en este Termino Municipal

Aprobacion de ingresos

Seguidamente fueron aprobados los ingresos realizados en Caja Municipal durante el mes actual como sigue:  
El Ex-Recaudador D. Nicanor Lopez de lo recaudado en

Solicitud de rebaja en el jornal de la mujer

por tratarse de término menor de 10,000 habitantes.

Seguidamente se nombraron guardas Municipales de Campo con el carácter de interinos a Severiano Soriano Alises y a Antonio Ferrer Fernandez.

Guardas de Campo

Expediente de depuración de funcionarios

Entrando en el séptimo punto de la orden del día, la Comisión Gestora Municipal hizo un estudio detenido de los expedientes de depuración tramitados por los instructores, D. Mariano Villegas Badron de Quevedo y D. Eduardo Crespo, Alfonso Vallejo Rodriguez de conformidad a la orden de Gobernación del 12 de Marzo de 1939 así como de la propuesta que formulaban referidos instructores en cada uno de los expedientes y después de amplia deliberación en la que tomaron parte todos los Sres. Concejales la Comisión Gestora Municipal tomó el siguiente acuerdo:

Resultando: Que los hechos expresados en las declaraciones juradas suscritas por el Secretario Propietario de la Corporación Municipal D. Ramon Nieto Perez, por el Oficial 1.º de Secretaría D. Felipe Palomino Soria y el Oficial 2.º igualmente propietario D. José Palacios Alises resultan comprobadas su veracidad tanto por los documentos de prueba que acompañaban, como por los informes recabados por los instructores de los testigos citados por los referidos empleados así como otros vecinos de solvencia moral hechos comparecer ante los instructores.

Resultando: Conocida por los componentes de esta Comisión Gestora asistiendo a la sesión la conducta observada por referidos funcionarios antes del Movimiento y su actuación durante el Movimiento de indiscutible lealtad, adhesión y entusiasta colaboración con el Régimen Nacionalista.

Considerando: Que referidos funcionarios no están incurso en ninguno de los apartados del art.º 7.º de la orden del Ministerio de la Gobernación del 12 de Marzo de 1939.

Permiso al Secretario

Considerando: Justa la propuesta de los Concejales instructores en relación con referidos funcionarios de conformidad al art.º 4.º de la mencionada disposición y estimando suficientemente aclarada los hechos de información.

La Comisión Gestora Municipal acuerda por unanimidad la admisión sin imposición de sanción de los funcionarios Municipales siguientes: D. Ramon Nieto Perez, Secretario Propietario de esta Corporación Municipal, de D. Felipe Palomino Soria Oficial 1.º de Secretaría y D. José Palacios Alises, Oficial 2.º de Secretaría, ambos con el carácter de propietarios.

Seguidamente la Corporación Municipal hizo un estudio de la declaración jurada del Oficial mecanógrafo de esta Corporación Municipal D. José Julio Ors Sordina.

Tras amplia discusión la Comisión Gestora Municipal por unanimidad acordó:

Resultando los hechos aducidos por el funcionario no resultan suficientemente probados.

Resultando: Que los informes emitidos por los organismos y personas de solvencia moral de la Localidad resultan cargos contra expresado funcionario que comprobados pudieran resultar comprometidos en algunos de los apartados del art.º 7.º de la orden del Ministerio de Gobernación de 2 de Marzo de 1939.

Considerando: La propuesta que formulaban los instructores Concejales en relación con referido funcionario Visto el art.º 4.º párrafo 2.º de mencionada disposición.

La Comisión Gestora Municipal por unanimidad acuerda: La tramitación de expediente formal a los efectos que procedan.

Pasando al punto octavo de la orden del día la Comisión Gestora Municipal por unanimidad acuerda: Conceder al Secretario de la Comisión Gestora Municipal un permiso de quince días para que pueda resolver los diferendos asuntos de interés familiar en relación con la huerfana de

mis dos hermanos asesinados, padres de esta durante la dominacion roja, y reintegrarme a mi familia de la cual he permanecido separado durante el curso de la guerra.

Seguidamente se dio cuenta de la lista de Beneficencia, previo estudio de la misma por unanimidad fue aprobada acordando su exposicion al publico por el plazo de ocho dias, transcurridos los cuales con las reclamaciones que se formulen se dara cuenta a esta Comision Gestora para su relacion definitiva y expedicion de nuevas tarjetas, distribuyendo los incluidos entre los dos distritos existentes en la localidad.

Seguidamente se acuerda con toda urgencia proceder a la obra de reparacion de la Glorieta de los Martires, Plaza del Mercado y Escuelas.

El Ayuntamiento nombra peñeros de la Villa a D. Isidoro Carraura y a D. Ezequiel Rodriguez.

Entrando en ruegos y preguntas el Concejal D. Mariano Villegas ruega a la Alcaldia se dote al Vox Publica de tambor y que se corte el transito de la calle Grande durante la reparacion de esta.

El Concejal D. Matias Carraura, ruega a la Alcaldia que se pongan provisionalmente los rotulos de las calles.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las veintituna, firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico =

Felipe Roman

Mariano Villegas

Alfonso Vallejo

Antonio Ruiz

Antonio Ruiz

Augusto Rodriguez

Pozuelo

Antonio Urdia

Pablo Urdia

Matias Carraura

Antonio Ruiz

Lista de Beneficencia

Obras de urgencia

Peñeros de la Villa

Ruego de D. Mariano Villegas

Ruego de D. Matias Carraura

Aprobacion acta anterior

Disposiciones de interes

Comunicacion Banco Valladolid mandando 15180<sup>93</sup> Ptas

Liquidacion del Ex. Recaudador

En Villarrubia de los Ojos a nueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salon de Actos de esta Comision Gestora los Sres. Concejales D. Antero Ruiz Parraga, D. Antonio Moreno Fernandez, D. Pedro Diaz del Campo Perez Cacho, D. Onofre Carretero Diaz del Campo, D. Hermenegildo Pozuelo Exposito, D. Felipe Roman Beaunod, D. Alfonso Vallejo Rodriguez, D. Pablo Urdia Villanueva, D. Mariano Villegas Sadron de Peverara y D. Antonio Urdia Montealegre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Rodriguez Perez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido en primera por falta de numero de Sres. Concejales asistentes, correspondiente a este dia, y siendo la hora de las diecinueve, por la Presidencia se declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad con el voto en contra del Concejal D. Hermenegildo Pozuelo en relacion no estar conforme con el 7º punto de la orden del dia de la sesion anterior sobre la depuracion de empleados Municipales en lo que respecta al funcionario D. Jose Palacios Alises, Oficial 2º de Secretaria, haciendose el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligacion que tienen de firmarla los Sres. Concejales asistentes.

Pasando al segundo punto de la orden del dia se dio lectura a las disposiciones de interes publicadas en los B.B.O.O. recibidos en esta Alcaldia desde la ultima sesion celebrada hasta el dia quedando enterada la Comision Gestora.

Pasando al tercer punto de la orden del dia se dio cuenta de la comunicacion del Banco de Credito Local de Espana en Valladolid por la que se dice que correspondiendo al acuerdo 2º de los transcritos en la certificacion mandada, transpire a disposicion de este Ayuntamiento por mediacion de la Sucursal del Banco Central en esta la cantidad de 15.180<sup>93</sup> Ptas. importe del anticipo urgente solicitado a cuenta de la operacion acordada.

Pasando al cuarto punto de la orden del dia se dio cuenta

de la liquidación practicada al Ex-Recaudador de este Ayuntamiento Nicanor Lopez quedando enterada la Corporación y acordando que dicho Ex-Recaudador y el actual D. Gaucelino del Pozo Garcia se personen en Ciudad Real en la Diputación Provincial con los datos obrantes, resto de cédulas personales no cobradas y liquidación sobre vinos para hacer las liquidaciones con la misma.

Ruego de D. Antero Ruiz

Ruego de D. Pedro Diaz

Pasando al quinto punto de la orden del día se da cuenta de la propuesta que presenta la Central Nacional Sindicalista de la Localidad para el nombramiento de Oficial Encargado del Registro de Colocación Obrera a favor de D. Pedro de la Osa Zamora, quedando nombrado por unanimidad con el sueldo fijado en presupuesto.

Oficial Registro de Colocación Obrera

Entrando en ruegos y preguntas por el Concejal D. Alfonso Vallejo se ruega a la Alcaldía solicite autorización a D.ª Carmen Perez Garcelán de esta para habilitar una de las habitaciones de la Casa de su propiedad para Escuela de Parvulos hasta tanto sea arreglada al efecto la Escuela existente en la Casa Ayuntamiento.

Ruego de D. Alfonso Vallejo

El Concejal D. Hermenegildo Pozuelo ruega a la Alcaldía que por quien corresponda se vigile el asunto del pan para que lo diu completo y bien cocido. De igual forma ruega a la Alcaldía se vigile el asunto de abastecimiento de la población para que todos los vendedores presenten las facturas correspondientes y legítimas de los precios de coste de los artículos que han de vender y el Sr. Alcalde pueda asignarle el precio de venta a cada uno.

Ruego de D. Hermenegildo Pozuelo

El Concejal D. Mariano Villegas pregunta a la Alcaldía si puede el Ayuntamiento a autorizar algún impuesto para Auxilio Social.

Pregunta de D. Mariano Villegas

El Concejal D. Antonio Moreno, ruega a la Alcaldía que los pescaderos y carniceros en la Localidad fijen horas determinadas para la venta y solo puedan

Ruego de D. Antonio Moreno

vender los artículos de pescados y carnes en los cuartos del mercado para lo cual propone que dichas horas de mercado sean de 7 a 10 de la mañana y de 6 a 9 de la tarde.

El Concejal D. Antero Ruiz ruega a la Alcaldía se activen las obras de arreglo de las calles para no irrogar perjuicio alguno a las faenas agrícolas.

El Concejal D. Pedro Diaz del Campo ruega a la Alcaldía informe que si ha hecho con el panis y demás comestibles entregados para la venta a los tenderos de la Localidad.

El Sr. Alcalde promete atender dichos ruegos.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico =

Antero Ruiz / Auguste Rodriguez  
Felipe Roman / Manuel Moreno  
Alfonso Vallejo / Hermenegildo Pozuelo  
Pedro Diaz / Antonio Urda  
Onofre Carreras  
Onofre Carreras / Antonio Urda

En Villarrubia de los Osos a catorce de Junio de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en el Salon de Actos de esta Comisión Gestora los Sres. Concejales. D. Antero Ruiz Parraga, D. Antonio Moreno Fernandez, D. Mariano Villegas Ladrón de Guevara, D. Felipe Roman Beaud, D. Onofre Carrertero Diaz del Campo, D. Hermenegildo Pozuelo Exposito D. Antonio Urda Montealegre, D. Matias Carranza León D. Alfonso Vallejo Rodriguez y D. Pedro Diaz del Campo Perez

Cacho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Rodríguez Perea, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las diecinueve por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la advertencia legal reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla los Sres Concejales asistentes.

Disposiciones de interés

Pasando al segundo punto de la orden del día se dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en los B.O.D. recibidos en esta Alcaldía desde la última sesión celebrada hasta el día quedando enterada la Corporación.

Solicitando sea concedida la Laureada a D. Gonzalo Quijro de Llano

Se dió cuenta de la comunicación dirigida por el Excmo Ayuntamiento de Almadén a esta Alcaldía sobre el acuerdo de dicho Ayuntamiento de dirigirse a los poderes públicos solicitando sea concedida la Gran Cruz Laureada de San Fernando para el Excmo Sr. Teniente General D. Gonzalo Quijro de Llano y Sierra en premio a sus meritisimos servicios a la Causa Nacional, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda adherirse a este acuerdo y se solicite dirigiendose a dichos poderes para que le sea concedida la Gran Cruz antes mencionada al Excmo Sr. Teniente General D. Gonzalo Quijro de Llano y Sierra.

Sobre precios de asufre

De igual modo se da cuenta de la comunicación del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico Nacional por la que se comunica los precios de asufre negro especial y asufre negro cipriote para el tratamiento de la telerana enfermedad que ataca a la patata.

Sobre vacante Médico Titular

Se dió cuenta de la carta dirigida a esta Alcaldía por el Teniente Médico del Bº Simancas nº 40 D. Eduardo Castillo Gomez por la que comunica se le informe sobre condiciones en que se piensa cubrir la vacante de Médico Titular que le han dicho existe en esta, quedando enterada la Corporación de las comunicaciones antes dichas.

Sobre la Lagunailla

Pasando al tercer punto de la orden del día, el Sr. Alcalde manifiesta que se ha de hacer sobre el arriendo de los baños propiedad de este Ayuntamiento denominados "La Lagunailla", pues se han dirigido algunos señores de la localidad particularmente en solicitud de que le sean arrendados: El Ayuntamiento acuerda que todo aquel que los desee lo solicite al Ayuntamiento haciendo la oferta cada uno de la cantidad que ha de pagar por dichos así como las mejoras que ha de efectuar en los mismos.

Arriendo del kiosco

Pasando al cuarto punto de la orden del día se da cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta Localidad D. José Antonio Rosero Huete solicitando se le conceda el arriendo del kiosco bar instalado en la Florista. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Que toda vez no ha habido más solicitante que dicho y siendo persona adicta a la Causa Nacionalista se le conceda el arrendamiento del kiosco pagando por dicho arriendo cincuenta pesetas mensuales.

Sobre multas a panaderos

Pasando al quinto punto de la orden del día, el Concejal Sindico D. Alfonso Vallejo Rodríguez expuso a la Corporación las manifestaciones de los panaderos hechas al mismo sobre las multas impuestas por el pan crudo y falta de peso por el que manifiestan que con las harinas que actualmente se están cociendo no pueden hacer otra elaboración mejor en lo que respecta a la coción del mismo que la que se está haciendo por ser harina muy deficiente y no poder cuajar la masa. Después de amplia discusión en la que tomaron parte varios Sres Concejales y en la que expresieron que después de la recogida de dicho pan hasta la fecha la coción del pan se veía en mejores condiciones que antes se elaboraba es prueba evidente de que si se puede cocer más dicho pan acordando por unanimidad quedan susistentes para hacer efectivas las multas impuestas a dichos panaderos denunciados los que las harán efectivas en el papel de Multas Municipales.

Ruego del Sr. Pozuelo

Entrando en ruegos y preguntas el Concejal Sr. Pozuelo ruega

á la Alcaldía se hagan cumplir los acuerdos tomados en sesión sobre las tablillas que han de tener los puestos del mercado cada uno con los precios de venta de los mismos.

Ruego del Sr. Villegas

El Concejal Sr. Villegas ruega á la Alcaldía que existiendo en la población algunos barrancos llenos de agua y cieno que son focos de infección para la población particularmente en la Carretera de Daimiel, Calle de la Zenobia y Mira al Rio, se vea el medio de arreglar dichos barrancos para quitar los focos antes mencionados en atención á la salud e higiene de la población.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que por la Comisión de Fomento se comprueban en los sitios donde existían estos para su arreglo inmediato.

El Concejal Sr. Carranza manifiesta que hay sobre el asunto de las patatas solicitadas para simiente.

El Sr. Alcalde promete atender los ruegos anteriormente dichos así como igualmente que por una Comisión de este Ayuntamiento se personen en la Jefatura del Servicio Agronómico de Ciudad-Real para solicitar y rogar que se remitan cuanto antes por ser ya el tiempo muy adelantado para la sembradura de la misma.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmingo el Secretario accidental de que certifico =

*Augusto Rodríguez Pérez* *Antero Ruiz*

*Antonio Urdá* *Mariano Villegas*

*Pedro Díaz* *Onofre Carretero*

*Mateo Carranza* *Felipe Román* *Felipe Salas*

- Sres. concurrentes
- Sr. Alcalde Presidente
- D. Augusto Rodríguez Pérez
- Sres. Concejales
- D. Antero Ruiz Barraga
- Antonio Moranc Fdez.
- Pedro Díaz del Campo
- Sres. Concejales
- Mariano Villegas
- Onofre Carretero
- Felipe Román Beaumud
- Antonio Urdá
- Hermenegildo Pozuelo

### Acta

De discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el Segundo semestre de 1939.

En Villarrubia de los Ojos á veinte de Junio de mil novecientos treinta y nueve; previamente convocados al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Rodríguez Pérez, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares compuesto por los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria al objeto de proceder á la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el segundo semestre del año actual de 1939. cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llevado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario de orden del mismo procedi á dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por artículos se expresan seguidamente:

CAPITULOS	Concesos	CONSIGNACION	
		PESETAS	cts.
PRESUPUESTO DE GASTOS			
1º	Obligaciones generales.	25.621	"
2º	Representación Municipal	3.900	"
3	Vigilancia y seguridad	7.710	"
4	Policia urbana y rural	16.122	"
5	Recaudación	900	"
6	Personal y material de Oficinas	13.088	30
7	Salubridad e higiene	13.249	"
8	Beneficencia	10.910	"
9	Asistencia Social	8.177	"
10	Instrucción Pública	3.900	"
Suma y sigue		103.577	30

Capitulos	Conceptos	PESETAS	Cts.
	- Suma anterior	103,577	30
11	Obras públicas	8.137	"
12	Montes	"	"
13	Fomento de los intereses Comuiales	3.000	"
14	Servicios Municipales	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupacion forzosa del Municipio	2.000	"
18	Imprevistos	3.235	70
19	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>120,000</u>	<u>"</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1	Rentas	11,304	13
2	Aprovechamiento de bienes comunales	1,020	"
3	Subvenciones	"	"
4	Servicios Municipalizados	"	"
5	Eventuales y extraordinarios	5,662	"
6	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7	Contribuciones especiales	"	"
8	Derechos y tasas	19,700	"
9	Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	10,350	"
10	Imposicion Municipal	69,250	30
11	Multas	2,713	57
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupacion forzosa del Municipio	"	"
15	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>	<u>120,000</u>	<u>"</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	120,000
" " ingresos " "	<u>120,000</u>
Total igual	" "

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto acordado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Excmo Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924. Y ordenanzas de ingresos que fueron aprobadas.

Con lo cual la Presidencia levanta esta primera sesion extendiendose la presente acta que suscriben los Sres Concurrerentes y certifico:


  
 Antonio Urdá, Onofre Carretero, Felipe Román, Pedro Diaz, Antero Ruiz, Muelleja, Anselmo, Juan de...

En Villarrubia de los Ojos a veintitres de Junio de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salou de Actos de esta Comision Gestora los Sres Concejales D. Antonio Morcuo Ferruander, D. Mariano Villegas Labrador de Guevara, D. Hermenegildo Pozuelo Exposito, D. Antonio Urdá Montcalgre, D. Pablo Urdá Villanueva y D. Onofre Carretero Diaz del Campo, bajo la Presidencia del Sr. primer Excmte Alcalde en funciones de Alcalde D. Antero Ruiz Parraga, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la primera por falta de

numeros de señores Concejales y siendo la hora de las diecinueve, por la Presidencia se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que suscribe la advertencia legal reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla los señores Concejales asistentes.

Pasando al segundo punto de la orden del día, se dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en los B.B.O. recibidos en esta Alcaldía desde la última sesión celebrada hasta el día que clausura enterada la Corporación.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud suscrita por D. Filiberto Laguna Vital por la que solicita le sea concedida la autorización para la instalación de una fuente de agua en la casa de su propiedad Calle de Fijones n.º 2, acordando por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago de la misma y quedando sujeto a las condiciones y Ordenanzas existentes. Se dio cuenta de la factura presentada por Amancio Calcerada por setenta pesetas importe de quince lámparas puestas en el alumbrado público acordando que quede pendiente para que haga constar en la misma de los watos que tiene cada lámpara. Igualmente se dio cuenta de las facturas presentadas por Antonio Buitrago de los trabajos hechos para este Ayuntamiento, por cincuenta y nueve pesetas, sesenta centimos siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de las peticiones hechas por las que solicitan sean incluidos en las listas de Beneficencia para Asistencia Médica Farmacéutica siendo aprobados los siguientes: Tomás Valdivinos Zapata, Vicente Aparicio Fontecha y Urbana Gomer Ceubleque, quedando desestimada la de Isidro Palomino Román.

De igual modo se dio cuenta de la comunicación del Gobierno Civil dando traslado de otra del Excmo Sr. Subsecretario del Interior autorizando para sustituir los nombres de las calles que se tenía solicitado por este Ayuntamiento.

De igual modo se dio cuenta de la comunicación del Gobierno Civil dando traslado de otra del Excmo Sr. Subsecretario del Interior autorizando para sustituir los nombres de las calles que se tenía solicitado por este Ayuntamiento.

Pregunta del Sr. Pozuelo

Entrando en ruegos y peticiones el Concejil Sr. Pozuelo pregunta a la Hazienda que ocurre sobre la moneda de cupronique y calderilla existente en la localidad que según manifiestan todas las vendedoras no tienen ninguna moneda que completar aun cuando no les convenga el hacerlos los compradores el completo de la moneda fraccionaria en género de lo vendido. El Sr. Alcalde promete atender dicho ruego. Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintinueve horas firmando la presente acta todos los asistentes al acto con cuyo el Secretario de que certifico =.

Antero Ruiz  
 D. Pablo Urdá  
 D. Miguel  
 D. Antonio Urdá  
 D. José Cuatrecasas

En Villarrubia de los Ojos a treinta de Junio de mil novecientos treinta y nueve; reunidos los señores Concejales de esta Comisión Gestora en el Salon de Actos, D. Antonio Moreno Fernandez, D. Mariano Villegas Badrin de Guvra, D. Pedro Diaz del Campo, D. Matias Carranza León, D. Antero Ruiz Parraga, D. Antonio Urdá Montalegre, D. Alfonso Valhijo Rodriguez, D. Emiliano Ruiz de la Hermosa y D. Pablo Urdá Villanueva, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de números en la primera, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Rodriguez Perez y siendo la hora de las veinte por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla los Señores Concejales.

Seguidamente se dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en los B.B.O. recibidos en esta Alcaldía desde la última sesión celebrada hasta el día quedando enterada la Corporación Municipal.

Seguidamente se dio lectura a la Circular del Sr. Delegado Provincial del

Aprobación acta anterior

Disposiciones de interés

Solicitud de instalación de fuentes

Factura de lámparas y otros trabajos

Inclusion en Beneficencia

autorización para sustituir nombres de calles

aprobación acta anterior

Circular Delegado Prov.º Trabajo

Trabajo de 27 de Junio de 1939, sobre beneficios en la construcción de casas de rentas  
La Comisión Gestora se da por enterada para tomar acuerdo en sesión próxima.

Sobre declaraciones cereales  
Se da lectura a la circular que el Servicio Nacional del Grijo dirige al Sr. Secretario sobre declaraciones jurada de cosechas de cereales quedando enterada la Comisión Gestora.

Memoria  
Seguidamente se da lectura a la memoria redactada de conformidad al artº 116 de la Ley Municipal de 31 de Octubre 1935 quedando aprobada por unanimidad y acordándose su remisión al Gobierno Civil de la Provincia para su envío a la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

Resultado de subastas  
Se da cuenta del resultado de las subastas celebradas el día 27 del actual sobre Puestos Públicos y la de Carnes frescas y saladas y dejiello de reses en el Matadero que han quedado desiertas debiendo celebrarse según está acordado por la Comisión Gestora una segunda y última al cumplirse el quinto día hábil de las primeras.

Se da cuenta del resultado de la subasta sobre Pesas y Medidas quedando sobre la mesa dicho expediente para su resolución al cumplirse los cinco días de exposición del resultado de la subasta con las reclamaciones que se formulen.

Análisis de pan  
Se da lectura al dictamen de los Inspectores Farmacéuticos sobre análisis cuantitativo de unas muestras de pan por cuyo análisis se deduce la existencia de exceso de agua en dichos panes analizados. La Comisión Gestora Municipal acordó: Que por el Sr. Síndico se despliegue toda actividad encaminada a garantizar el peso justo en todos los artículos de abastecimiento. Que se pase una relación de los industriales panaderos que deben ser sancionados por falta de calidad y peso en los panes elaborados a la Secretaría de la Gestora para tramitar con toda rapidez los expedientes de sanción por estas infracciones.

Sobre alquiler casas habitadas por la Guardia Civil  
Se da cuenta de petición de arrendamiento por alquiler de una de las familias de la Guardia Civil de este Puesto.

La Comisión Gestora acuerda que por la Comisión de Hacienda se formule una relación de los propietarios de edificios ocupados por los individuos de la Guardia Civil de este Puesto y concrete el alquiler que en cada caso procede salvo el caso de cesión voluntaria por los dueños para en este caso hacer lo constar en acta.

Inclusión en Beneficencia  
Se da lectura a varias peticiones de inclusión en la lista de Beneficencia

Petición de bagajes

Aprobación de pagos

La Comisión Gestora pase a estudio de la Comisión correspondiente. Se da cuenta de peticiones de bagajes formuladas por dos individuos del Cuerpo de la Guardia Civil, la Comisión Gestora acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que consulte ambos casos con el Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil al objeto de hacer lo que proceda reglamentariamente.

Pasado al tercer punto de la orden del día fueron aprobados los pagos siguientes: Los sueldos de empleados, gratificaciones fijas correspondiente al mes de Junio según consignaciones en el presupuesto de 1936.

Cap. 6º	Artº 1º	Part. 7º	Josefa Antequera	Plas. 120,10	Por sellos y efectos reintegro.
" 15	" 2º		D. Pedro Real	366,59	Medicinas, Febrero y Marzo
" 8º	" 1º	" 3º	Farmacéuticos	474,27	Medicinas, Abril y Mayo
" 4º	" 1º	" 2º	Fortunato Diaz	106,00	Trabajos reparación fuentes
" 11	" 3º	" 1º	Fortunato Diaz	60,00	Arreglo útiles calles
" 6º	" 1º	" 8º	Cº Enrique Perez	139,40	Reembolso Material Oficina
" 7º	" 1º	" 2º	Antonio Ruiz	109,00	Por tubería plomo fuentes
" 1º	" 10	" 11	Cayetano Rencero	40,00	Trabajoserrar palos estufas
" 1º	" 10	" 5º	Comandante Puesto	13,75	Socorros detenidos
" 15	" 2º	"	Electrica C. España	520,95	Alumbrado Febrero y Marzo
" 4º	" 1º	" 1º	id. id. id.	321,68	id mes Abril.
" 4º	" 1º	" 2º	Amarcio Calera	60,00	Lamparas alumbrado
" 18	" Un.		Aureliano Muñoz	78,76	Marcos fotografía Caudillo
" 18	" Un.		Jefe P.S. Combatiente	19,00	Dos sellos J. Local Subsidio
" 11	" 3º	" 1º	Fortunato Diaz	24,00	Reparación útiles calles
" 11	" 6º	" 1º	Juan de Dios Aldem	84,00	12 fuegas cal obras glorietas
" 18	" Un.		Fortunato Diaz	16,00	Trabajos repiñ útiles Escuelas
" 18	" Un.		Antonio Buitrago	59,50	Trabajos carpº de Escuelas y Ayuntamiento
" 18	" Un.		{Sub-Delegado M. Guisado	59,00	4 fotografías almuerzo y carteles.

Pregunta de D. Pedro Diaz y ruego

Ruego de D. Antonio Urda

Entrando en ruegos y preguntas el Concejero D. Pedro Diaz del Campo pregunta a la Alcaldía si se ha resuelto el impuesto del vino. La Alcaldía contesta no se ha recibido noticias oficiales. El propio Concejero ruega a la Alcaldía se publique bando prohibiendo fumar en las horas. El Concejero D. Antonio Urda ruega a la Alcaldía se autorice el blanqueo del Cuarto del Cuerpo

de Guardia.

El Concejal D. Antonio Moreno ruega a la Alcaldia se ordene la limpieza del cuarto del mercado. El Sr. Alcalde Presidente promete atender estos ruegos que se le formulan.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidos horas, firmando la presente todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico =

Augusto Rodríguez      Pablo Uda

Antonio Ruiz

Emiliano Ruiz Matias Carranza

Antonio Uda      Alfonso Vallo

Manuel      Pedro Diaz

Antonio Uda

En Villanueva de los Ojos a treinta de junio de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de Actos de esta Corporación Municipal los Concejales D. Antero Ruiz Carranza, D. Antonio Moreno Ferrández, D. Pedro Diaz del Campo Pines Dacho, D. Alfonso Vallejo Rodríguez, D. Felipe Román Gacera, D. Emiliano Ruiz de la Henschada Garcia Muñoz, D. Mariano Gillegas Cadroñ de Juevera, D. Benmemogildo Poeyelo Expósito, D. Matias Cantanea León, D. Pablo Uda Villanueva y D. Onofre Carrasero Diaz del Campo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Rodríguez Pines, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día y siendo la hora de las veintidos por la Presidencia se declaró abierta la sesión. Leída la orden de 30 de Junio de 1938 inserta en el B.O. de la provincia n.º 5, del 7 de junio del año actual y de un modo especial el art. 5º de la mencionada disposición por el voto unánime de los señores Concejales.

Ruego de D. Antonio Moreno

Los asistentes a la sesión de los tres que legalmente constituyen esta Corporación Municipal se acordó: Ratificar los acuerdos tomados por este Ayuntamiento con fecha 8 de Agosto de 1931 y 21 de Noviembre de 1937, estableciendo el recargo de una décima sobre la contribución territorial e industrial para atender al fero obrero durante el año 1939 como anteriormente se había establecido. Que una copia de este acta se remita al Ministerio de Organización y Acción Sindical juntamente con los demás documentos interesados en la orden expedida de 30 de Junio de 1938.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintitres firmando la presente acta todos los señores asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico en la fecha al principio expresada año de la Victoria 2.

Augusto Rodríguez      Antero Ruiz  
Pedro Diaz      Manuel

Emiliano Ruiz  
Antonio Uda      Matias Carranza  
Alfonso Vallo

Felipe Román      Pablo Uda

Onofre Carrasero      Antonio Uda